

EDITORIAL DISTORSIONES Y DISPARIDADES

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales



La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS LUNES 29 DE MAYO, 2023

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLVII No. 20691 76 PÁGINAS

LPS. **10.00**

“CLONES” EN CÁRCELES

Reos pagan a sus “dobles”
para que cumplan la condena,
mientras ellos andan en libertad



LT P.66



Esos reos tienen clones... sus
“dobles” están en todas las cárceles...



**DESBARATAN CÁMARAS
DE SEGURIDAD EN
“COLONIAS CALIENTES”**

LT P.64

OLIMPIA “RELINCHA” CON LA CORONA 36



MÁS DEPORTIVA

TIROTEO EN GASOLINERA



**3 hombres
muertos en
discusión
fútbolera**

LT P.63

**LA MORA QUIRÚRGICA
NO DESAPARECERÁ HASTA QUE
EXISTA HOSPITAL DE TRAUMA**

LT P.9



24
horas**INCINERAN 3.5
HECTÁREAS DE
HOJA DE COCA**

Al menos 3,5 hectáreas de arbustos de coca fueron incineradas este sábado por la Policía Militar del Orden Público de Honduras (PMOP) en el departamento de Atlántida, en el Caribe del país, informó la institución. Los arbustos de coca, unos 56,000, fueron incinerados en el sector montañoso del Parque Nacional Selva Aguatán, un refugio de vida silvestre en el municipio de La Masica, indicó la PMOP, que depende de las Fuerzas Armadas, en la red social Twitter.

**CAÍDA EN LA
PRODUCCIÓN DE ARROZ**

El presidente de la Asociación de Arroceros, Fredy Torres, aseguró que hay una caída de la producción de arroz en Honduras. "Nunca he visto que haya pasado, lo que hoy está sucediendo en el sector arroz, una desmotivación total", dijo. "Ya la gente no quiere saber nada de este rubro, la mayor parte de productores han incursionado en las famosas caravanas con dirección hacia Estados Unidos", agregó.

**HAY QUE
COMPRAR ENERGÍA**

Ante la falta de energía en el mercado centroamericano, se debe analizar comprarle energía a México, dijo el comisionado de la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica (CREE), Virgilio Padilla. Ante la prolongación del verano el funcionario indicó que el déficit energético actual estaba para compensarlo con la compra de energía a los países centroamericanos, sin embargo, la falta de lluvia se expandió a todas las naciones, quienes ahora están cuidando sus embalses y por eso han limitado la venta de energía eléctrica.

FENAG:**Masiva migración deja sin
mano de obra el campo**

La gente piensa que con el sueño americano solo irán a ganar el dinero y no quieren quedarse trabajando en el campo hondureño.

El dirigente de la Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (Fenagh), Edgardo Leiva, alertó que la migración diaria de hondureños está dejando sin mano de obra en el campo.

Leiva señaló que el debido éxodo de hondureños a otros países (principalmente migrantes a Estados Unidos), el sector cafetalero y ganadero están seriamente afectados.

Al rubro de la ganadería se la ha ido mucha gente especializada y los que viven de las remesas familiares enviadas desde Estados Unidos no quieren trabajar en el área rural, según

comentó.

"Tenemos una problemática de mano de obra en el campo, por eso tenemos que trabajar con nuestra gente y especializarnos porque los jóvenes solo dicen me voy (Estados Unidos y otros países)", refirió.

También planteó que la falta de mano de obra en el país se debe a las bajas condiciones de vida en educación y otros factores.

La gente piensa que con el sueño americano solo irán a ganar el dinero y no quieren quedarse trabajando en el campo hondureño, puntualizó.

El país ha experimentado du-

rante décadas un flujo constante de emigración, con miles de hondureños dejando su país en busca de mejores oportunidades económicas y condiciones de vida en el extranjero, especialmente en Estados Unidos.

Uno de los efectos más evidentes de la migración en la mano de obra hondureña es la escasez de trabajadores calificados en diversos sectores.

A medida que los trabajadores emigran, se reduce la fuerza laboral disponible en el país. Esto puede resultar en una disminución de la productividad y la capacidad de crecimiento económico.

**BRIGADA
DE CIRUGÍA
DE MANO
OPERARÁ TODA
LA SEMANA**

Desde horas tempranas, con alegría y mucho entusiasmo la población hondureña asistió ayer domingo 28 de mayo, a las evaluaciones de la Brigada de Cirugía de Mano en el Hospital Escuela.

Niños y adultos con algún tipo de traumatismo, malformaciones congénitas o cualquier otro padecimiento de mano, asistieron ayer hasta las 5 de la tarde, a las evaluaciones en la Consulta Externa de Cirugía, del centro asistencial.

Las cirugías son completamente gratis y al momento de la evaluación, se indicaron los requisitos que deben cumplir para ser operado.

Las cirugías se realizarán del lunes 28 de mayo al viernes 2 de junio 2023.

PROHIBIDO EL DESTACE**Rabia bovina
ataca en llama**

El director de Justicia Municipal de Ilima, Santa Bárbara, Pedro Pablo Hernández, mediante un comunicado prohibió el destace y comercialización de la carne de res, debido al alto contagio de la enfermedad conocida como "Rabia bovina".

La "Rabia bovina" es causada por el virus que ataca el sistema nervioso central de los animales de sangre caliente (vacas), se prohíbe el destace y comercialización de la carne proveniente de dichos animales con el fin de salvaguardar la salud de toda la población.

Además, recomiendan no consumir carnes, no tener contacto directo con los animales muertos que no tenga una explicación de su fallecimiento y piden mantener la calma y no alarmarse en estos momentos por dicha enfermedad.



LUIS REDONDO

Honduras en peligro de entrar a la lista de “paraíso fiscal”

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, denunció que la bancada del Partido Nacional ha impulsado todo un escenario político para impedir que se discuta y apruebe la derogación y reforma de los decretos 116-2019, 57-2020 y 93-2021.

“Tienen miedo, especialmente aquellos que reformaron el Código Penal y que eliminaron los delitos de receptación del lavado de activos (...) ese es el trasfondo del asunto, no es la aprobación de un acta, no es el tema del CAF, eso ya es cosa juzgada”, sentenció Redondo.

Adicionalmente, el titular del Legislativo hizo un llamado al pueblo hondureño para que le pida a sus diputados del Partido Nacional para que “se dejen de cuentos y que den su voto para que derogemos o hagamos reformas a los decretos 116, 57 y 93”.

Ante la negativa de la bancada del Partido Nacional a derogar los artículos mencionados, Redondo se pregunta cuál será la verdadera razón.

“Para empezar -aseveró- el Parti-



Luis Redondo.

do Nacional no quiere que se vuelva a incluir en el ordenamiento jurídico del país, los delitos de receptación y lavado de activos del Código Penal”.

“¿Por qué?, ¿a quién quieren proteger?, ¿al bufete que tenían con el cual sacaron más de 400 personas? Sí, más de 400 personas por delitos en la recepción de lavado de activos fueron favorecidos por esa reforma”, denunció Redondo.

“Son tan infames -cuestionó- que dijeron que nosotros vamos a perju-

dicar a los medios de comunicación con la reforma al decreto 93 y eso no es cierto, fueron mentiras, todo eso lo hicieron para querer meter en la matriz mediática una narrativa basada en los hechos que ellos querían acuerparse para tratar de blindar que nosotros no nos atreviéramos a derogar”.

Según lo manifestado por el presidente Redondo, si Honduras no toca este tema contra el lavado de activos, en los próximos días, podrá entrar en una lista gris e internacionalmente podría ser catalogada como un paraíso fiscal.

Esto, traería consecuencias que pueden venir más adelante, como, por ejemplo; “no vamos a poder usar las tarjetas de crédito, los bancos, las transacciones internacionales no la van a poder hacer, advirtió Redondo.

Por ende, estimó que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), debe estar preocupada por esto, porque al entrar a lista gris hay un montón de restricciones financieras que impactarán en el país. (JS)

RASEL TOMÉ:

Esta semana se entra con las reformas al Código Penal

El vicepresidente del Congreso Nacional, Rasel Tomé, anunció que ya están sumamente avanzadas las conversaciones con las fuerzas políticas del país, para aprobar esta semana el acta anterior del pasado 16 de mayo a través de la cual se oficializa la adhesión de Honduras a la Comunidad Andina de Fomento (CAF).

“Ya -recalcó- están avanzadas las conversaciones esperamos que esta semana aprobar el acta anterior, donde se encuentra el decreto que aprobamos con 66 votos para que Honduras se adhiera al CAF”.

“Así que una vez aprobada el acta a Honduras podrá llegar el CAF que es un banco verde, que presta a porcentajes bajos para proyectos de países como Honduras, a intereses concesionales, es decir que este banco le da una alternativa al país de tener otra fuente de financiamiento”, justificó Tomé.

“Pero nosotros tenemos que seguir avanzando, porque el pueblo hondureño está esperando que nosotros continuemos avanzando y así lo ha-



Rasel Tomé.

remos y solo esperamos tener los votos para esta semana”, precisó.

Por ello, expuso que para mañana martes habrá convocatoria a sesión legislativa en la cual el Partido Libre ya cuenta con 51 votos de entrada, para aprobar el acta anterior del pasado 16 de mayo.

El apoyo de la bancada del Partido Libre hacia el presidente del Legislativo es contundente y total y por eso “como Libre le damos el voto de confianza a Luis Redondo para que

continúe legislando por el bien de Honduras”.

También anunció que esta semana inicia las reformas al Código Penal, relacionadas contra el lavado de activos, a través de las cuales Honduras enviará un mensaje fuerte a la comunidad nacional e internacional que lucha contra este flagelo.

“Tenemos que admitir que en estos casos (reformas al Código Penal contra el lavado de activos) como Congreso Nacional ya lo hemos trabajado fuertemente para evitar que a Honduras se le califique como paraíso fiscal”, expuso el diputado-vicepresidente.

De igual forma, expuso que en el Congreso Nacional hay preocupación porque el Partido Nacional no nombra a quien designará como candidato a magistrado del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), instancia cuyo pleno no emite sentencia por falta de un magistrado propietario que deberá designar el mayor partido de oposición. (JS)

TOMÁS ZAMBRANO

Hay que construir consensos

El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, instó al presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, sentarse a dialogar para buscar los votos y poder ratificar el acta que adhiere a Honduras al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

“La oposición del Partido Nacional, la mayoría del Liberal y del Partido Salvador de Honduras” hemos sido claros de que se necesita ratificar el acta para enviarla a sanción”, insistió Zambrano.

Y para ratificar el acta de la sesión legislativa del 16 de mayo, fecha en que se aprobó la adhesión de Honduras al CAF, solo queda dialogar para construir la agenda y los temas en favor del país, argumentó Zambrano.

Por ende, afirmó que le recomendó a Luis Redondo que se siente a buscar votos por el bien del país



Tomás Zambrano.

y no quiera justificar su error pretendiendo culpar a las directivas de los Congresos Nacionales anteriores.

“Así que es el momento del diálogo, de construir por Honduras, pero eso solamente se construye sentándonos en una mesa y siendo tolerantes”, justificó el jefe de la bancada nacionalista. (JS)

QUINTÍN SORIANO

Vamos por el mismo camino de Nicaragua

CHOLUTECA. A un año y medio de estar viendo la situación de Honduras muy difícil, “este gobierno tiene todavía el tiempo para silenciar el descontento de la población, descontento que nadie lo puede soslayar”.

Así lo manifestó el alcalde de Choluteca, Quintín Soriano, quien no mira avances en educación, mucho menos en la salud.

Soriano manifestó que cuando un funcionario se hace de un “círculo” de personas y no se va al pueblo, no conoce la realidad, y este gobierno generó demasiadas expectativas a la hondureñidad, las que no ha cumplido.

La autoridad municipal, dijo, que el “caballito de batalla” en la campaña política de Libre, fue refundar la educación, pero no han hecho nada, y hasta el mes de julio, comenzarán a reparar 298 centros educativos.

A nivel nacional, es decir una escuela, por municipio.

Al mismo tiempo dijo que no hay excusa en estar culpando a los gobiernos anteriores y en base a ello no han hecho nada, por lo que deben priorizar proyectos, como el caso del cambio de grama al estadio Nacional, o era mejor llevar medicamentos a centros hospitalarios porque no hay.

Las prioridades en Honduras es trabajo, salud y educación, ya que los precios de productos de la canasta básica están por las “nubes”, por lo que la población no aguanta.

Por lo que una recomendación a



Quintín Soriano, alcalde del municipio de Choluteca.

la Presidenta, Xiomara Castro, es que se deje asesorar por los 298 alcaldes y no por Manuel Zelaya Rosales.

“Si la Presidente no atiende el consejo, cada quien es arquitecto de su destino. Pues si no, los alcaldes nos vamos atrincherar y vamos a trabajar con lo que tenemos para generar confianza en el inversionista”, aseguró.

Al mismo tiempo confió que este gobierno no está llevando al fortalecimiento de la democracia y, criticó lo dicho por la ministra de Finanzas, Rixi Moncada, cuando dijo que “la empresa privada, iglesia y medios de comunicación le hacen daño a Honduras, al igual lo que pasa en Nicaragua”.

Soriano lamentó que este gobierno sea intolerante, como lo es Nicaragua, y a esto nos lleva Libre, a vivir como el vecino país y, que el silencio “sepulcral de este gobierno me da mucho que pensar”.

Antropoceno



✦ Rodolfo Dumas Castillo

El cambio climático representa uno de los mayores retos existenciales para la humanidad. Es imposible ignorar el rápido deterioro del planeta y las graves consecuencias ambientales que esto conlleva, tanto así que muchos ya le denominan "medioambiente". En el portal web de la NASA encontramos datos interesantes sobre el particular: "En los últimos 800,000 años han existido ocho ciclos de edades de hielo y periodos más cálidos. La última edad de hielo terminó hace unos 11,700 años, dando paso a nuestra era climática actual, conocida como el Holoceno (que significa "completamente reciente"), caracterizada por estaciones estables que permitieron la agricultura estable, la construcción de comunidades humanas y, en última instancia, la civilización tal como la conocemos hoy. La mayoría de estos cambios climáticos se atribuyen a variaciones muy pequeñas en la órbita de la Tierra que cambian la cantidad de energía solar que nuestro planeta recibe".

Pues actualmente el daño es tan grave que en círculos científicos se discute si nosotros, los humanos, nos sacamos del Holoceno y nos colocamos en una nueva época llamada el Antropoceno. El nombre proviene de "antropo", que significa "hombre", y "ceno", que significa "nuevo". El vocablo lo popularizó a principios del decenio de 2000 el holandés Paul Crutzen, premio Nobel de Química, para designar la época en la que las actividades humanas empezaron a provocar cambios biológicos y geofísicos a escala mundial, incluyendo la extinción masiva de especies vegetales y animales, contaminación de océanos y alteraciones de la atmósfera, entre otros impactos duraderos, agravados por la acumulación de gases de efecto de invernadero y el consumo excesivo de recursos naturales.

El temor ahora es que esta época impulsada por los seres humanos carezca de las estaciones predecibles del Holoceno, lo que podría convertir la agricultura y otras actividades en una pesadilla. Sin embargo, parece que existe una falta de fluidez en la comunicación entre la comunidad científica y la sociedad en lo que respecta al cambio climático. Basta con observar nuestras ciudades para advertir la falta de conciencia ciudadana: basura por todas partes, destrucción de áreas verdes o quemas de desechos y terrenos baldíos que ahora nos tienen viviendo bajo una sofocante capa de humo; todo claro reflejo de una deficiente educación ambiental. Por tanto, la ciencia deberá desarrollar herramientas y conocimientos inéditos para abordar los desafíos planteados por esta nueva era de la humanidad, como desastres climáticos, agotamiento de recursos naturales, desertificación, contaminación, migraciones ambientales, entre otros.

Las soluciones para abordar el cambio climático son diversas. Incluyen la descarbonización de la economía mediante el impulso de energías renovables, redes inteligentes y electrificación del transporte; medidas cruciales para reducir la huella de carbono. La adopción de una "economía circular" que fomente la reutilización, reparación y reciclaje, junto con una fabricación y consumo responsables (incluyendo uso de basura para generar energía). Planes para proteger la biodiversidad, salvaguardando así el funcionamiento de los ecosistemas y la seguridad alimentaria. También es esencial proteger los recursos hídricos, reduciendo la huella hídrica de individuos y empresas, y previniendo la contaminación del agua.

No obstante, uno de los aspectos más críticos es la justicia y gobernanza ambientales. En 2016 se firmó el Acuerdo de París, pero lamentablemente este se limita a compromisos voluntarios de los países suscriptores en lugar de imponer criterios concretos. Cada país conviene alcanzar objetivos de reducción de emisiones según lo que consideren factible, lo que genera confusión en los criterios de evaluación, dificultando la verificación de los esfuerzos realizados por cada nación. Además, a pesar de su alcance global, el acuerdo no establece sanciones por el incumplimiento de los compromisos adquiridos.

Esa falta de sanción es lo que permite, por ejemplo, que las costas de Honduras sigan inundándose de basura proveniente de Guatemala y que en muchos años no ha existido ninguna acción eficaz para detenerlo. Sería importante para ello que se avance en calificar el ecodicio como un delito internacional, agregándolo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y permitiendo sanciones penales a nivel internacional para castigar las catástrofes ambientales causadas por los humanos, proporcionando así fuerza ejecutoria a los pactos mundiales como el Acuerdo de París. Esto y mucho más urge para salvar nuestro planeta en esta "edad de los humanos".

Correo: rdc@dumaslex.com

ESPEJITO... ESPEJITO...



La dictadura perfecta



✦ Otto Martín Wolf

He pensado mucho tiempo en la manera de escribir este artículo de una manera objetiva. Especialmente me ha preocupado que se pueda tergiversar o no entender la intención, así que lo voy a aclarar desde el principio; jamás estaré de acuerdo con ninguna dictadura, no importa lo "buena" que aparente ser así como tampoco las intenciones del dictador, quien quiera que este sea.

Dicho lo anterior haré un análisis aficionado de las cosas en Nicaragua.

Primero debo repetir que, comparado con Daniel Ortega, el antiguo dictador -Anastasio Somoza- era un aficionado, un principiante, menos que eso, un niño de kinder.

Somoza, cuya familia gobernó Nicaragua durante muchos años, jamás se hubiera atrevido a hacer las cosas que Ortega hace casi diariamente.

Quitar la personería jurídica a la Cruz Roja, confiscar sus propiedades y sumarla al Ministerio de Salud, como parte de ese servicio público; eso no se ha visto en ninguna parte del mundo, ni siquiera en los estados más radicales.

1. Expulsar de su patria a centenares de personas, entre ellos defensores de los derechos humanos, políticos opositores, periodistas y, prácticamente todo el que le cae mal, llegando al grado de quitarles la nacionalidad, cosa que es imposible ya que esa se lleva en la sangre. Ni siquiera en los países más despóticos del mundo se le ha quitado la nacionalidad a nadie, bajo ningún pretexto, solo Ortega. En algunas partes los matan, pero no les quitan la nacionalidad. Debo agregar aquí que todo opositor está sujeto a que le confiscuen sus propiedades y perderlas para siempre. La propia y enorme mansión de cuatro hectáreas en la que reside Ortega fue confiscada (robada) a Jaime Morales Carazo hace unos treinta años.
2. Pelear con la Iglesia Católica. Romper con El Vaticano, encarcelar sacerdotes, obispos, prohibir la celebración de procesiones en las calles y muchas cosas más, nada de eso jamás se le hubiera ocurrido no solo a Somoza, sino a nadie en todo el continente americano. Todos los mandatarios en todas partes han sentido temor de enfrentar a la Iglesia Católica y a otras religiones, Ortega no.
3. Nombrar de dedo a su vicepresidente, su propia esposa, cambiando la ley de la noche a la mañana solo para servir a este propósito. Ciertamente algunos ex presidentes han logrado que sus esposas lleguen a la primera magistratura, los ejemplos

abundan; en Argentina Perón a su esposa Isabelita, también ahí Cristina Kirchner es la viuda de un expresidente e inclusive aquí, en nuestro propio patio ha sucedido, pero nunca llevaría a la vicepresidencia y mucho menos sin que haya participado como candidata en el proceso electoral.

4. Para las pasadas elecciones, que ganó por una amplia mayoría, todos sus opositores fueron encarcelados previamente por alguna u otra razón. Nadie, ningún dictador, presidente o mandatario de América había hecho nada así, ni soñado.
5. Enfrentar directamente a los Estados Unidos, aparentemente saliéndose de su órbita política y económica. Aquí podemos anotar que, si bien es cierto Ortega es enemigo declarado de los USA, hasta el momento no se ha metido con las compañías norteamericanas, las cuales operan en Nicaragua sin mayor problema. Lo mismo sucede con la mayoría de empresas; quien no se mete en política o no se opone al gobierno en realidad puede trabajar sin obstáculos. Creo que esta es una lección aprendida por los fracasos en ese sentido experimentados por Cuba y Venezuela y, sinceramente, tengo que anotar que aquí ha procedido con inteligencia.

La lista sigue y sigue, Daniel Ortega ha logrado el total control de su país y el manejo de las leyes en una concentración de poder jamás vista ni soñada por otros dictadores.

No obstante, me atrevo a comentar que existe en Nicaragua algo sumamente extraño. Hace unos meses tuve la oportunidad de recorrerla de punta a punta, ciudades, centros turísticos y hasta pequeños poblados. Qué es lo extraño? Puedo decir con total sinceridad que no se siente la dictadura, al menos desde el punto de vista de un turista (que abre muchos los oídos y los ojos).

Cuando visité Cuba hace algún tiempo sí pude notarlo, en Nicaragua no.

No quiero decir que Ortega tenga un apoyo mayoritario, la verdad no existen estadísticas confiables, pero creo que Nicaragua, acostumbrada en casi toda su historia a dictaduras, ha aceptado su suerte, se ha resignado a la situación.

ottomartinwolf2@gmail.com

EDITORIAL ⇨

DISTORSIONES Y DISPARIDADES



DÍAS atrás abordamos el tema. Repetimos que el pecado original de todo este endemoniado enredo es el sistema arancelario. Ese arancel fue hecho para fines de un mercado cautivo, clavando alto impuesto de introducción a todo, incluso maquinaria y materia prima --ya que en aquellos tiempos el fisco era dependiente de esos ingresos. Aquel paraguas propició crecimiento económico sustentado en ensambladoras e industrias ficticias que, al desaparecer la protección, nunca jamás serían competitivas. A Honduras, con su aletargado desarrollo, la usaron como mercado de consumidores que subsidió la industrialización de los vecinos. Los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe fueron lo que estructuró la columna vertebral del desarrollo nacional. Una vez que el país experimentó mayor desarrollo y diversificación de su infraestructura productiva, gozó de pluralidad de las fuentes de captación del ingreso. Por su naturaleza regresiva resultó obsoleta la dependencia en el arancel.

El capote del fenecido Mercado Común Centroamericano quedó inservible con la liberalización del comercio internacional. Los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe --libre comercio en una sola vía, de acá para allá-- favorecieron el país como en ningún tiempo. Encendieron los motores del progreso, fortalecieron la iniciativa privada, crearon empleo masivo y diversificaron la producción para liberarnos de la dependencia exportadora en artículos tradicionales. Cuando las maquiladoras comenzaron a mudarse a México por las ventajas del NAFTA, nosotros gestionamos y conseguimos con Washington la ampliación de beneficios de la Cuenca del Caribe. Una vez más salimos airosos. La apertura del mercado norteamericano fue para incentivar el crecimiento de estos pintorescos paisajes acabados. Haciéndolo, esperaban aminorar los flujos migratorios mediante la generación masiva de trabajos locales. Apostaron a la reducción de los índices de pobreza, terreno fértil para los movimientos guerrilleros de izquierda en la época de la guerra fría. Y si no remedió totalmente el subdesarrollo, fue parte de los avances. Pero lo bueno tuvo su fin. Después de varias décadas de vender a ese enorme mercado --solo en una vía, sin pagar por la introducción de los artículos hondureños-- se les antojó negociar un TLC. Los expertos negociadores norteamericanos se echaron a la bolsa a los novatos aprendices nacionales. Montaron cuarto adjunto en la negociación. Allí varios sectores empresariales instalaron a sus representantes para garantizar la protección de sus negocios. Esa es la lista de privilegio. Solo que dejaron sin voz a los montunos. Nadie abogó por ellos. Apenas --por las asimetrías--dieron una tregua,

un período de gracia a las actividades del campo. Las denominadas cláusulas de salvaguarda a la producción agropecuaria nacional.

Pero una vez vencido el plazo --o sea, ahora-- la producción agrícola y pecuaria del país queda a la mano de Dios. No puede competir con la mayor tecnología norteamericana. Y si los productos --desde los granos hasta los pollos y otro tipo de alimentos-- entran sin cuotas y sin pagar derechos de introducción, nadie va a comprar lo local a precios más altos. Aquí todo se produce en condiciones más caras de financiamiento, se depende de insumos costosos importados y de sistemas arcaicos de producción en el campo. Cuando negociaron ese tratado en condiciones desfavorables al país, los artífices de la bomba de tiempo no le dijeron a nadie que los compartidos de la ruralidad serían los perdedores. Pero suma y sigue la tragedia. El TLC vino a trastornar más las disparidades ya existentes en los mercados. Trastocaron las reglas de la libre competencia al estimular la importación de productos de una lista privilegiada --muchos son artículos suntuarios que hoy, el país en la lidia, no debería importar más que esencialidades-- en detrimento de lo hecho en casa. El TLC --sin desconocer su beneficio comercial para lo que se exporta-- como es en doble vía, introduce mayores desequilibrios al mercado. Y la distorsión causa competencias desleales, entre los que se esfuerzan en hacer las cosas aquí en Honduras, compitiendo en desventaja con lo que llega del exterior. ¿Qué sentido hace qué, a un pueblo insolvente carente de lo básico, le metan, libre de impuestos arancelarios, artículos no esenciales? La crisis que golpea al país exige ahorrar los limitados recursos disponibles. Ello ameritaría una política restrictiva a las importaciones suntuarias. Sin embargo, con la vigencia del TLC, en ese aspecto, el país perdió su autonomía administrativa. El listado negociado en ese tratado blinda los negocios locales favorecidos, y permite la libre introducción de artículos del exterior, de lo que no deberían traerse a un país acabado que, hasta por mínima noción de subsistencia, debiese racionalizar sus escasos recursos. (¿Y ahora --inicia el Sisimite-- cómo explicamos que amparado en TLC ingrese libre de impuesto el producto terminado sin embargo la materia prima para producir lo mismo localmente se encarece al pagar impuesto de introducción? --Inexplicable-- responde Winston --además tampoco es sensato que un país con tantos desocupados estimule la importación de productos elaborados por trabajadores de otros países y se castigue a los trabajadores hondureños, colocando a la industria local fuera de competencia, si tiene que pagar impuesto de introducción por la materia prima mientras el artículo terminado que viene de otra parte no paga nada).

Fantasmagoría



LUCEM ET SENSU

⇨ Julio Raudales

Economista y sociólogo, vicerrector de la UNAH.

Es probable que economías pequeñas y muy abiertas al comercio internacional como la hondureña, enredadas en sus propias contradicciones, resabios y malas prácticas, no estén aun conscientes del peligro que les asecha en estos días. La situación es más grave de lo que parece. Es indispensable que nos preparemos para lo peor.

Estados Unidos, la mayor economía del mundo está a punto de declararse en "default" o sea, en incapacidad de pagar su deuda soberana. El problema es que la recaudación tributaria en aquel país no es suficiente para cubrir los enormes gastos gubernamentales. Debido a ello, el Congreso Federal debe autorizar al Departamento del Tesoro para que emita deuda mediante la venta de "bonos" o certificados. Con ello, el presidente norteamericano puede excederse en sus gastos y así cubrir sus necesidades.

En esta ocasión, el techo o límite para que el gobierno se endeude es de 31.4 millones de millones de dólares (billones en español). El problema es que Biden pretende gastar más que eso para cumplir con sus objetivos y si no contrae más deuda, solo le queda incrementar los impuestos, para lo cual también debe solicitar el apoyo de los congresistas que en su mayoría no le son afectos.

No es la primera vez que esto pasa. El techo de la deuda soberana de los Estados Unidos se ha roto 78 veces en los últimos 60 años, es decir, más de una vez por periodo fiscal. Los presidentes de aquel país, como buenos políticos, son muy afectos a gastar el dinero público para que quedar bien con sus votantes y curiosamente, no son los demócratas los que más lo hacen sino sus oponentes del partido republicano.

En esta ocasión, el peligro del "default" se encandila debido a la celeridad que ha tomado la confrontación política. Donald Trump, el maquiavelico líder republicano está empeñado en humillar al actual presidente y para ello es capaz de usar la influencia que tiene en la mayoría que su partido ostenta en el Congreso, sin importar que el cierre del gobierno provoque una crisis económica de consecuencias inimaginables.

Janeth Yellen, Secretaria del Tesoro ha advertido que de persistir la actitud contumaz de la bancada republicana, podría generarse una recesión histórica en la economía mundial, dado el contexto sombrío que atraviesa el planeta que aun no termina de recuperarse por los embates de la pandemia, la guerra en Europa y a cada vez más evidente deterioro ambiental las cosas se han vuelto complejissimas.

La oposición política, en cambio, espoleada por Trump, está empecinada en pedirle a Biden que recorte el gasto inmoderado en que ha incurrido el fisco durante los últimos 3 años. Los demócratas insisten en que es indispensable continuar por la ruta irracional del déficit.

De persistir el conflicto de poderes en Washington, es muy probable que la economía mundial experimente un aumento drástico en los tipos de interés con lo cual se produciría un estrangulamiento de la inversión tal que provocaría un desempleo masivo que puede llegar a ser hasta del 12% en aquel país. Esto sumado a la inflación, podría causar daños irreparables, sobre todo a las economías pequeñas, pobres y dependientes de los estados Unidos.

Los hondureños debemos prepararnos para un escenario complejo. Para ello es indispensable tomar algunas medidas de política anticíclicas e intentar una estrategia rápida de acomodo de la inversión pública y privada para que se pueda mantener activa en el territorio.

El gabinete económico hondureño debe reunirse de emergencia. Es indispensable elaborar un plan de acción rápido que facilite el apoyo a los pequeños agricultores, mejore las vías de acceso rural y permita que la producción de alimentos disminuya el riesgo de la sequía o el exceso de lluvias y amaine la posibilidad de una hambruna.

También se deben tomar acciones rápidas para detener la crisis energética que ya está en ciernes. Lo peor que podría pasar, sobre todo a la gente más pobre, es que en medio de la turbulencia financiera que se avecina, tuviésemos que lidiar también con apagones.

Es entonces menester, que nos olvidemos por un ratito del circo politiquero que hemos estado presenciando hasta ahora y nos pongamos a trabajar de verdad. Las cosas que vienen lo ameritan y no podrán decir que no se les advirtió.

DIRECTORIO

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

- Director Fundador
OSCAR A. FLORES
- Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES
- Gerente General
JOSE RAMÓN MEJÍA
- Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

- DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes
- Apdo. Postal 1501
- TELÉFONOS:
Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674
Publicidad: 2234-3070, 2234-3434
Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448
Cobros@latribuna.hn
Circulación y Suscripciones: 2234-5252,
2234-3051

- SAN PEDRO SULA:
2556-5730
- E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn
- PAGINA WEB:
www.latribuna.hn
- REDES SOCIALES:
 - /latribuna
 - @latribunahn
 - /latribunahn
 - /latribunahn
 - /latribunahn
 - /latribunahn

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)
Fundado el 9 de diciembre de 1976
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

Dialogar en contexto político proselitista

Marcio Enrique Sierra Mejía ↔



Las reuniones entre líderes políticos de distinta identificación partidaria o de diversas precandidaturas proselitistas a lo interno de los partidos político de la derecha no son cotidianas, aunque la mayoría de las veces, las que se realizan son cerradas y elitistas, en las que los líderes de las bases sociales mayoritarias, tienen poca o ninguna participación, y cuando les dan participación, son para recibir instrucciones políticas nada más. Tratan a las bases mayoritarias y su liderazgo con recelo y exclusión, distanciándoles de la participación en debates políticos estratégicos incorporándoles solo para cuando hay elecciones.

En la derecha política, las reuniones con líderes políticos abiertas, en la que se expone y se discuten temas acerca de un tema político determinado importante, brillan por su ausencia en la realidad política hondureña. Lo frecuente es hacerlas cerradas y con selectividad de participantes.

Hasta hoy en día, es ilusorio poder asistir a ver un foro abierto al público en general, sobre el debate político que aborde, por ejemplo, el debate sobre refundación o transformación como enfoques políticos orientadores del desarrollo político nacional, porque no existe capacidad para hacerlo o no hay voluntad política para emprenderlo.

En el Partido Nacional, ni uno u otros de los precandidatos, están dispuestos a realizar un coloquio abierto para los líderes del partido, y menos aún, un foro de líderes para conversar sobre renovación y democratización de esta entidad. En otras palabras, no es una costumbre en la cultura política del Partido Nacional, desarrollar debates coloquiales que sigan a una disertación o una conferencia y tratar las cuestiones tratadas en ella, sin que haya de recaer en acuerdos.

Los sinónimos de coloquio son conversación, diálogo y plática. Obviamente estos se producen en la sociedad política. Sin embargo, en la realidad es más frecuente efectuar esta práctica en nichos bajo la sombra, separados y, en los que se fijan lineamientos, más orientados a controlar el poder de manera absoluta que, a compartir un enfoque de manejo del poder de manera democrática. Esta actitud, responde a una particular cultura que usa el poder poniendo el énfasis no en función de metas comunes, sino en la instrumentalización del liderazgo, para lograr metas personales que responden al interés ambicioso de actores políticos, afanados en lograr su enriquecimiento o proteger y aumentar el poder económico y político que ya tienen en su haber o quieren llegar a tener. Esta es una negativa costumbre, que prima en el quehacer político y se transfiere históricamente a lo largo y ancho de la sociedad política. Y que, en la actualidad, se ha agudizado porque se ha fraccionado el equilibrio de mando político a favor de intereses particulares de elites económicas acostumbradas a tenerlo. Para el caso, los socialistas buscan afectar la configuración del poder económico que la derecha política ha protegido consuetudinariamente, y que ahora, dada las circunstancias políticas que favorecen a la izquierda, la derecha anhela transformar para democratizarlo con mayor efectividad y hacer posibles salidas del atraso que, reduzcan la desigualdad y todo lo que aparea, la deformación estructural del capitalismo que afecta al pueblo. El hábito hace al monje dice el adagio común. Y en la política la ambición por el poder absoluto hace al político en la mayoría de los casos. Son muy pocas las excepciones de contar o conocer políticos que estén por encima de esa tendencia negativa y de querer controlar el poder político de manera democrática.

Mientras que para los socialistas tener el poder político absoluto es vital, para las fuerzas de la derecha, es la vía democrática la más efectiva para Honduras. Sin embargo, para salir del atraso a través de la vía democrática necesariamente tenemos que dialogar, hacer coloquios con los líderes políticos, tanto los que controlan los organismos de autoridad partidaria, con todo lo que esto implique, como con los líderes que se oponen y quieren darle un cambio de timonel a las estructuras partidarias. Hay que implementar la renovación y el cambio de estructuras de liderazgo, enmarcada en una visión partidaria que, de claridad sobre a donde se quiere llevar al partido en el futuro inmediato, mediado y pos mediado. Tomando como inmediato las elecciones generales, como mediado el tiempo que se toma el gobierno que gane las elecciones y el pos mediado, los que quede del siglo XXI. En consecuencia, tener la visión partidaria es la primera condición para lograr una estrategia y un plan de acción para ponerla en práctica a través del liderazgo orgánico del partido, de barrios, aldeas, caseríos y ciudades urbanas del país. Y esto es con lo que los coloquios deben empezar, realizar debates pertinentes para lograr definir la visión partidaria que necesitan los partidos democráticos para oponerse efectivamente al gobierno socialista.

mesm1952@yahoo.es

Español Correcto
a cargo de Fundéu



hollar, conjugación adecuada

El verbo *hollar* es irregular y se conjuga como *contar*, de modo que lo adecuado es *huella*, en lugar de *holla*.

Sin embargo, esto no siempre se tiene en cuenta en algunos medios en los que se encuentran frases como «Stefi Troguet holla la cima del K2 sin utilizar oxígeno», «Hollan el Manaslu pensando en el Everest» o «El llamamiento a la investigación de la ELA holla el Ama Dablam».

Según el *Diccionario panhispánico de dudas*, el verbo *hollar*, que significa 'pisar [algo] o poner el pie [sobre ello]', es irregular y se conjuga como con-

tar. Es decir, se conservará la *o* o se empleará el diptongo *ue* en el verbo *hollar* en los mismos casos que en *contar*: *hollamos*, *hollaba*, *hollado...* (como en *contamos*, *contaba*, *contado...*) y *huello*, *huellas*, *huella...* (igual que en *cuento*, *cuentas*, *cuenta...*).

Por tanto, en los ejemplos mencionados lo apropiado habría sido emplear *huella* y *huellan*: «Stefi Troguet huella la cima del K2 sin utilizar oxígeno», «Huellan el Manaslu pensando en el Everest» y «El llamamiento a la investigación de la ELA huella el Ama Dablam».



Competir no es ninguna tarea fácil en Honduras

Carlos Medrano ↔

Periodista



Yo creo que en Honduras nadie se opone a que se revisen los procesos de exoneraciones en el país, ya que es justo que todos paguen lo que corresponda, eliminar la corrupción alrededor del otorgamiento de esta figura y que este proceso sea transparente y sin privilegios.

Sería ridículo oponerse a que este tipo de beneficios sean examinados y auditados de manera rigurosa, a fin de que ningún grupo empresarial debe tener ventajas y que esté abusando de estas prebendas tributarias, ya que muy mal harían estos empresarios en perjuicio del pueblo.

Hemos escuchado a los principales directivos del Cohep decir que bajo ningún punto de vista ellos avallan actos de corrupción que se den alrededor de las exoneraciones, por lo que aplaudimos esta posición gremial que a todas luces es correcta y contundente.

Revisar las exoneraciones es un tema, pero derogar la mayoría de todas estas herramientas ya establecidas en nuestro estamento legal nos parece un exceso que tarde o temprano tendrá repercusiones negativas para el Estado de derecho, el riesgo país, el clima de negocios y en fin la estabilidad política, económica y social en Honduras.

Una atrevida propuesta como la que está planteando el gobierno que transformaría profundamente la legislación, operatividad y funcionamiento de los regímenes de exoneraciones, requiere de un proceso más debatido, concertado y acordado entre todas las partes involucradas, de lo contrario su efecto podría ser adverso.

Lo que sí quiero apuntar en este escrito es que las exoneraciones son indispensables para que nuestras empresas compitan en el arriesgado mundo en el que nos toca rivalizar, ya que Honduras desde hace tiempos dejó de ser competitiva, todo por el mal manejo del gobierno que los políticos de turno han gerenciado en este país.

Inescrupulosos e irresponsables populistas que han regalado el dinero que no es de ellos, han derrochado dinero en bonos, han despilfarrado recursos en programas para reducir la pobreza, pero la única pobreza que bajaron fue la de ellos, pues los indicadores señalan que los hondureños son más menesterosos que hace 30 ó 40 años.

Por ejemplo, estos políticos gobernantes del pasado, aumentaron los salarios y beneficios sociales que nos ha convertido en uno de los países con más altos salarios mínimos, sacándonos de mercado en comparación a otros países centroamericanos.

Honduras tiene el segundo salario mínimo más alto de la región centroamericana con 490.3 dólares, solo superado por Costa Rica que llega a los 520.3 dólares; mientras Guatemala tiene un salario mínimo promedio de 359.5 dólares, \$ 360.0 en El Salvador y \$ 173.8 en Nicaragua.

Los salarios en países asiáticos son altamente competitivos, lo que atrae a cualquier inversionista, principalmente en la industria de la maquila.

Pero agregado a este tema salarial, las empresas hoy sufren los embates de la inseguridad, malos sistemas de salud que repercuten en índices de producción, pésima educación pública, entre otras dificultades, lo que evidentemente pone en desventaja a la industria y empresas nacionales.

Si Honduras no le otorga ventajas a las empresas que compiten y exportan, estaremos condenando al país a la más extrema pobreza, a ser importadores por excelencia, a tener una vida miserable en el campo y a que nuestro pueblo no tenga alternativa más que extender la mano implorando ayuda de los gobiernos de turno.

Carlosmedrano1@yahoo.com

ESTE MES DE LAS MADRES REGALALE EL MEJOR SMARTPHONE A MAMÁ



PCD P50



LOGIC L50T

 32 GB DE ESPACIO

CADA UNO POR SOLO

L1,149



**MOTOROLA
E20**

 32 GB DE ESPACIO

POR SOLO

L2,499



**XIAOMI
A1**

 32 GB DE ESPACIO

POR SOLO

L3,049



**SAMSUNG
A04E**

 32 GB DE ESPACIO

POR SOLO

L3,099



**HONOR
X6**

 64 GB DE ESPACIO

POR SOLO

L3,849



5GB



MINUTOS
A TODAS LAS REDES



POR 15 DÍAS

**ADQUIRILLO CON LA RED
MÁS RÁPIDA DE HONDURAS EN:**

TU PUNTO DE VENTA MÁS CERCANO

4GLTE



Claro que sí

www.claro.com.hn

Restricciones aplican.

ADVIERTE EXPERTO DE RED LATINOAMERICANA FISCAL

Lista gris o paraíso fiscal tendría consecuencias sobre TLCs e inversiones

La “Ley de Justicia Tributaria” en la fase final de aprobación

Honduras está ante la amenaza de ser considerado un paraíso fiscal y entrar a la lista gris de países por lavado de activos, lo que tendría consecuencias económicas, comerciales y sociales, según expertos.

La advertencia coincide con la reforma tributaria que impulsa el gobierno para poner un alto a las exoneraciones y la opacidad financiera mediante la “Ley de Justicia Tributaria” que está en proceso de ser dictaminada en el Congreso Nacional de la República.

De acuerdo a Luis Moreno, coordinador del área fiscal de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd), con sede en Lima, Perú, habría impactos a nivel del comercio.

También saldrían afectados los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) y vendría una revisión de los acuerdos comerciales, principalmente, con Europa desde donde se promueve la transparencia financiera en bloque con los países socios.

“Podrían hacer de que muchas de las inversiones ya no llegaran a ese país. Lo cual tendría un impacto económico importante dependiendo del tipo de acuerdo que tienen”, expresó Moreno a LA TRIBUNA.

“Si afectaría de una u otra medida el intercambio comercial que tiene con la



Luis Moreno, coordinador del área fiscal de Latindadd.

Unión Europea, porque las sanciones son como bloque, entonces eso sería digamos básicamente, que la parte sea automática y de forma espontánea o digamos bilateral”.

El sector café le tocaría la peor parte, ya que más del 70 por ciento de las exportaciones del aromático van a países europeos como Alemania y Bélgica, también, las ventas de aceite de palma aceitera, tabaco, azúcar y melón.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), informó el año pasado del peligro que corre el país de ser incluido entre las jurisdicciones offshore, luego de recibir una carta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) donde se advirtieron ta-

les extremos.

Moreno es del criterio que, de materializarse ambas amenazas, la administración tributaria saldría afectada también, ya que dejaría de recibir apoyo técnico de la OCDE y otros entes especializados en tributación internacional.

La resistencia del sector privado a perder los privilegios fiscales, como las exoneraciones tributarias, es natural, según Moreno, pero recomienda destinar los recursos que a mediano plazo genere la reforma tributaria, a sectores como salud, educación y particularmente, a cambiar la matriz productiva del país. También, destinar parte de los fondos a la lucha contra el cambio climático, ya que Honduras es



Los tratados de Libre Comercio serían afectados, entre estos, el Acuerdo de Asociación de Honduras con la Unión Europea, sostienen.

El contexto actual de la reforma tributaria

El proyecto de la “Ley de Justicia Tributaria”, ya pasó por el proceso de socialización con al menos, 25 sectores, entre estos, los empresarios, trabajadores, gremios, la academia, sociedad civil, bancadas de los partidos políticos y desde luego, el sector financiero. La advertencia de entrar al grupo de paraísos fiscales o la lista gris del Grupo de Acción Financiera Latinoamericano (GAFILAT) se debe a los excesivos privilegios fiscales que otorga el país. También a la negativa de sectores políticos, que se oponen a derogar algunos artículos del Código Penal que protegen el lavado de activos. Pero a criterio de expertos, la mayor amenaza proviene de la renta territorial, que sería abolida por la renta mundial con esta reforma, ya que desde el 2016 la renta territorial es el vínculo que permite mover física o artificialmente utilidades al extranjero para evitar el pago de impuestos.

Nómina jurisdicciones offshore en el 2023

Los 24 territorios que componen la nueva lista 2023 son: Anguila, Bahrein, Barbados, Bermuda, Dominica, Fiji, Gibraltar, Guam, Guernsey, Isla de Man, Islas Caimán, Islas Malvinas, Islas Marianas, Islas Salomón, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de Estados Unidos de América, Jersey, Palaos, Samoa, Samoa Americana, Seychelles, Trinidad y Tobago y Vanuatu. (Fuente: Ministerio de Hacienda del Reino de España).

uno de los países más afectados por el calentamiento global.

El objetivo de las reformas tributarias como esta, es aumentar la progresividad fiscal, es decir, que paguen más, los que más ingresos reciben al año, máxime en tiempos de postpandemia, cuando la riqueza se concentró y las mayorías se empobrecieron, anotó el experto.

Moreno es del criterio que el gobierno y la ciudadanía deben estar comprometidos hasta el final para que pueda pasar esta reforma, ya que los empresarios harán todo lo posible para mantener el statu quo con los millonarios ingresos que les dejan las exoneraciones fiscales, entre otros beneficios fiscales que vienen gozando desde décadas atrás. (JB)

EN FINANZAS

Preparan los pagos del “catorceavo”

A partir del 8 del próximo mes, iniciará el pago de los salarios corrientes y del décimo cuarto mes o “catorceavo”, según la programación de la Secretaría de Finanzas (Sefin) para las instituciones del gobierno central.

De acuerdo a la ministra de esta cartera ministerial, Rixi Moncada, los pagos abarcarán a más de “160,000 empleados públicos” y se harán en tiempo y forma gracias al manejo de “unas finanzas ordenadas”.

“A partir del 8 de junio iniciaremos el pago del sala-

rio, así que estamos preparados para eso”, puntualizó la ministra de Finanzas. Cada año para estas fechas, el sector gobierno desembolsa alrededor de 3,600 millones de lempiras en pagos extraordinarios del “catorceavo”.

Estos fondos, junto a los que hace el sector privado, son altamente esperados por las familias con un trabajo formal y el comercio en particular, ya que la entrada de estos recursos dinamiza las actividades económicas. (JB)



Alistan el pago del “catorceavo” en el sector estatal y privado de cara al próximo mes.



La mora quirúrgica no desaparece hasta que se tenga un hospital para atender a los pacientes de trauma que dejan los accidentes.



Diariamente entre 10 y 12 personas llegan por accidentes de motocicletas, por lo que el HE solicitó al CN la aprobación de un seguro médico obligatorio para los motociclistas.

RECONOCEN LAS AUTORIDADES DEL HE

La mora quirúrgica no desaparecerá hasta que exista hospital de trauma

“Mientras no exista otra institución que haga intervenciones en traumas, el Hospital Escuela siempre tendrá mora quirúrgica”, reconoció el director, Osmin Tovar, quien lamentó que las cifras sean tan altas y los hondureños tengan que esperar tanto tiempo para una cirugía.

“Actualmente hay seis quirófanos del HE que están pendientes de una revisión en una segunda etapa de un proyecto que ingresó en 2018, sin ellos, nos hemos visto mermados el espacio quirúrgico en el hospital buscando alternativas y hemos coordinado con centros asistenciales amigos”, señaló Tovar.

Al tiempo que lamentó que los espacios que brindan los demás centros asistenciales son escasos, limitados y difíciles para la movilización de pacientes porque conlleva un esfuerzo.

Desde el 2019 al 2021 se habilitó un hospital modular que permitió hacer cirugías de menor complejidad y superar la mora de pacientes quirúrgicos pediátricos y de otras áreas entre ellas para pacientes con problemas de trauma.

Tovar destacó que estos hospitales no fueron di-

En el 2023 el HE tenía alrededor de 2,500 personas esperando una cirugía, actualmente las cifras son alrededor de cuatro mil por la alta incidencia de accidentes de tránsito.

señados para que tuvieran una larga duración y que los mantenimientos cada vez son más frecuentes y los costos por cirugía cada vez son más mayores.

“La mora del hospital nunca va a desaparecer, esto no es por falta de voluntad o porque los médicos no ejecuten lo que les corresponde, sino que la carga que tenemos de pacientes a nivel nacional sobrepasa la capacidad hospitalaria”, manifestó.

En el presente año ya son cuatro mil personas que están a la espera de una intervención, ya sean cirugías selectivas como hernias, vesículas, “pero tenemos un incremento del 500% de pacientes de trauma y más por accidentes de motos”, destacó el coordinador de gestión clínica del HE, Franklin Gómez.

Lamentó, que debido a que se han incrementado los ingresos por traumas, las salas se ven saturadas al igual que en muchas ocasiones estos pacientes desplazan a quienes ya tienen una cirugía programada.

El proyecto de reconstrucción de los quirófanos es fundamental para descongestionar la lista de espera, así como la aprobación del presupuesto es otro punto fundamental para este centro que cada mes realiza más de dos mil cirugías.

“La población cada día es mayor, y con tanto paciente de trauma que tenemos, porque también tenemos el trauma referido de los centros regionales por algunas situaciones de logísticas en sus quirófanos o la falta de especialidades que nosotros tenemos”, destacó Gómez.

Para que el HE, pueda dar una solución a tantas di-

ficultades se necesita también más recurso humano y que se mejoren los espacios quirúrgicos. Actualmente esta mora quirúrgica se ha incrementado en todas las áreas.

Gómez, lamentó “ya no hay que esperar el fin de semana para un alto número de ingresos por accidentes, es algo de todos los días. Esperamos que esta moción que presentamos al Congreso Nacional sea aprobada”.

Entre 10 y 12 pacientes llegan cada día por accidentes de tránsito, que les deja lesiones que los hace quedar hospitalizados, pueden costarle al menos 50 mil lempiras diarios al HE, estadía que va desde algunas semanas hasta meses.

Ante este incremento de los pacientes de trauma, el HE solicitó al Congreso Nacional (CN), un proyecto que busque aprobar un seguro médico obligatorio para los motociclistas en Honduras.

Uno de los servicios que más demandas tiene por estos pacientes de trauma son ortopedia, cirugía reconstructiva, rayos X, laboratorios, entre otros servicios.



Alrededor de cuatro mil hondureños están en lista de espera para una intervención quirúrgica en el máximo centro asistencial del país.



En un 500% han incrementado los pacientes de trauma, y cada persona hospitalizada por esta causa le cuesta al menos 50 mil lempiras diarios HE.



Una promesa más cumplida, destacaron al dar por inaugurado el cambio de césped.



El secretario privado presidencial, Héctor Manuel Zelaya también se hizo acompañar de los pequeñines.



El "Chelato" Uclés con una grama igual a la de los mejores estadios europeos.

VAN 26 CANGHAS RENOVADAS

Presidenta Xiomara Castro inauguró césped del estadio Nacional "José de la Paz Herrera"

Una promesa más cumplida por la mandataria

La Presidenta Xiomara Castro inauguró el sábado por la tarde, el nuevo engramillado del estadio Nacional "Chelato" Uclés como parte de su proyecto de generar espacios de recreación para la juventud y cumpliendo con una promesa más de su campaña.

La titular del Ejecutivo se hizo acompañar del alcalde capitalino Jorge Aldana; del secretario privado presidencial, Héctor Manuel Zelaya; y del responsable de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (Condepor), Mario Moncada, entre otras autoridades.



La Presidenta Xiomara Castro dio por terminada la obra junto a sus cercanos colaboradores.



Los niños y la mandataria compartieron un ameno momento durante los actos de inauguración.



La Presidenta entregó las obras de renovación un día antes de la gran final del fútbol hondureño, Olimpia y Potros estrenaron el engramillado híbrido de estadio Nacional.

El nuevo césped, que está a la par de las mejores gramas donde se juega el fútbol europeo, quedó listo para la celebración de la gran final del fútbol hondureño que se jugó ayer entre el Olimpia y los potros del Olancho.

La primera mujer presidenta en la historia del país cortó la cinta a las 18:45 para dar por inaugurada la grama híbrida que tuvo un costo de 32.4 millones de lempiras.

La obra comenzó a ejecutarse en octubre del año pasado e incluyó la excavación del suelo, relleno de nuevo material, instalación de sistema de drenaje, de riego, cosido sintético, siembra de grama bermuda Ibiza, nuevas porterías y renovación de la pista olímpica.

El secretario privado presidencial, Héctor Manuel Zelaya, dijo que la lideresa del socialismo democrático se ha propuesto mejorar y construir canchas en todo el país comenzando con una primera etapa en cien municipios. Hasta el momento, ya fueron inauguradas 26 canchas a nivel nacional de las cuales 23 son de césped sintético, dos de usos múltiples y una de grama híbrida, destacó el funcionario.



SECCIÓN FINANCIERA

NUEVO BENEFICIO EXCLUSIVO PARA EMPRENDEDORES DE TERRA TE IMPULSA

Ahora todos nuestros emprendedores tienen acceso a tarifas preferenciales y exclusivas; donde podrán optar a productos financieros y de seguros con solo entrar a la plataforma:

www.terrateimpulsa.com

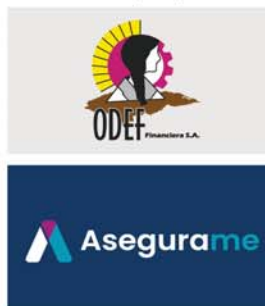
Productos y Servicios de Bancos



Productos y Servicios de Créditos y Seguros



Escanea el QR y descubre todos los productos y beneficios



Una iniciativa de:



Para potenciar los emprendedores miembros de:



Con el apoyo de:



CANATURH

Paralizada la inversión en turismo

El vicepresidente de la Cámara Nacional de Turismo de Honduras (Canaturh), Andrés Ehrler, lamentó que la inversión en el sector turismo está paralizada.

Ehrler reseñó que la última inversión fue en la construcción de un hotel en San Pedro Sula, gracias a las exoneraciones al turismo.

“Definitivamente, en Honduras no ha existido oportunidad de hacer inversiones. No hemos tenido un repunte importante en el turismo extranjero”, dijo.

El empresario reconoció que el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), hace esfuerzos por atraer a los turistas, “pero todavía es incipiente, porque las políticas de promoción de turismo del país son muy pobres”.

“Si no hay inversiones en infraestructura, si tienes las carreteras malas, si no tienes acceso a servicios básicos, si te falta la luz y el agua en las zonas de turismo y a la vez, tenemos problemas para que la seguridad jurídica de aquellos inversionistas en las zonas de turismo, se mantengan, entonces simple y sencillamente no hay productos turísticos que ofrecer”, ahondó.

Para el directivo de Canaturh, “por mucho que sepamos nosotros que Honduras es lindo y que Honduras puede salir adelante, con el turismo nada más, y olvidándose de otras industrias, podríamos ser uno de los países más potenciados en te-



Si bien Honduras tiene un potencial turístico significativo, también enfrenta varias deficiencias.

ma de ingreso de divisas”.

El turismo en Honduras se ha diversificado y ha experimentado un crecimiento constante en áreas como el ecoturismo, el turismo cultural, el turismo de aventura y el turismo de sol y playa. El país cuenta con una amplia variedad de atractivos naturales y culturales, incluyendo playas paradisíacas, selvas tropicales, ruinas mayas y una rica herencia indígena y garífuna.

Si bien Honduras tiene un potencial turístico significativo, también enfrenta va-

rias deficiencias que han obstaculizado el desarrollo pleno del sector turismo.

Una de esas deficiencias es la infraestructura limitada, aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la infraestructura turística, todavía existen deficiencias en algunas áreas. La calidad y el alcance de la infraestructura vial, de transporte, agua y saneamiento pueden ser insuficientes en algunos destinos turísticos, lo que dificulta el acceso y la comodidad para los visitantes.

IMPEDIR

LR, avisa que los cachos no están en contra del CAF, pero que lo usan como muletilla para impedir que se discuta y apruebe la derogación y reforma de los decretos 116-2019, 57-2020 y, 93-2021 que derogan la ley del lavado de activos.

DIALOGAR

“Santo Tomás”, insta a LR a dialogar para buscar los votos y poder ratificar el acta que adhiere a Honduras al CAF y luego enviarla a sanción.

GRAN

Y uno de los tuquitos dice que le dijo a doña X que convoque un gran diálogo nacional. Siempre le antepone el adjetivo calificativo “gran” para que suene que pidieron algo grande.

SEGAS

¿Qué será que nunca solicitan que haya un diálogo nacional a secas? Fuese grande chiquito o mediano, con que todos depusieran intereses bastaría.

ACUERDO

En la USA, a la hora cero los demócratas y republicanos se entendieron para subir el techo de la deuda del “Tío Sam”.

ZONAJE

A 1,500 maestros de Islas de la Bahía y Gracias a Dios les comunicaron que en la “guaca” encontraron “malanga” para cumplirles con el 100% de su llamado “zonaje” a partir de junio.

ENGRAMILLADO

Con el lema “Xiomara si Cumple”, las autoridades de Condepor, con la presencia doña X, inauguraron el engramillado híbrido del estadio “Chelato Uclés” que sustituyó el que estaba instalado desde 2006.

DESTRUYENDO

Ante los apagones, el presidente de la CCIC, advirtió que la falta de disponibilidad energía eléctrica está destruyendo la capacidad productiva del Valle de Sula.

PERSECUCIÓN

Sigue la persecución del Daniel “E Travieso” y su “Chayo” en contra de la Iglesia Católica nicaragüense. La Policía “muca” acaba de iniciar “investigación” en varias diócesis católicas.

MARCHA

Estuvo concurrida la marcha por la Defensa de la Vida y la Familia que organizaron pastores evangélicos de “Teguz”.

UNIFOMRE

El Congreso de la Ciudad de México (CDMX), acaba de aprobar “uniforme neutro” en las escuelas del DF, es decir que los niños (as) elegirán falda o pantalón.

GABACHAS

Así que no tardan de copiar aquí los de las gabachas, que pueden escoger si las quieren los cipotes manga corta o manga larga.

TURQUÍA

Estuvo cerquita en la primera. Pero Erdogan se reelige en Turquía. Así que allá a los turcos, según los resultados oficiales les gusta la mano dura.

FINAL

Lleno el estadio en la gran final del partido entre Olimpia y Olancho FC. En otras palabras, entre los leones y los potros.

EN MÉXICO

Rescatan 3 hondureños que iban como “sardinas” en un camión

Un total de 174 migrantes de origen centroamericano, sudamericano y asiático, fueron rescatados en el tramo carretero Tuxtla Gutiérrez-La Angostura, a la altura del cruce denominado Las Limas, municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.

Los extranjeros fueron rescatados cuando eran transportados hacinados en la caja de un tractocamión por tres personas, mismas que fueron detenidas por el delito de violación a la Ley General de Migración.

En el marco de operativos preventivos y disuasivos que se realizan en todo el Estado de Chiapas, elementos del Grupo Interinstitucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), activaron el Protocolo de Actuación para Migrantes y Derechos Humanos, otorgándoles atención jurídica, médica, psicológica, alimento y agua en las inmediaciones de la institución de seguridad.

Dan de alta a dos hondureños quemados en centro de migrantes en Juárez

El cónsul en México, Héctor Amador, confirmó en las últimas horas que dos migrantes hondureños que aún estaban hospitalizados en estado crítico, producto del incendio en el centro de detención en Ciudad Juárez, en marzo pasado, fueron dados de alta.

Se trata de Brayan Orlando Rodríguez (26), originario de El Rosario, en el departamento de Olancho, quien salió del hospital el pasado 23 de mayo, mientras que Higinio Ramírez (27), originario de Marcovia, Choluteca, quien sufrió terribles quemaduras en su brazo y por el que tuvo que someterse a una operación de siete horas, salió este 26 de mayo, seguirá un tiempo en México, ya que tiene citas de seguimiento para la recuperación de su brazo.

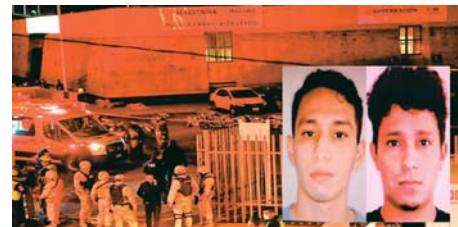
Según Amador, los dos catrachos ingresaron al centro de rehabilitación y atención a quemados en el Estado de México con pronóstico reservado y con pocas probabilidades de vida, pero gracias a Dios están junto a su familia en proceso de recuperación.

Comentó que los dos compatriotas se encuentran alojados en un hotel en la Ciudad de México que es pagado por el gobierno de ese país.



Los 174 migrantes que fueron rescatados en Tuxtla Gutiérrez.

Es importante destacar que de los 174 centroamericanos rescatados, 159 son originarios de Guatemala, 8 de Ecuador, 3 de El Salvador, 3 de Honduras y 1 de Pakistán, los cuales fueron trasladados ante las autoridades migratorias, mientras que las personas detenidas, Elmer Daniel “N”, Crisanto Juan “N” y Erick Adalí “N”, así como el vehículo asegurado, fueron puestos a disposición de la autoridad correspondiente con la finalidad de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.



Los dos compatriotas se encuentran alojados en un hotel en la Ciudad de México que es pagado por el gobierno de ese país.

En este fatal incidente, perdieron la vida seis hondureños: Edin Umaña, José Ángel Ceballos, Óscar Serrano, Dikson Córdoba, Jesús Alvarado y Alis Santos.



36 VECES CAMPEÓN



Banco Atlántida
Máximo patrocinador

Perros amaestrados: Del combate a la delincuencia hasta para la terapia humana

48 La Tribuna Lunes 29 de mayo, 2023
EXPERTO EN SEGURIDAD

Con perros policías en las cárceles se aplacarían la violencia entre reos

La delincuencia contra el género de mujeres y la posesión de armas, pero también la seguridad, se ve disminuida y hasta se evita al utilizar a un equipo de perros amaestrados, y a sus dueños, en las cárceles de los Estados Unidos. Según el experto en seguridad, Emerson Mejía, quien dirige una de las empresas más grandes en el mundo, la TRENNA, que se especializa en la seguridad de personas y propiedades, los perros policías en las cárceles pueden ser una herramienta clave para reducir la violencia entre reos.

Además, señala que los perros amaestrados, como los que se utilizan en la policía, pueden detectar explosivos, drogas y hasta armas ocultas.



De lo mejor que ha vivido a Honduras, Rocky, se especializa en escoria de criminales, en tres minutos lo encuentra un casquillo disparado.



Emerson Mejía.

Además, señala que los perros amaestrados, como los que se utilizan en la policía, pueden detectar explosivos, drogas y hasta armas ocultas. Esto es un beneficio adicional que los perros policía ofrecen en las cárceles, ya que ayudan a mantener el orden y la seguridad de los reos y el personal de la prisión.



El especialista en seguridad, Emerson Mejía, guía los entrenamientos en los floors de remanso de los K-9.

Reportaje

Ello es la seguridad que exigen en los Estados Unidos, así como el bienestar de los animales, que se respaldan con la legislación y el apoyo de la comunidad.

Los perros amaestrados, como los que se utilizan en la policía, pueden detectar explosivos, drogas y hasta armas ocultas. Esto es un beneficio adicional que los perros policía ofrecen en las cárceles, ya que ayudan a mantener el orden y la seguridad de los reos y el personal de la prisión.



El especialista en seguridad, Emerson Mejía, guía los entrenamientos en los floors de remanso de los K-9.

Terapias caninas ayudan en la rehabilitación de muchos niños enfermos

Las funciones pueden ser distintas, pero el fin de un perro amaestrado siempre será para ayudarle a las personas, en los distintos ámbitos en los que fue entrenado.

Según el experto en seguridad, el hondureño Emerson Mejía, relata a LA TRIBUNA, que, en su especialidad, mantiene los llamados "perros policías" (K-9), los que utiliza para combatir el tráfico de armas, drogas y hasta explosivos en puertos y aeropuertos en el país, por lo que la eficiencia es al máximo.

Pero Mejía señala, que no solo sirven para el ataque o detección, también hay terapias que ayudan a la rehabilitación de personas que están enfermas.

Uno de ellos, es que un can puede servirle a los niños con serios problemas de salud, por tener un alto estrés, o con otro tipo de problemas, en los que el perro ayuda.

Los cambios emocionales en la adolescencia se relacionan con la dificultad para percibir, comprender y regular las emociones, lo que impacta negativamente sobre su autoestima y el manejo de las emociones. La terapia asistida por perros puede aumentar la autoestima de los adolescentes y ayudarlos a mejorar en el manejo de las emociones.

El objetivo, dijo Mejía, fue analizar los efectos de la terapia asistida por perros sobre la autoestima y los componentes de las emociones en un grupo de adolescentes con problemas emocionales.

En la terapia, los resultados mostraron cambios significativos en la atención emocional de los adolescentes, es decir, en su capacidad para percibir mejor sus emociones.

La terapia asistida por animales está enfocada a lograr beneficios cognitivos, sociales, emocionales y personales. Y es beneficio se mira en la capacidad de empatía que tiene una persona con el can, aseveró Mejía.

Una terapia asistida a través de un can, funciona siempre mejor en niños y jóvenes, independientemente del problema.

La terapia por animales se basa en los fuertes lazos humano-animal que son hasta ahora parcialmente comprendidos.

Estos lazos son parte de nuestra historia evolutiva, en donde el ambiente natural juega un rol importante en la supervivencia y ha ayudado a dar forma a las diversas corrientes del desarrollo humano.

Cada perro llega acompañado por dos psicólogos: una se ocupa de crear el vínculo con el niño y la otra, de estar pendiente del can para que no se estrese en exceso.

«Se trata de humanizar la estanc-



Estos lazos son parte de nuestra historia evolutiva, en donde el ambiente natural juega un rol importante en la supervivencia.



El experto en seguridad, Emerson Mejía, en Miami, en los entrenamientos de los K-9, lo observa el miembro de la DEA, Peter Núñez, director de la US K-9 Academy.



La terapia por animales se basa en los fuertes lazos humano-animal que son hasta ahora parcialmente comprendidos.

cia hospitalaria y mejorar el bienestar emocional de los niños ingresados. De esta forma, encuentran a un amigo que es su ventana al mundo exterior», asegura. (DV. Fotos Henry Carbajal)

Reportaje



En la oficina de la seguridad personal, Rocky, es el asistente.

La Tribuna Lunes 29 de mayo, 2023 49

Las cárceles en Honduras. Se han creado de las cárceles en Honduras, se han creado de las cárceles en Honduras, se han creado de las cárceles en Honduras.



En la oficina de la seguridad personal, Rocky, es el asistente.

Los perros amaestrados, como los que se utilizan en la policía, pueden detectar explosivos, drogas y hasta armas ocultas. Esto es un beneficio adicional que los perros policía ofrecen en las cárceles, ya que ayudan a mantener el orden y la seguridad de los reos y el personal de la prisión.

Los perros amaestrados con los que cuenta Emerson, entrenados en el combate contra el narcotráfico, la delincuencia y en encontrar explosivos.

Liderazgo en seguridad de la información

Banco del País

es el primer banco en Honduras
en recibir la Certificación

ISO/IEC 27001



Lic. Sofía Alejandra Ramírez, Gerente General de Icontec Honduras y; por parte de Banpais: Lic. María del Rosario Selmán-Housein, Presidenta Ejecutiva; Ing. Alex González, Gerente Corporativo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y; Abog. Ana Pacheco, Gerente Corporativo de Gestión y Desarrollo Humano.



Este estándar de seguridad internacional, confirma que Banpais sigue exhaustivas prácticas a fin de **garantizar la confidencialidad e integridad de la información de nuestros usuarios financieros**, para afrontar riesgos y amenazas.





Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)
LPN-BANHPROVI-04-2023

1. "El BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-004-2023 a presentar ofertas selladas para la "RENOVACIÓN DE LICENCIAS, GARANTÍAS Y SOPORTE ESPECIALIZADO DEL HARDWARE Y SOFTWARE DE LA MARCA ORACLE QUE POSEE EL BANHPROVI", en la forma siguiente:

- LOTE 1. Renovación de contratos de software Oracle
- LOTE 2. Renovación de garantías de hardware Oracle
- LOTE 3. Soporte especializado de base de datos Oracle y servidores de aplicaciones Web Logic

- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración Segundo Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC a más tardar a las 10:00 a.m. del 5 de julio del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. del 5 de julio del 2023.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo del 2023.

EDWIN ARAQUE B.
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veinte (2020), interpuso demanda ante este Juzgado el señor Heriberto Arnulfo García Izaguirre, con orden de ingreso número **0801-2020-00158**, contra la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa, incoando demanda ordinaria en contra del Estado de Honduras para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en la Resolución SDN No. 016-2020 emitida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional. - Que se reconozca una situación jurídica individualizada para el pago de una indemnización por concepto de la diferencia del auxilio de cesantía o prestación similar por ser esta superior a lo acumulado en la cuenta individual de reserva laboral que mantiene el Instituto de Previsión Militar desde el año 2007. - Se acompañan documentos. - Razonamiento. - Petición. - Poder.

ABOG. CINTHIA G. CENTENO
 SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con oficina notarial ubicado en el Barrio La Bolsa, calle principal casa 1414, Comayagüela M.D.C Departamento de Francisco Morazán; **HACE SABER:** Que en la solicitud de declaratoria de herencia **AB- INTESTATA** presentada por **MARIA ELENA LANZA DIAZ**; esta notaria dicto resolución en fecha 10 de Mayo del 2023, cuya parte resolutive dice: **RESUELVE: DECLARAR** a su esposa la señora **MARIA ELENA LANZA DIAZ**; **HEREDERA AB-INTESTATA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor **MANUEL PADILLA CANALES (Q.D.D.C.)** y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

LUIS RENE AMADOR RICO
 ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con oficina notarial ubicado en el Barrio La Bolsa, calle principal casa 1414, Comayagüela M.D.C. Departamento de Francisco Morazán; **HACE SABER:** Que en la solicitud de declaratoria de herencia **AB- INTESTATA** presentada por **ANTONIA ALBERTINA SIERRA SIERRA**, esta notaria dicto resolución en fecha 12 de Mayo del 2023, cuya parte resolutive dice: **RESUELVE: DECLARAR** a **ANTONIA ALBERTINA SIERRA SIERRA**; **HEREDERA AB-INTESTATA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor **SANTOS DOMINGO HERRERA CASTRO (Q.D.D.G.)** y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C., a los 12 días del mes de Mayo del año 2023.
LUIS RENE AMADOR RICO
 ABOGADO Y NOTARIO



PROTEJÁMONOS ENTRE TODOS
PROTEGÉ TU NÚMERO

Al momento de adquirir y registrar un nuevo chip debes presentar tu DNI al vendedor y verificar que tu número sea registrado con tu información completa.

PROTEGÉ TU NÚMERO, PROTEGÉ TU IDENTIDAD,
PROTEJÁMONOS TODOS.



EN EL CORAZÓN DE LAS MEJORES OBRAS

HECHO EN HONDURAS 



DE INICIO A FIN
CONSTRUYE
tus obras con Argos



 Servicio al cliente: Tel: (504) 2290-0400 / (504) 2276-0400

   cementosargoshonduras

 honduras.argos.co | serviciocliente.honduras@argos.co



Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa Estados Financieros 2022 2021



Dictamen de los Auditores Independientes

A los Accionistas y al Consejo de Administración de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, (La Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") en la Nota 2 a los estados financieros separados.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), según se describe en el párrafo de énfasis en asuntos de nuestro informe. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Separados. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 que se acompañan se presentan solamente para propósitos comparativos y fueron auditados por nosotros mismos, cuyo informe de fecha 5 de abril de 2022, se emitió una opinión sin salvedades.

Base Contable

Sin calificar nuestra opinión de auditoría, la Compañía prepara sus estados financieros con base contable en las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de una estructura de control interno que la Administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar o de cesar las operaciones de la Compañía o no existe otra alternativa razonable.

La Administración de la Compañía es responsable de la supervisión del procesamiento de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad de los auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad

razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que, en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en marcha por parte de la administración de la Compañía y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modificamos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de operar como entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría

significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados de gobierno, determinamos que esos asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, son los asuntos claves de la auditoría, describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las leyes o regulaciones lo impidan la revelación pública de asuntos o cuando, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Nexia Auditores & Consultores.

29 de marzo de 2023

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5, 2a	L 6,800,365	L 5,017,699
Inversiones financieras netas	6, 2e-f	11,142,455	14,898,591
Cuentas por cobrar comerciales netas	7, 2c	307,727	37,039
Propiedades, planta y equipo	8, 2g	685,217	255,051
Otros activos		618,172	937,700
Total activos		L 19,616,936	L 21,146,080
Pasivos			
Cuentas por pagar comerciales	9, 2h	L 44,665	L 318,499
Obligaciones financieras	10, 2k	6,890	44,289
Servicios personales por pagar	11, 2k	876,196	1,324,665
Impuestos por pagar	12, 2k	17,070	139,874
Obligaciones por pagar	13, 2k	13,444	23,452
Acreedores comerciales	14, 2k	347,381	177,184
Total pasivos		L 1,307,646	L 2,027,963
Patrimonio			
Capital - Acciones comunes	4	1,500,000	1,500,000
Ganancias acumuladas	4	15,418,117	13,941,667
Resultado neto del periodo		1,294,669	3,592,128
Patrimonio restringido		96,504	84,322
Total patrimonio		18,309,290	19,118,117
Total pasivo y patrimonio		L 19,616,936	L 21,146,080
Cuentas de orden:			
Valores Recibidos en Custodia		L 12,705,260	L 14,847,460
988,467			905,081
Contribución Fondo de Garantía		L 13,693,727	L 15,752,541

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

MARIALIDIA SOLANO COMISARIO	EDGAR MARADIAGA GERENTE GENERAL	YOHANA MEDINA CONTADOR GENERAL
--------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa Estados de Resultados y Otro Resultado Integral Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Ingresos por operaciones			
Ingresos financieros	15, 2i	L 10,612,616	L 13,036,478
Gastos financieros	16, 2m	1,497,952	1,035,266
Gastos por valoración de activos financieros	17, 2n	(89,901)	(132,849)
Total gastos financieros		(1,462,616)	(97,681)
Margen financiero		(54,565)	804,736
Margen de operación		10,558,051	13,841,214
Gastos de operación			
Gastos de administración	18, 2n	(357,649)	(509,784)
Resultado operativo	19, 2n	(8,292,964)	(6,745,625)
Ingresos por valoración de activos y pasivos		1,907,438	4,585,805
Otros ingresos		273,723	39,449
Ganancia antes de impuestos		4,835	170,477
Gasto por impuesto sobre la renta	20, 2j	(2,185,996)	(4,795,731)
Ganancia del ejercicio contable		(891,327)	(1,203,603)
Otro resultado integral		1,294,669	3,592,128
Ajustes por valoración otro resultado integral		96,503	14,169
Resultado integral total		L 1,391,172	L 3,606,317

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

MARIALIDIA SOLANO COMISARIO	EDGAR MARADIAGA GERENTE GENERAL	YOHANA MEDINA CONTADOR GENERAL
--------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa Estado de Cambios en el Patrimonio Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en Lempiras)

	Capital en Acciones	Ganancias Acumuladas	Patrimonio Restringido	Patrimonio Total
Saldo Inicial Re expresado	1,500,000	L 16,141,667	L	L 17,641,667
Cambios para 2021:				
Resultado Integral acumulado	-	16,141,667	-	16,141,667
Resultado integral total del año	-	3,592,128	-	3,592,128
Dividendos pagados	-	(2,200,000)	-	(2,200,000)
Ajustes de adopción por primera vez de las NIIF	-	-	84,322	84,322
Saldo al 31 de diciembre 2021	1,500,000	17,533,795	84,322	19,118,117

Cambios para 2022:

Ajustes por valoración otro resultado integral	-	84,322	12,182	96,504
Resultado integral total del año	-	1,294,669	-	1,294,669
Dividendos pagados	-	(2,200,000)	-	(2,200,000)
Saldo al 31 de diciembre 2022	1,500,000	L 16,712,786	L 96,504	L 18,309,290

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa Estados de Flujos de Efectivo Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresados en Lempiras)

	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Cobros de comisiones	L (225,208)	L 589,446
Cobros de servicios	16,787	20,312
Cobros de rendimientos financieros	(6,608)	(41,752)
Cobros de otras operaciones	(125,267)	(19,083)
Pagos de gastos de administración	47,636	(215,654)
Inversiones financieras	3,762,743	(2,188,587)
Otros activos	319,529	(9,962)
Pagos por impuesto sobre las ganancias	(122,804)	(604,496)
Pagos de otros pasivos	(597,513)	437,370
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de operación	3,069,295	(2,032,409)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(477,802)	339,426
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	(477,802)	339,426
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pagos por dividendos - Neto de otros ajustes	(905,331)	1,392,128
Pagos de otros pasivos financieros	96,504	(18,575)
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	(808,827)	1,373,553
Incremento (decremento) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,782,666	(319,430)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	5,017,699	5,337,129
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	L 6,800,365	L 5,017,699

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2022	2021
Bancos moneda extranjera	L 4,965,796	L 2,145,883
Bancos moneda local	1,833,069	2,870,316
Caja	1,500	1,500
Total	L 6,800,365	L 5,017,699

6. INVERSIONES FINANCIERAS NETAS

	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado		
(A)	L 7,989,704	L 12,612,555
Inversiones financieras medidas al valor razonable (B)	4,241,848	3,379,219
Inversiones financieras medidas al costo (C)	250,000	250,000
Rendimientos por cobrar sobre inversiones financieras	163,424	156,817
12,644,976	16,398,591	
(Deterioro acumulado de inversiones financieras)	(1,502,521)	(1,500,000)
Total	11,142,455	14,898,591

A. Las inversiones financieras a costo amortizado son las siguientes:

	2022	2021
Bonos del Gobierno de Honduras 1)		
Bonos Secretaría de Finanzas	L 1,517,517	L 1,512,767
Bonos Secretaría de Finanzas	968,666	965,656
Total	2,486,183	2,478,423

Bonos de Instituciones Financieras 1)

Bonos Banco del País, S.A.	-	195,231
Bonos Banco del País, S.A.	-	2,074,342
Total	-	2,269,573

Papel Comercial 2)

DIFESA	1,500,000	1,500,000
--------	-----------	-----------

Certificados de Depósito 3)

Banco de América Central, S.A	3,002,320	3,000,287
Banco de América Central, S.A	-	1,000,159
Financiera Centroamericana, S.A. (HNL)	1,001,201	1,000,479
Financiera Centroamericana, S.A. (US\$)	-	1,363,634
4,003,521	6,364,559	
Total	L 7,989,704	L 12,612,555

1) Al 31 de diciembre de 2022, los bonos en moneda nacional devengan una tasa de interés anual entre el 10% y 10.40%, con vencimiento entre 2025 al 2034.

2) El 25 de abril del 2006, mediante Resolución No. DEI-2375-DA-D-2006, la Dirección Ejecutiva de Ingresos aprobó la creación de una estimación contable para cubrir pérdidas en las inversiones que la Compañía mantiene en Distribuidora Ferrerera, S.A. (DIFESA), empresa declarada en quiebra. La Compañía ha entablado una demanda para la recuperación de esta inversión.

3) Al 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósito a plazo en moneda nacional devengan una tasa de interés del 4.50%, con vencimiento en 2023.

B. Las inversiones financieras medidas a valor razonable son las siguientes:

	2022	2021
Bonos de Instituciones del Exterior	L 4,241,848	L 3,379,219

(*) Al 31 de diciembre de 2022, los bonos en moneda extranjera una tasa de interés anual de entre el 4.26%, y 7.88%, con vencimiento entre 2025 al 2034.

C. Las inversiones financieras medidas al costo son las siguientes:

	2022	2021
Acciones y Participaciones en Instituciones del Sistema Financiero (Bolsa Centroamericana de Valores)	L 250,000	L 250,000

DROMEINTER

CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015



CO-SC-CER974063

Por medio de la presente, Dromeinter comunica a sus colaboradores, proveedores, clientes y público en general que con el fin de garantizar la excelencia y el compromiso de nuestros servicios, nos complace anunciar que a raíz de un largo proceso de Auditoría, hemos recibido la **Certificación ISO 9001-2015**. Este gran logro no hubiera sido posible sin el arduo trabajo de cada uno de los equipos de trabajo, lo cual nos permitirá regirnos bajo estándares que nos permitan brindar un servicio de calidad a todo nuestro público.

Dromeinter, es una compañía Hondureña que pertenece al prestigioso Grupo Simka, con más de 60 años de experiencia en el mercado. Dromeinter, fue fundada en 1987 contribuyendo a la comercialización y distribución a nivel nacional de productos farmacéuticos y consumo general, lo que nos permite seguir **EVOLUCIONANDO CON EXCELENCIA**.



Embajada argentina celebra el 213 aniversario de la Revolución de Mayo



Inés Castro, Giselle Rodas, Yasmin Torres.



Magda Acosta, Daniel Herrera, Edith Payalto, Guillermo Vilas.



Pedro Troglio, Vilma Figueroa, Mariano García.

Fue el embajador de esa sede diplomática, Pablo Vilas, el anfitrión de la celebración de esa importante fecha para los argentinos, quienes en Tegucigalpa, lo celebraron en el Cerro Juana Laínez.

Durante el evento también se celebró el 40 aniversario de la democracia de ese país y las dos décadas de asunción al poder de Néstor Carlos Kischner.

Al acto conmemorativo asistieron el 25 de mayo, miembros del cuerpo diplomático e integrantes de la colonia argentina afincada en Tegucigalpa, quienes recordaron la serie de acontecimientos revolucionarios en la ciudad de Buenos Aires, sucedidos el 18 de mayo de 1810.

En esta fecha se publicaron noticias de la caída de la Junta Suprema Central, el 25 de mayo, fecha en que se juramentó la primera junta de gobierno, si bien inició el proceso de surgimiento del Estado argentino, no hubo una proclamación de la independencia formal, ya que la primera junta aún gobernaba



Héctor Zelaya, Doris Gutiérrez, embajador Pablo Vilas.

nominalmente en nombre del rey de España Fernando VII, quien había sido depuesto y su lugar ocupado por el francés José Bonaparte.

Luego del acto protocolario, se ofreció un vino de honor, en el que se elevaron copas por la importante efeméride de esa nación.



Juan Carlos Hernández y Gabriela Regalado.



Andrea Girón y David Jiménez.



Martín Grosvald, Manuel Odonne, Lucía Daolinell, Juan Miguel Raad.



María Espinal, Lindsay Pineda, María José Flores, Amanda Elliot.



Fernanda Vizán, Gustavo Leone, Kerlen Pérez.

En circulación “Cuando yo crezca” de Isidra Sabio

La autora, ilustradora, e ingeniera, Isidra Sabio, anunció el lanzamiento del libro infantil “Cuando yo crezca”, disponible en Amazon en versión inglés y español.

Este libro fue inspirado en conversaciones de la autora con su hijo, acerca de sus juguetes favoritos y sus intereses, conforme crece.

Según la escritora, el objetivo es inspirar e invitar a los niños a soñar en grande, basado en sus intereses personales y motivarlos a pensar en sus propias aspiraciones.

Al mismo tiempo, les recuerda que tiene otras actividades divertidas, creativas, e importantes que necesitan hacer durante su infancia.

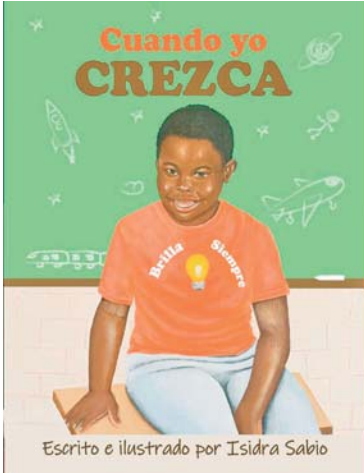
Cada una de las vibrantes y coloridas ilustraciones fueron creadas con pintura acrílica sobre lienzo, por Sabio, en la obra que fue escrita en un lenguaje cautivador y evocativo, con un mensaje inspirador, apropiado para todos los niveles de lectura.

Biografía corta

Isidra Sabio es una autora, ilustradora, y artista visual.

Su amor por el arte comenzó desde que era muy pequeña y ella utiliza su arte para crear un mejor entendimiento de la diversidad étnica y cultural, y las contribuciones de las personas afrodescendientes a la sociedad, especialmente en Latinoamérica.

Isidra cuenta con un grado de ingeniería en Ciencias Agrícolas de la Escuela Agrícola Panamericana, y una maestría en ciencias de Louisiana State University. Actualmente trabaja como directora de data en estudios de investigación en Salud Pública, en una universidad en Carolina del Norte, Estados Unidos.



Escrito e ilustrado por Isidra Sabio



Con cena celebra graduación Isabella Murillo

En el hotel Real Intercontinental de Tegucigalpa, celebró con una cena la obtención de su título de Bachiller en Ciencias y Humanidades, la joven Isabella Murillo.

La reunión fue organizada por sus orgullosos padres Miriam y Carlos Murillo, quienes atendieron a familiares y amistades de la jovencita que se graduó de la Escuela Americana.

Las horas transcurrieron entre conversaciones, felicitaciones y enhorabuena para la profesional que se apresta a comenzar la educación superior.



Isabella Murillo



Miriam, Isabella y Carlos Murillo.



Brenda Flores y Máximo Jerez.



Susana Bautista, Houman e Indira Ghadesi.



Katherine Hamilton, Marco Martínez, Tiara Morales.



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-07-2023

1. El "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-07-2023 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANHPROVI"
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras 1.0". (<https://honducompras.gob.hn/>)
5. Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el viernes 07 de julio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2023

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

Exp 010-22 [IDP] 3 D3



JUZGADO DE LETRAS
DE LO FISCAL ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.

Tegucigalpa M.D.C., 27 de marzo del 2023.
ABOGADA
Sonia Inés Gálvez Ferrari

OFICIO NO. 719-J. L.C.A.-23.

Por medio del presente y para los efectos legales del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción le extendiendo el aviso de publicación que literalmente dice:

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha ocho (08) de marzo del dos mil veintidós (2022), comparecieron a este Juzgado la Abogada **Sonia Inés Gálvez Ferrari**, en su condición de Representante Procesal de la sociedad mercantil denominada **Cosmética Nacional S.A. de C.V.**, incoando demanda vía procedimiento especial en materia tributaria o impositiva, contra el ESTADO DE HONDURAS a través del Servicio de Administración de Rentas (SAR), con orden de ingreso No.0801- 2022-00010, para que se declare la nulidad parcial de unos actos administrativos de carácter particular consistente en la Resolución No. 171-17-12000-1181 de fecha dieciocho (18) de mayo del dos mil diecisiete (2017) emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Resolución No. A.L. 605-2020 de fecha trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020), emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Se declare la ilegalidad del mismo por vulnerar derechos Constitucionales y normas legales de observancia obligatoria, y consecuentemente se reconozca la situación jurídica individualizada, y para su pleno restablecimiento, que se declare el derecho al crédito fiscal solicitado en su totalidad. Que ordene además, la devolución total del valor reconocido, así como los intereses devengados desde el 7 de junio del 2016, hasta la fecha de su devolución; o en su caso, se disponga un crédito fiscal a favor del demandante. Se acompañan documentos. Poder.

TANNIA R. CASTAÑO SERRA
SECRETARIA PROXY

AVISO DE HERENCIA

EL INFRASCrito NOTARIO FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME, con Notaria ubicada en Bufete BLP Abogados, ubicado en el edificio Torre BLP, séptimo piso, colonia Matamoros, calle Venecia # 2423, con teléfono dos dos seis nueve guion uno dos uno siete (2269-1217), en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para los efectos de la Ley **HACE SABER:** Que esta Notaria en fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitres (2021), dictó Sentencia mediante la cual declararon Herederos Ab-Intestato a los señores HUMBERTO DE JESÚS GUILLEN IRIAS, MARLEM MARIBEL GUILLEN IRIAS, ALBA ESTHELA GUILLEN IRIAS, CARMEN SAGRARIO GUILLEN ROSA y RINA YAMILETH GUILLEN IRIAS, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor JOSE HUMBERTO GUILLEN (Q.D.D.G.) y se le concedió la posesión efectiva de la herencia de la causante, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C. tres (3) de mayo de dos mil veintitres (2023)
FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME
NOTARIO

AVISO DE SUBASTA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** QUE EN LA DEMANDA DE EJECUCION DIRECTA Y EXCLUSIVA SOBRE BIENES INMUEBLES No. 0703-2021-00562 promovida por el abogado HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, en su condición de Apoderado Legal del BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A (BANCAHFFE), contra el señor RONY ERNESTO OSORIO MALDONADO, en su condición de deudor principal y garante hipotecario; se ha señalado audiencia de subasta para el día **Jueves 29 del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** y en el local que ocupa este Tribunal para rematar en pública subasta los siguientes bienes inmuebles que se describen así: 1) Lote No. 1 Predio No. 26, Mapa No. NH-42, con un área de **SESENTA CENTESIMAS DE HECTÁREA (0.60 Has.)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Lázaro Lindolfo Tercero Calderón (P.08); **AL SUR:** carretera de por medio con Alejandro Ocaso (P.18); **AL ESTE:** Lázaro Lindolfo Tercero Calderón (P.27); y **AL OESTE:** Blanca Sonia Maldonado Mejía (P.06); 2) Lote No. 2 Predio No. 162, MAPA No. NH-13, con un área de **SESENTA CENTESIMAS DE HECTÁREA (0.60 Has.)**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Felipe Eleuterio Calderón Maldonado (P.156) **AL SUR:** Quebrada de por medio con Antonio Rafael Maldonado Mejía (P.163); **AL ESTE:** Felipe Eleuterio Maldonado (P.156); y **AL OESTE:** Asterio Díaz Calderón (P.146) del Mapa NH-42. 3) Lote No. 3 Predio No. 165, Mapa No. NH. 13 con un área de **SESENTA CENTESIMAS DE HECTÁREA (0.60 Has.)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Antonio Rafael Maldonado Mejía (P.163) **AL SUR:** José Rodimiro Calderón (P.166). **AL ESTE:** Antonio Rafael Maldonado (P.163) y José Rodimiro Calderón (P.166); y **AL OESTE:** carretera de por medio con María Angelina Calderón (P.202) del Mapa NH42 y Lázaro Lindolfo Tercero Calderón (P.27) NH-42; 4) Lote No. 4, Predio No. 167, Mapa No. NH-13, con un área de **UNA HECTÁREA (1.00 Ha.)**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** carretera de por medio con Abilio Antonio Torres Maldonado (P.155); **AL SUR:** Felipe Eleuterio Calderón Maldonado (P.156); Jesús Emilio Flores Núñez (P.168) y Abilio Torres Maldonado (P.155); **AL ESTE:** Abilio Antonio Torres Maldonado (P.155); y **AL OESTE:** René Adolfo Maldonado (P.158). 5) Lote No. 5 Predio No. 169, Mapa NH-13, con un área de **CINCO HECTÁREAS CON SESENTA CENTESIMAS DE HECTÁREAS (5.60 Has.)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Manuel de Jesús Osorio (P.170) y quebrada de por medio con José Rodimiro Calderón (P.166); **AL SUR:** Manuel de Jesús Osorio (P.170); **AL ESTE:** Manuel de Jesús Osorio (P.170) y **AL OESTE:** quebrada de por medio con Alejandro Osorio (P.8) del Mapa NH42 y José Reynaldo Osorio Maldonado (P.06) del Mapa NH-42. Los lotes anteriormente descritos se encuentran ubicados en Cufuentes, municipio de Trojes, departamento de El Paraiso. Sobre el cual se encuentran inscritas en calidad de mejoras las siguientes: 1) Acotamiento de cinco lotes de terreno con alambre de púas de tres hijos sobre postes de madera de roble, lotes que están cultivados en toda su extensión con café cosechero con árboles de madera de sombra, localizada en Cufuentes, municipio de Trojes. Dichos inmuebles se encuentran inscritos a favor del señor Rony Ernesto Osorio Maldonado, bajo el asiento número **TREINTA Y TRES (33) DEL TOMO CINCUENTA Y CINCO (55)**, libro INA, ahora trasladados a folio real bajo las matriculas números: 1232526 asiento 1, 1232568 asiento 1, 1232589 asiento 1, 1232615 asiento 1 y 1232631 asiento 1, todas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso. Sobre dichos inmuebles pesan los siguientes gravámenes: **PRIMERA HIPOTECA** a favor del Banco Hondureño del Café S.A., originalmente inscrita bajo el asiento número **DIECIOCHO (18) DEL TOMO TRESCIENTOS VEINTIDÓS (322)** Libro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, ahora trasladada a folio real bajo las matriculas números: 1232526 asiento 2, 1232568 asiento 2, 1232589 asiento 2, 1232615 asiento 2 y 1232631 asiento 2, todas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso. **SEGUNDA HIPOTECA** a favor del Banco Hondureño del Café S.A., originalmente inscrita bajo el asiento número **CINCUENTA Y TRES (53) DEL TOMO OCHOCIENTOS VEINTE (820)** Libro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, ahora trasladada a folio real bajo las matriculas números: 1232526 asiento 3, 1232568 asiento 3, 1232589 asiento 3, 1232615 asiento 3 y 1232631 asiento 3, todas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, y ANOTACION JUDICIAL de Requerimiento de pago inscrito folio real bajo las matriculas números: 1232526 asiento 4, 1232568 asiento 4, 1232615 asiento 4 y 1232631 asiento 4, todas del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso. **INMUEBLES VALORADOS DE COMUN ACUERDO EL INMUEBLE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE REMATE EN LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 300.000.00).** De igual manera se subastará en la misma subasta pública el bien inmueble que se describe a continuación: **LOTE NUMERO DOS (2), PREDIO NUMERO CIENTO SETENTA (170), MAPA NH-13, con un área de DIECINUEVE HECTÁREAS CON SESENTA CENTESIMAS DE HECTÁREA (19.60 Has.)**, ubicada en Cufuentes, municipio de Trojes, departamento de El Paraiso, con las siguientes colindancias: **AL NORTE:** Rony Ernesto Osorio Maldonado (P.169); Jesús Esmilda Flores Núñez (P.168); José Rodimiro Calderón (P.166); **AL SUR:** José Arcadio Valdez (P.149); José Leonardo García (P.161) del Mapa NH42, y quebrada de por medio con Concepción Izaguirre (2171). **AL ESTE:** Santos Emilio Herrera Ortiz (P.167); Jesús Esmilda Flores Núñez (P.172) y quebrada de por medio con Concepción Izaguirre (P.171); y **AL OESTE:** Rony Ernesto Osorio Maldonado (P.169), y quebrada de por medio con José Reynaldo Osorio Maldonado (P.07) del Mapa NH-42 y Alejandro Osorio (P.08) del Mapa NH42. Dentro de dicho predio se encuentran en calidad de mejoras las siguientes: **VEINTISEIS MANZANAS DE CAFÉ COSECHERO Y QUINIENTAS (500) PLANTAS DE BANANO**, y tres casas de habitación, las que se identifican así: **CASA NUMERO UNO (1)**, cuyas medidas son las siguientes: catorce varas (14.00 Vrs 2), de frente por seis varas (6.00 Vrs 2) de fondo, construida de paredes de adobe delicadamente repeladas piso de cemento corrido, artesón de madera de cedro aserrado, techo de teja, puertas y ventanas de madera de pino aserrado, pila de captación de agua, agua de fuente natural traída con poliducto, letrina lavable, baño y tres corredores, además hay instalaciones para el beneficio de café, tolva, sifón y seis pilas de fermentación, canal de concreto, todo construido de ladrillo rojo y cemento. **CASA NUMERO DOS (2)**, paredes de bloque, piso de cemento, (ladrillo mosaico), artesón de madera de color, techo de tejas puertas y ventanas de madera de pino aserrado, baño servicio sanitario, agua de fuente natural traída con poliducto, pila para captación de agua, lavatrastos de cemento y dos corredores. Dicho Inmueble tiene por medidas seis por diez (6.00x10.00) y consta de sala, cocina, dos dormitorios. **CASA NUMERO TRES (3)**, con las siguientes medidas, seis por diez (6.00x10.00 Vrs 2), paredes de adobe, piso de cemento, artesón de madera de color, aserrado, techo de teja, puertas y ventanas de madera de pino aserrado, baño servicio sanitario, agua de fuente natural traída con poliducto, pila para captación de agua y un corredor. Este inmueble consta de sala, cocina y un dormitorio. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Rony Ernesto Osorio Maldonado, bajo el asiento número **NOVE (9) DEL TOMO SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (734)** Libro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, ahora trasladado a folio real bajo la matrícula número: 1168271 asiento 1, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso. Sobre dichos inmuebles pesan los siguientes gravámenes: **PRIMERA HIPOTECA** a favor del Banco Hondureño del Café S.A., originalmente inscrita bajo el asiento número **CINCUENTA Y TRES (53) DEL TOMO OCHOCIENTOS VEINTE (820)** Libro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas, ahora trasladado a folio real bajo la matrícula número: 1168271 asiento 2, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso, y **ANOTACION JUDICIAL** de Requerimiento de pago inscrito folio real bajo la matrícula número: 1168271 asiento 3, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Instituto de la Propiedad de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraiso. **PRESENTE REMATE EN LA CANTIDAD DE SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 700.000.00).** Los bienes inmuebles anteriormente relacionados y descritos se subastarán para responder por la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.628,740.60), más los intereses y costas del juicio que se generen hasta la total cancelación de la deuda. Se encuentra de manifiesto en el Juzgado la certificación registral y en su caso la titulación sobre el bien inmueble a subastar, se entenderá que todo licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente, que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes y que por solo el hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudica a su favor. El inmueble a subastar se encuentra en posesión del ejecutado el señor RONY ERNESTO OSORIO MALDONADO, en su condición de deudor principal, quien deberá desalojar tras la adjudicación. El remate lo efectuará el abogado ADALID FEDERICO MENDOZA MENDOZ, Juez del Juzgado de Letras Seccional de Danlí, departamento de El Paraiso. **SE ADVIERTE:** Que, para participar en la subasta, el interesado no deberá hacerse por valor inferior al 75% de su justiprecio. No se admitirán posturas que no cubran las cantidades antes señaladas. Danlí, El Paraiso 29 de mayo del 2023

MARTA CRISTINA VÁSQUEZ LARA
SECRETARIA



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Seguros Lafise Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Lafise Honduras, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Lafise Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que

una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

29 de abril de 2023



SEGUROS LAFISE (HONDURAS), S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022

Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre		Nota	31 de diciembre	
		2022	2021		2022	2021
Activo						
Disponibilidades						
Inversiones financieras						
Inversiones financieras a costo amortizado	6 L	11,532,791	8,762,722			
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras	7	316,425,564	283,187,570			
		1,809,892	1,931,059			
		318,235,446	285,118,629			
Préstamos e intereses, neto	8	16,489,475	18,221,639			
Primas a cobrar						
De vida individual	9.1	2,035,915	1,950,410			
De vida colectivo		38,311,781	38,716,942			
De accidentes y enfermedades		1,248,273	997,877			
De incendio y líneas aliadas		22,453,519	22,502,845			
De vehículos automotores		27,998,117	20,431,360			
De otros seguros generales		11,987,206	8,484,163			
De fianzas		1,926,974	324,303			
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(3,189,236)	(2,804,532)			
		102,772,549	90,603,368			
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9.2	99,666,779	168,127,304			
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10	980,000	980,000			
Propiedades y equipo, neto	11					
Instalaciones		115,213	183,956			
Mobiliario y equipo		2,910,500	2,248,417			
Vehículos		24,864	50,288			
		3,050,577	2,482,661			
Otros activos	9.3	9,218,193	9,824,617			
Total activos	L	561,945,810	584,120,940			
Pasivo						
Obligaciones con asegurados						
Primas en depósito	L	5,345,136	2,067,571			
Otras obligaciones con asegurados		9,585	622,787			
		5,354,721	2,690,358			
Reservas para siniestros	12	120,990,268	176,639,994			
Reservas técnicas y matemáticas	13					
Reservas matemáticas		5,224,453	4,692,112			
Reservas para riesgos en curso		65,485,080	59,960,490			
Reservas de previsión		30,815,568	26,699,074			
Reservas para riesgos catastróficos		7,379,340	3,651,810			
		108,904,441	95,003,486			
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14	28,645,031	18,114,926			
Obligaciones con intermediarios	15	17,790,963	17,916,368			
Cuentas a pagar	16	14,026,713	19,675,499			
Créditos diferidos		1,096,399	1,380,643			
Total pasivo		296,808,536	331,421,274			
Patrimonio						
Capital social	1, 17	180,000,000	180,000,000			
Aportes patrimoniales no capitalizados	18	17,475,392	17,475,392			
Resultados acumulados						
Resultados de ejercicios anteriores		55,224,274	32,287,187			
Resultado neto del ejercicio		12,437,608	22,937,087			
Total patrimonio		265,137,274	252,699,666			
Pasivos y operaciones contingentes	30					
Total pasivo y patrimonio	L	561,945,810	584,120,940			

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.



@segurosLAFISEHN



www.lafise.com/slh



2237-4000

Seguros
LAFISE



Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Resultado
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
Primas	L	336,194,710	311,183,845
Devoluciones y cancelaciones de primas		(68,702,215)	(39,648,799)
Primas netas		267,492,495	271,535,046
Primas cedidas		(103,174,048)	(117,509,317)
Primas netas de retención		164,318,447	154,025,729
Variación en las reservas técnicas	13	(33,191,899)	(27,765,391)
Variación en las reservas técnicas	13	22,997,746	35,777,392
Primas netas devengadas		154,124,294	162,037,730
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		58,780,432	57,476,482
Gastos de intermediación		(54,622,087)	(55,915,544)
Margen de aseguramiento		158,282,639	163,598,668
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	12	41,664,781	186,656,470
Salvamentos y recuperaciones	12	9,391,225	7,021,364
Siniestros y gastos de liquidación	12	(112,591,627)	(276,632,489)
Siniestros netos		(61,535,621)	(82,954,655)
Margen técnico		96,747,018	80,644,013
Ingresos técnicos diversos	22	9,022,421	8,199,583
Gastos técnicos diversos	24	(43,429,570)	(35,821,688)
Resultado técnico		62,339,869	53,021,908
Gastos de administración	26	(71,757,742)	(64,881,165)
Resultado de operación		(9,417,873)	(11,859,257)
Ingresos financieros, neto	23	31,053,636	45,732,355
Gastos financieros		(10,791,532)	(12,224,015)
Margen financiero		20,262,104	33,508,340
Otros ingresos		350,622	10,481
Resultado financiero		11,194,853	21,659,564
Ingresos de ejercicios anteriores		1,659,386	2,495,133
Gastos de ejercicios anteriores		(416,631)	(10,395)
Utilidad neta	L	12,437,608	24,144,302

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.



Seguros Lafise Honduras, S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al			Saldos			Saldos	
		1 de enero de 2021	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2021	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2022	
Capital, reservas y utilidades									
Capital social	1, 17 L	160,000,000	20,000,000	-	180,000,000	-	-	-	180,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados- reserva legal		16,268,177	1,207,215	-	17,475,392	-	-	-	17,475,392
Resultados acumulados		57,500,586	30,672,601	(55,886,000)	32,287,187	22,937,087	-	-	55,224,274
Resultado neto del año		30,672,600	24,144,302	(31,879,815)	22,937,087	12,437,608	(22,937,087)	-	12,437,608
Total patrimonio	L	264,441,363	76,024,118	(87,765,815)	252,699,666	35,374,695	(22,937,087)	-	265,137,274

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.

Seguros Lafise Honduras, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	135,814,348	158,793,715
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(45,955,936)	(118,291,379)
Ingresos financieros, neto de pagado		22,891,624	36,521,493
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		99,259	(5,469,147)
Gastos de administración		(75,103,390)	(64,926,101)
Pago de impuesto único y al activo neto		(2,199,934)	(10,834,665)
Otros ingresos, neto		2,764,643	3,430,775
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	31	38,310,614	(775,309)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión:			
Disminución neta de préstamos a cobrar		1,685,943	1,672,925
Aumento neto de bonos, letras, depósito a plazo y acciones		(33,237,984)	(7,381,228)
Compra de propiedades y equipo		(1,448,558)	(145,975)
Producto de la venta de propiedades y equipos		356,100	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(32,644,499)	(5,854,278)
Flujos de efectivo provenientes de las actividades financieras:			
Dividendos pagados en efectivo		(2,896,046)	(40,669,953)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		(2,896,046)	(40,669,953)
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		2,770,069	(47,299,540)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		8,762,722	56,062,262
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	L	11,532,791	8,762,722

Las notas que se presentan en las páginas 8 a la 50 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2022

(Expresado en Lempiras)

(1) Información General

Seguros Lafise (Honduras), S.A. (la "Compañía" o "la Aseguradora"), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No. 1 del 18 de marzo de 2009, con un capital autorizado de L83,000,000 dividido en 83,000 acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de L1,000 cada una.

El 18 de agosto de 2016, mediante resolución No. 319-8/2016 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2015 con el fin de incrementar el capital social a L140,000,000 dividido en 140,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 214-5/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L140,000,000.

El 12 de julio de 2018, mediante resolución No. 289-7/2018 se aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre 2016, con el fin de incrementar el capital social a L160,000,000 dividido en 160,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L160,000,000.

El 12 de mayo de 2021, mediante resolución No. 236-5/2021 el Banco Central de Honduras aprobó la capitalización de utilidades generadas al mes de diciembre de 2018, con el fin de incrementar el capital social a L180,000,000 dividido en 180,000 acciones de L1,000 cada una (Véase nota 17). Esto en cumplimiento a la resolución No. 54-2/2020 del 5 de febrero de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L180,000,000.

La Compañía, únicamente podrá dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

La Compañía es parte del Grupo Financiero Lafise Honduras.

(2) Bases para preparar los Estados Financieros

(a) Declaración de conformidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 29). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas

Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 28). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 29 de abril de 2023.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras, bonos del Gobierno de Honduras y bonos corporativos por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1e)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1f)
- Reservas matemáticas (nota 3.1a)

(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes

3.1 Operaciones de seguro - Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son



registradas cuando los contratos de seguros de vida individual entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

(b) Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24avos", para los seguros anuales. En el método de los 24avos, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

(c) Reserva de previsión - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(d) Reserva para riesgos catastróficos - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

(e) Reserva para siniestros pendientes de liquidación - La Compañía registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas.

(f) Reservas de siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

(g) Ingresos por primas de seguros - Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas. Las devoluciones y cancelaciones de primas se contabilizan por separado.

(h) Reaseguro cedido - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las primas de las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Compañía de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

(i) Cancelación de primas de reaseguro cedido - Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

(j) Comisiones - La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(k) Ingresos técnicos diversos - Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de

reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(l) Gastos técnicos diversos - Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(m) Salvamentos y subrogaciones - La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

(n) Variación de provisiones técnicas

(Ingresos) - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas.

(Gastos) - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como variación en las reservas por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos.

(o) Devoluciones y cancelaciones de primas - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

Activos Financieros

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno

de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente se miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(b) Equivalentes de efectivo (Disponibilidades)

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

(c) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de la factura de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas facturadas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2g.

(d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro.



El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2h.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor si, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(e) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se registran a su valor principal más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.i.

(f) Deterioro de activos financieros

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2i).

(g) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar. La estimación es revisada y ajustada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

(h) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad de los saldos pendientes de cobro a los reaseguradoras. Esta morosidad se determinará noventa días (90) después de vencidos los plazos establecidos en el contrato de cada trimestre, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

(i) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución GRD No.184/29-03-2022 y Resolución GRD No.186/29-03-2022.

Resolución GRD No.184/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquiera otra disposición que se le oponga.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobado el 04 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25- 06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020, cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma

trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GRD No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES

No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020 reformada por la Resolución GRD No. 184/29-03-2022, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Acuerdo No.6 y No.7 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondos de garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Acuerdo No.8 emitida por Banco Central de Honduras, Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de mayor Tamaño Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

Modifica al acuerdo No.6 y No.7 el acuerdo No.12/2020 del BCH modifica los artículos 3, literales m) y o), 26 y 30 y los anexos I y II, así como, eliminar el Anexo IV del Reglamento del Fondo de Garantía para la Reactivación de las MIPYMES Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19.

Resolución GRD No.1026/29-12-2021, Resuelve:

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo,



los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados."

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:
 - a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones.

Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservaran la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
 - b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio

(interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.

- c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados.

Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.
- d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.
- e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescontados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad de redescuento.

- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.
- j) Se deberá identificar en la (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de



alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

- k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.
- Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.
 - Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Pasivos Financieros

- (j) **Obligaciones con asegurados** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como son las primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.
- (k) **Obligaciones con reaseguradores** - El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.
- (l) **Obligaciones con agentes e intermediarios** - Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.

Baja de activos y pasivos financieros - Los activos financieros son dados de baja cuando la Compañía pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Compañía ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

Compensación de Instrumentos Financieros

@segurosLAFISEHN www.lafise.com/slh 2237-4000

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Otros activos - En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros.

3.4 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo se registran al costo. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos se incluyen en el estado de resultado.

Depreciación y amortización - La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades, mobiliario y equipo, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	3-5
Instalaciones	5

3.5 Impuesto sobre la renta - El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.

3.6 Provisiones - Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.7 Provisión para contingencias - A partir del año 2017, la Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial, de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.8 Obligaciones laborales por pagar - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Compañía tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Compañía tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley. La Compañía carga a gastos los desembolsos por ese concepto cuando suceden.

3.9 Reserva legal - De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades de cada período un 5%, hasta completar un máximo del 20% del capital social.



3.10 Dividendos sobre las acciones ordinarias - Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.11 Ingresos financieros – Los ingresos por intereses sobre inversiones y préstamos se reconocen a medida que se devengan.

3.12 Arrendamientos - Cuando la Compañía es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.13 Transacciones con partes relacionadas – La Compañía considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Compañía y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Compañía dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

3.14 Activos mantenidos para la venta - De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que la Compañía recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultado.

(4) Administración de Riesgos

Marco de trabajo de la administración de riesgos

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión, Seguros LAFISE Honduras, S.A. se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

4.1 Riesgos Técnicos - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

Riesgo de suscripción: Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (giro, actividad, uso, ocupación del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles,
 - Coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (Daños).

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora.

Riesgo de Reservas técnicas y matemáticas: Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión mediante resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

4.2 Riesgos de servicios financieros

La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado - Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tipo de cambio
- Tasa de interés

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras (BCH) y en apego a lineamientos internos, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad,
- Límites para inversión,
- Se cuenta con la herramienta @ Risk para evaluar la gestión de las Inversiones y proyectar riesgos en los tipos de cambio utilizando el Valor en Riesgo (VaR).

Riesgo cambiario - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira. La Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y 2021, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022

		Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos					
Disponibilidades	L	11,532,791	10,581,516	39,074	951,275
Inversiones financieras		318,235,446	194,286,180	5,091,281	123,949,266
Préstamos e intereses		16,489,475	12,683,797	156,320	3,805,678
Primas a cobrar		102,772,549	91,325,981	470,174	11,446,568
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		99,666,779	50,320,385	2,026,929	49,346,394
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición		980,000	980,000	-	-
Propiedad, planta y equipos		3,050,577	3,050,577	-	-
Otros Activos		9,218,193	10,160,521	(38,707)	(942,328)
Total activos	L	561,945,810	373,388,958	7,745,071	188,556,854
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	5,354,721	5,264,332	3,713	90,389
Reservas para siniestros		120,990,268	71,505,162	2,032,627	49,485,106
Reservas técnicas y matemáticas		108,904,441	89,575,094	793,963	19,329,347
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		28,645,031	16,272,946	508,190	12,372,085
Obligaciones con intermediarios		17,790,963	15,616,342	89,324	2,174,621
Cuentas a pagar		14,026,713	13,647,569	15,574	379,144
Créditos diferidos		1,096,399	1,096,399	-	-
Total pasivos	L	296,808,536	212,977,845	3,443,391	83,830,692
Posición neta	L	265,137,274	160,411,113	4,301,680	104,726,162

Al 31 de diciembre de 2021

		Total	Lempiras	Dólares	Dólares en Lempiras
Activos					
Disponibilidades	L	8,762,722	8,053,043	29,150	709,679
Inversiones financieras		285,118,629	167,462,582	4,832,783	117,656,047
Préstamos e intereses		18,221,639	13,865,705	178,922	4,355,934
Primas a cobrar		90,603,368	79,959,724	437,193	10,643,644
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		168,127,304	71,537,043	3,967,495	96,590,261
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición		980,000	980,000	-	-
Propiedad, planta y equipos		2,482,661	2,482,661	-	-
Otros Activos		9,824,617	10,368,902	(22,357)	(544,285)
Total activos	L	584,120,940	354,709,660	9,423,186	229,411,280
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L	2,690,358	2,563,029	5,230	127,329
Reservas para siniestros		176,639,994	77,333,476	4,079,067	99,306,518
Reservas técnicas y matemáticas		95,003,486	78,969,286	658,613	16,034,200
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores		18,114,926	13,670,842	182,543	4,444,084
Obligaciones con intermediarios		17,916,368	16,048,842	76,710	1,867,526
Cuentas a pagar		19,675,499	19,353,330	13,233	322,169
Créditos diferidos		1,380,643	1,380,643	-	-
Total pasivos	L	331,421,274	209,319,448	5,015,396	122,101,826
Posición neta	L	252,699,666	145,390,212	4,407,790	107,309,454



Riesgo de crédito - Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Aseguradora ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: inversiones, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes políticas: política de cobros, política de inversiones, política de primas por cobrar, política de distribución de riesgo, en donde se establecen algunos lineamientos como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos.
- Límites de riesgo por emisor.
- Límites de riesgo por instrumento.
- Procedimientos de administración de la cartera de préstamos.

Riesgo de liquidez - Este riesgo hace referencia a la imposibilidad de

adquirir u obtener los fondos necesarios para el pago de obligaciones de corto plazo de la Aseguradora, tales como:

- Pago de siniestros
- Ajuste de reservas inadecuadamente calculadas
- Pago a terceros y/o proveedores

Una de las formas de controlar este tipo de riesgos es la proyección y revisión mensual del flujo de caja para así evidenciar el comportamiento operativo de la Aseguradora y la relación existente con el movimiento de inversiones.

Otra de las medidas de control que se aplicará en el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos es un Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez apegado al Plan de Continuidad de Negocio de la Aseguradora.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el cual se encuentra de acuerdo a los vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2022	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total
Activos					
Disponibilidades	L 11,532,791	-	-	-	11,532,791
Inversiones financieras	-	50,551,480	124,717,618	141,156,456	316,425,554
Préstamos a cobrar	2,532,660	151,159	710,451	13,110,266	16,504,536
Primas a cobrar	64,936,658	35,492,784	5,491,811	40,532	105,961,785
Deudas a cargo de reaseguradores	-	-	22,867,673	-	22,867,673
Total activos	L 79,002,109	86,195,423	153,787,553	154,307,254	473,292,339
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	5,354,721	-	5,354,721
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	-	28,645,031	-	28,645,031
Obligaciones con intermediarios	-	-	17,790,963	-	17,790,963
Cuentas por pagar	6,677,925	-	7,348,788	-	14,026,713
Total pasivos	L 6,677,925	-	59,139,503	-	65,817,428
Brecha de liquidez neta	L 72,324,184	86,195,423	94,648,050	154,307,254	407,474,911

Al 31 de diciembre de 2021	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y un Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total
Activos					
Disponibilidades	L 8,762,722	-	-	-	8,762,722
Inversiones financieras	17,041,780	69,687,408	41,630,634	154,827,748	283,187,570
Préstamos a cobrar	307,427	205,379	969,560	16,760,899	18,243,265
Primas a cobrar	86,325,413	2,330,952	4,708,641	42,894	93,407,900
Deduda a cargo de reaseguradores	-	-	38,990,604	-	38,990,604
Total activos	L 112,437,342	72,223,739	86,299,439	171,631,541	442,592,061
Pasivos					
Obligaciones con asegurados	L -	-	2,690,358	-	2,690,358
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	-	-	18,114,926	-	18,114,926
Obligaciones con intermediarios	-	-	17,916,368	-	17,916,368
Cuentas por pagar	4,614,547	-	15,060,952	-	19,675,499
Total pasivos	L 4,614,547	-	53,782,604	-	58,397,151
Brecha de liquidez neta	L 107,822,795	72,223,739	32,516,835	171,631,541	384,194,910

4.3 Otros riesgos

Riesgo Operativo – Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de la exigibilidad legal o pérdida económica que crece con el incumplimiento de las leyes, normativas y/o errores operativos; sin embargo, la Aseguradora para mitigar este riesgo que involucra posibles contingencias negativas, cuenta con asesoría legal de Grupo LAFISE y asesores legales externos que orienta en todos los procesos y decisiones operativas para la aplicación efectiva de todo el marco normativo.

Riesgo Reputacional: El riesgo de reputación surge de fallos en los procesos y operaciones, estrategias y gobierno corporativo y se caracteriza por no ser exclusivamente de gestión interna, sino que se asocia a una valoración externa de un tercero que convierte una eventualidad en una amenaza o daño real para la reputación de Seguros LAFISE Honduras y para el Grupo Financiero LAFISE, que se traduce en un impacto de difícil predicción en términos cuantitativos y limita el alcance de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Su inadecuada gestión puede causar pérdidas significativas cuando los controles son débiles y no son suficientes para evitar o prevenir actos ilegales y deshonestos, fraudes internos y externos. Para mitigar este riesgo la Aseguradora se encuentra implementando políticas para la gestión de este riesgo, así como la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo: La Aseguradora se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistema o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:
 - Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
 - Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisiones aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Políticamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

Riesgo Tecnológico y de Seguridad de la Información: La Gestión de Riesgo Tecnológico de Seguros LAFISE Honduras, S.A. se enfoca en los servicios de negocio constituidos por su infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos entre otros; gestionando riesgos relacionados a la interrupción, alteración, acceso no autorizado o falla de los mismos que puedan atentar contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.

4.4 Principales indicadores técnicos y financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2022	2021
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	87.32%	83.62%
Primas por cobrar netas / Primas netas	38%	33 %
Siniestros netos / Primas netas	40.72%	100.05%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	35%	51%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	1.81 veces	1.53 veces
Suficiencia patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	46.30%	40.13%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	29.44%	14.86%

(5) Información Por Segmentos

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 171,261,541	7,979,839	149,430,869	7,522,461	336,194,710
Devoluciones y cancelaciones de primas	40,652,143	2,427,328	25,355,417	267,327	68,702,215
Primas netas	130,609,398	5,552,511	124,075,452	7,255,134	267,492,495
Primas cedidas	88,689,630	(5,505)	12,647,193	1,842,730	103,174,048
Primas netas de retención	41,919,768	5,558,016	111,428,259	5,412,404	164,318,447
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	6,559,393	3,499,647	12,385,497	553,209	22,997,746
Variación en las reservas técnicas (gasto)	4,873,123	2,551,624	24,245,066	1,522,086	33,191,899
Primas netas devengadas	43,606,038	6,506,039	99,568,690	4,443,527	154,124,294
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	55,317,861	(2,088)	3,146,610	318,049	58,780,432
Gastos de intermediación	33,909,988	1,096,138	19,136,486	479,475	54,622,087
Margen de Aseguramiento	65,013,911	5,407,814	83,578,814	4,282,101	158,282,639
Siniestros y gastos de liquidación	61,821,891	3,387,412	47,382,324	-	112,591,627
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	41,665,495	934,422	(935,136)	-	41,664,781
Salvamentos y Recuperaciones	-	-	9,391,225	-	9,391,225
Siniestros Netos	20,156,396	2,452,990	38,926,235	-	61,535,621
Margen Técnico	L 44,857,515	2,954,824	44,652,579	4,282,101	96,747,018

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 153,148,452	9,160,235	142,519,360	6,355,798	311,183,845
Devoluciones y cancelaciones de primas	19,839,145	2,455,801	17,098,499	255,354	39,648,799
Primas netas	133,309,307	6,704,434	125,420,861	6,100,444	271,535,046
Primas cedidas	90,466,565	871,946	24,438,722	1,732,084	117,509,317
Primas netas de retención	42,842,742	5,832,488	100,982,139	4,368,360	154,025,729
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	13,261,569	5,217,229	15,450,963	1,847,631	35,777,392
Variación en las reservas técnicas (gasto)	5,559,518	2,401,029	18,204,507	1,600,337	27,765,391
Primas netas devengadas	50,544,793	8,648,688	98,228,595	4,615,654	162,037,730
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	54,357,633	330,674	2,494,449	293,726	57,476,482
Gastos de intermediación	40,829,222	911,112	13,917,003	258,207	55,915,544
Margen de Aseguramiento	64,073,204	8,068,250	86,806,041	4,651,173	163,598,668
Siniestros y gastos de liquidación	152,321,092	5,650,558	118,660,839	-	276,632,489
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	99,645,731	2,250,427	84,760,312	-	186,656,470
Salvamentos y Recuperaciones	-	-	7,021,364	-	7,021,364
Siniestros Netos	52,675,361	3,400,131	26,879,163	-	82,954,655
Margen Técnico	L 11,397,843	4,668,119	59,926,878	4,651,173	80,644,013

(6) Disponibilidades

Las disponibilidades se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Efectivo en caja	L 55,000	45,000
Depósitos en instituciones supervisadas	11,417,872	8,652,923
Depósitos en instituciones del exterior	59,919	64,799
	L 11,532,791	8,762,722

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en instituciones supervisadas y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 38,673 (L951,275) y US\$29,150 (L709,680), respectivamente.

(7) Inversiones Financieras

Las inversiones financieras se detallan a continuación:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones financieras a costo amortizado	L 316,425,554	283,187,570
	316,425,554	283,187,570
Rendimientos por cobrar	1,809,892	1,931,059
	L 318,235,446	285,118,629

Al 31 de diciembre de 2022, los valores emitidos por instituciones financieras, devengan tasas de interés en lempiras entre el 5.50% y 10.45% (diciembre 2021: entre 6.00% y 10.65%) con vencimiento en el año 2023 al 2030 (diciembre 2021 con vencimiento en el año 2022 al 2035), en dólares devengan tasas de intereses entre el 3.0% y 7.50% (diciembre 2021: entre 2.25% y 7.50%), con vencimiento entre el año 2023 y 2024 (diciembre 2021: entre 2022 y 2024).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen certificados de depósitos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$4,310,000 (L106,016,518) y US\$1,970,000 (L47,960,438), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen inversiones en dólares de los Estados Unidos de América que corresponde a bonos corporativos emitidos por una institución financiera hondureña por US\$ 0.00 (L 0.00) (en 2021 US\$1,760,000 (L42,847,904) y también al 31 de diciembre de 2022, bonos del Gobierno por US\$710,587 (L17,478,874).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L -	275,806,343	275,806,343
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	-	(2,099,673)	(2,099,673)
Compra (redenciones) neta de instrumentos financieros	-	9,480,900	9,480,900
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L -	283,187,570	283,187,570
Ganancias/(Pérdidas) por diferencias de cambio en activos monetarios	-	(3,060,716)	(3,060,716)
Compra (redenciones) netas de instrumentos financieros	-	36,298,700	36,298,700
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L -	316,425,554	316,425,554

(8) Préstamos e Intereses

Los préstamos e intereses se detallan a continuación:

Por estatus y tipo de crédito Vigente	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercial	L 2,304,473	2,642,408
Vivienda	14,046,786	15,394,794
	16,351,259	18,037,202
Rendimientos por cobrar	153,277	206,063
Sub-total	16,504,536	18,243,265
Estimación	(15,061)	(21,626)
	L 16,489,475	18,221,639

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos por cobrar en lempiras devengan tasas de interés entre el 11.5% y 15% (entre el 11.5% y 15% en 2021) con vencimiento entre 2023 y 2038, los préstamos en dólares que al 31 diciembre de 2022, ascienden a US\$154,716 (L3,805,678 (diciembre 2021: US\$178,922 (L4,355,934)) devengan tasas de interés del 8% con vencimiento en el año 2027.

La cartera de créditos de la entidad clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Por status y tipo de crédito Vigente	31 de diciembre	
	2022	2021
Comercial	L 2,304,473	2,642,408
Vivienda	14,046,786	15,394,794
	L 16,351,259	18,037,202

Los principales deudores de la aseguradora presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2022		2021	
	Monto	% Sobre Cartera Bruta	Monto	% Sobre Cartera Bruta
10 mayores clientes	L 15,195,411	67%	L 16,440,050	63%
Resto de clientes	1,155,848	33%	1,597,152	38%
Total	L 16,351,259	100%	L 18,037,202	100%

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 21,626	15,957
Aumento con cargo a resultados	136,959	28,097
Disminución a la reserva	(143,524)	(22,428)
Saldo al final del año	L 15,061	21,626

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2022		2021	
	Monto	%	Monto	%
I-A Créditos Buenos	L 15,898,831	87%	L 17,552,270	88%
I-B Créditos Buenos	452,428	13%	301,290	6%
II Créditos Especialmente Mencionados	-	-	183,642	6%
	L 16,351,259	100%	L 18,037,202	100%

La estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
I Por sectores		
a) Comercial	L 11,638	13,344
b) Vivienda	3,423	8,282
	L 15,061	21,626
II Por categorías		
Categoría I-A	L 11,638	13,344
Categoría I-B	3,423	2,339
Categoría II	-	5,943
Total	L 15,061	21,626
III Por tipo de garantías		
Hipotecaria	L 15,061	21,626
Total	L 15,061	21,626

(9) Primas Por Cobrar, Deuda a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores y Otros Activos

Las primas por cobrar, deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores y otros activos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
9.1 Primas a cobrar		
Primas a cobrar	L 104,034,811	93,083,597
Primas a cobrar de fianzas	1,926,974	324,303
Estimación de deterioro de primas	(3,189,236)	(2,804,532)
Total primas a cobrar	L 102,772,549	90,603,368
9.2 Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores		
Cuenta corriente	L 22,867,673	38,990,604
Siniestros pendientes	76,799,106	129,136,700
Total	L 99,666,779	168,127,304
9.3 Otros Activos		
Deudores varios	L 4,411,184	4,781,806
Impuesto sobre la renta	4,239,997	4,461,727
Impuesto sobre ventas	567,012	581,084
Total	L 9,218,193	9,824,617

9.4 El movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo inicial	L 2,804,532	2,814,854
Aumentos (nota 24)	7,547,872	6,566,058
Disminución por traslado a ingresos técnicos diversos (nota 22)	(7,163,168)	(6,576,380)
Saldo final	L <u>3,189,236</u>	<u>2,804,532</u>

La antigüedad por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

Antigüedad de las primas a cobrar	31 de diciembre	
	2022	2021
0 - 60 días	-	-
61-90 días	L 529,213	233,095
91-120 días	448,384	423,886
121 - 150 días	342,646	134,518
151 a 180 días	279,276	170,676
181 o más días	<u>1,589,717</u>	<u>1,842,357</u>
Total	L <u>3,189,236</u>	<u>2,804,532</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se incluyen primas a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$465,352 (L11,446,645) y US\$437,193 (L 10,643,644), respectivamente.

(10) Activos Mantenidos para la Venta y Grupo de Activos para su Disposición

Los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Propiedades de Inversión	L <u>980,000</u>	<u>980,000</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se vendieron bienes de salvamento por L6,729,511 y L4,134,001, respectivamente.

(11) Propiedades y Equipo

El movimiento de las propiedades y equipo se detalla a continuación:

	Mobiliario y equipo	Vehículos	Instalaciones	Total
Saldo al 1 de enero de 2021				
Costo	L 8,915,931	3,086,438	4,875,379	16,877,748
Depreciación acumulada	(5,871,908)	(3,036,150)	(4,544,079)	(13,452,137)
Saldo neto en libros	L <u>3,044,023</u>	<u>50,288</u>	<u>331,300</u>	<u>3,425,611</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 3,044,023	50,288	331,300	3,425,611
(+) Adiciones y traslados	145,976	-	100,754	246,730
(-) Cargos por depreciación	(941,582)	-	(248,098)	(1,189,680)
Saldo al final del año 2021	L <u>2,248,417</u>	<u>50,288</u>	<u>183,956</u>	<u>2,482,661</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021				
Costo	L 9,061,907	3,086,438	4,875,379	17,023,724
Depreciación acumulada	(6,813,490)	(3,036,150)	(4,691,423)	(14,541,063)
Saldo neto en libros	L <u>2,248,417</u>	<u>50,288</u>	<u>183,956</u>	<u>2,482,661</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 2,248,417	50,288	183,956	2,482,661
(+) Adiciones y traslados	1,448,558	-	-	1,448,558
(-) Retiros	-	(6,000)	-	(6,000)
(+) Ajustes	-	-	97,751	97,751
(-) Cargos por depreciación	(786,475)	(19,424)	(166,494)	(972,393)
Saldo al final del año 2022	L <u>2,910,500</u>	<u>24,864</u>	<u>115,213</u>	<u>3,050,577</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022				
Costo	L 10,510,465	2,486,439	4,875,379	17,872,283
Depreciación acumulada	(7,599,965)	(2,461,575)	(4,760,166)	(14,821,706)
Saldo neto en libros	L <u>2,910,500</u>	<u>24,864</u>	<u>115,213</u>	<u>3,050,577</u>

(12) Reservas para Siniestros

La reserva para siniestros se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 112,461,178	167,355,064
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	8,529,090	9,284,930
	L <u>120,990,268</u>	<u>176,639,994</u>

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 176,639,994	138,505,064
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	<u>(129,136,700)</u>	<u>(79,538,738)</u>
Reserva propia al principio del año	47,503,294	58,966,326
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	112,591,627	276,632,489
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(41,664,781)	(186,656,470)
Salvamentos y recuperaciones	(9,391,225)	(7,021,364)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	(16,122,931)	30,022,394
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no Reportados (nota 13)	(3,666,333)	(4,967,632)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(45,955,936)	(118,291,379)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	284,244	(1,524,003)
Otras obligaciones con asegurados	613,202	477,326
Otros	-	(134,393)
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	<u>76,799,107</u>	<u>129,136,700</u>
Saldo al final del año	<u>L 120,990,268</u>	<u>176,639,994</u>

(13) Reservas Técnicas y Matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 5,224,453	4,692,112
Para riesgos en curso	<u>65,485,080</u>	<u>59,960,490</u>
	70,709,533	64,652,602
De previsión	30,815,568	26,699,074
Para riesgos catastróficos	7,379,340	3,651,810
	<u>L 108,904,441</u>	<u>95,003,486</u>

El movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio	L 95,003,486	98,013,018
Variación en las reservas por aumento	33,191,899	27,765,391
Variación en las reservas por liberación	(19,331,413)	(30,809,760) (1)
Otros	40,469	34,837
Saldo al finalizar el año	<u>L 108,904,441</u>	<u>95,003,486</u>

(1) Las variaciones en las reservas por liberación se detallan como siguen:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reservas técnicas y matemáticas	L 19,331,413	30,809,760
Reservas para siniestros (nota 12)	<u>3,666,333</u>	<u>4,967,632</u>
	<u>L 22,997,746</u>	<u>35,777,392</u>

Mediante Resolución SSE No.888/19-11-2021 la Comisión autorizó a la Compañía, liberar los excesos de reservas de previsión registradas al 30 de septiembre de 2021, en los ramos de accidentes personales, incendio y líneas aliadas y vehículos automotores, por un monto total de L3,307,394.

Al 31 de diciembre de 2020, conforme lo autorizado por la Comisión, mediante la Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Compañía hizo uso de la reserva catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA.

(14) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores

La deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Cuenta corriente con reaseguradores	L 17,864,129	14,329,169
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	<u>10,780,902</u>	<u>3,785,757</u>
	<u>L 28,645,031</u>	<u>18,114,926</u>

(15) Obligaciones Con Intermediarios

Los gastos de intermediación se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Comisiones por devengar y por pagar	-	735,533
Agentes dependientes	L 17,790,963	17,180,835
Corredurías	<u>L 17,790,963</u>	<u>17,916,368</u>

(16) Cuentas Por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Obligaciones laborales por pagar	L 2,758,851	2,245,174
Retenciones de impuestos por pagar	323,537	152,015
Impuesto sobre venta por pagar	2,947,125	2,125,031
Otras cuentas por pagar	7,997,200	15,153,279
Total	<u>L 14,026,713</u>	<u>19,675,499</u>

(17) Capital Social – Acciones Comunes

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social es de L180,000,000 representado por 180,000 acciones comunes nominativas con valor de L1,000 cada una, respectivamente. El cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.

(18) Reserva Legal

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se resumen como sigue:

			Reserva legal del	
	Utilidad del ejercicio	% de reserva	ejercicio	Acumulada
Saldo/año				
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2020				L 16,268,177
Año 2021	L 24,144,303	5%	1,207,215	17,475,392

Por instrucciones de la Comisión el 5% de reserva legal sobre la utilidad neta del año 2022, será trasladada en 2023.

(19) Utilidad Distribuible

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L 55,224,274	31,079,972
Más: Utilidad del ejercicio	12,437,608	24,144,302
	<u>L 67,661,882</u>	<u>55,224,274</u>

(20) Utilidad por Acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2022 y 2021 era de: L 69.10 y L142.03, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el Estado de Situación Financiera y un promedio de acciones en circulación de 180,000 y 170,000 para el año 2022 y 2021, respectivamente.

Año 2022	Acciones en Circulación	% Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones Enero a Junio	180,000	50%	90,000
Número de acciones Julio a Diciembre	180,000	50%	<u>90,000</u>
Promedio de acciones en circulación			180,000
Utilidad neta del período			12,437,609
Utilidad por acción			L69.10

Año 2021	Acciones en Circulación	% Meses	Promedio de acciones en Circulación
Número de Acciones Enero a Junio	160,000	50%	80,000
Número de acciones Julio a Diciembre	180,000	50%	<u>90,000</u>
Promedio de acciones en circulación			170,000
Utilidad neta del período			L 24,144,302
Utilidad por acción			L 142.03

(21) Dividendos

En el año 2021, la Asamblea General de Accionistas aprobó el pago de dividendos en efectivo por un monto de L35,886,000.

En el año 2022, la Asamblea General de Accionistas aprobó no distribuir dividendos.

(22) Ingresos Técnicos Diversos

Los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Reversión por deterioro de primas por cobrar (nota 9.4)	L 7,163,168	6,576,380
Otros ingresos técnicos	1,859,253	1,623,203
	<u>L 9,022,421</u>	<u>8,199,583</u>

(23) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Intereses por disponibilidades	L 297,434	662,673
Intereses sobre de inversiones financieras	18,370,487	19,875,841
Ingresos por créditos	2,031,956	2,219,209
Reversión por deterioro de préstamos	143,524	22,428
Ganancias por venta de activos financieros	5,359,767	17,857,342
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	5,968,330	8,365,729
Otros ingresos financieros	1,303,802	619,191
	<u>33,475,300</u>	<u>49,622,413</u>
Impuesto 10% retenido (Véase nota 25)	L (2,421,664)	(3,890,058)
	<u>L 31,053,636</u>	<u>45,732,355</u>

(24) Gastos Técnicos Diversos

Los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Constitución por deterioro de primas por cobrar (nota 9.4)	L 7,547,872	6,566,058
Otros gastos técnicos	5,725,330	5,803,629
Primas por contrato exceso de pérdida	<u>30,156,368</u>	<u>23,452,001</u>
	<u>L 43,429,570</u>	<u>35,821,688</u>

(25) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta fue calculado como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos	L 511,114,959	672,497,102
Gastos	498,677,351	644,462,741
Utilidad bruta	12,437,608	28,034,361
Gastos no deducibles	2,348,060	3,196,116
Ingresos no gravables	<u>(22,074,342)</u>	<u>(34,505,798)</u>
	<u>L (7,288,674)</u>	<u>(3,275,321)</u>
Utilidad imponible	L -	-
Impuesto sobre la renta anual	L -	-
Aportación solidaria	-	-
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-
Pagos a cuenta	(4,239,997)	(4,299,696)
Otros activos (Nota 9.3)	<u>4,239,997</u>	<u>4,299,696</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 16)	L -	-

La Compañía también está sujeta a retención del 10% de impuesto único sobre los intereses que recibe por inversiones y por las cuentas de efectivo en bancos, además a pagar el 10% de ganancias de capital, los cuales se contabilizan como gasto por impuesto sobre la renta y para propósitos de presentación, esos impuestos se netean de los ingresos financieros, incluyendo el impuesto sobre ganancias de capital incurrido en la venta de instrumento de inversión. Véase nota 23.

Impuesto sobre la renta - De acuerdo con el Artículo No. 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía reportó pérdida fiscal, por lo cual no incurrió en impuesto sobre la renta del 25% ni en aportación solidaria del 5%.

Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el

Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los ingresos brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso bruto iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

(26) Gastos de Administración

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Gastos de personal	L 39,490,760	35,182,137
Gastos de consejeros y directores	168,000	168,000
Gastos por servicios recibidos	22,042,183	20,084,961
Gastos por seguros	692,525	584,934
Impuestos municipales	2,756,775	2,486,545
Depreciaciones	972,393	1,189,680
Aportaciones y membresías	1,595,471	1,606,097
Otros gastos de gestión	4,039,635	3,578,811
	L 71,757,742	64,881,165

(27) Transacciones con Partes Relacionadas

Los saldos y transacciones con Banco Lafise Honduras, S.A. se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Activos		
Certificados de depósitos vigentes	L 78,068,840	37,551,480
Cuentas bancarias	7,931,051	1,251,942
Primas por cobrar	46,322,539	46,651,751
	L 132,322,430	85,455,173
Ingresos		
Primas de seguro	L 91,261,491	66,660,558
Intereses a favor por productos financieros	3,077,322	3,510,972
	L 94,338,813	70,171,530
Egresos		
Egresos por comisiones e intereses	L 16,350,521	17,858,409
Alquileres pagados	6,250,461	5,971,360
	L 22,600,982	23,829,769

Las transacciones con Lafise Group Panamá se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Egresos		
Honorarios	L 5,523,739	5,404,089
	L 5,523,739	5,404,089

(28) Diferencias entre las Normas, Procedimientos, Prácticas y Disposiciones Contables Emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

a. Indemnizaciones laborales - La Aseguradora registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria conforme a lo establecido con el Código de Trabajo. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros y además establece como deberán los beneficios a empleados (por ejemplo, por ausencias retribuidas acumuladas) y consecuentemente medir las provisiones.

b. Estimaciones para deterioro acumulado de préstamos e intereses y prima a cobrar y para deudas a cargo de reaseguradores - La Aseguradora calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas primas de dudoso cobro y de deterioro acumulado para deudas a cargo de reasegurados en la Nota 3.2 (j), 3.2 (g) y 3.2 (h).

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

c. Valor razonable de los instrumentos financieros - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.

d. Deterioro de activos - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora



registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.

e. Revelaciones - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).

f. Cambios en políticas contables y corrección de errores - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de periodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- i. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- ii. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

Transacciones de contratos de seguros -

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005.

El IASB emitió la NIIF 17 que es la norma integral para contratos de seguros, que comprende el reconocimiento y medición, presentación y divulgación, y que reemplaza la NIIF 4. La NIIF 17 es efectiva para los periodos de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y que requiere la presentación de cifras comparativas. Es permitida la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión.

- **Reserva de provisión y para riesgos catastróficos:** La Aseguradora contabiliza dichas reservas en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.
- **No compensación:** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- b) Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.

- **Gastos de adquisición diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido** – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza. La NIIF 4 contempla el diferimiento

de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.

- **Prueba de adecuación de pasivos** – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.
- **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados** – Ajustes en la Estimación- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.
- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización)** – Gastos directos de siniestros – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.
- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización) – pasivos por prestaciones rechazadas** – De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones. La NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.
- **Reserva matemática - accidentes personales, producto sueldo seguro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Aseguradora debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras. La NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal.

g. Arrendamientos. - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derechos de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamientos que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

h. Propiedades de inversión – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable



menos los costos de desapropiación, la Compañía aplica el requerimiento de la Comisión, registrando el activo al costo.

Pasivos contingentes

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.9), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (b) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía no reconoce impuesto sobre la renta diferido cuando resultan diferencias temporarias, tal es el caso de la provisión para prestaciones laborales que tiene registrada en obligaciones laborales a pagar, debido a que no genera la renta neta gravable para recuperarla. Sin embargo, si la Compañía aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera podría registrar una situación diferente y registrar un impuesto sobre la renta diferido.

(29) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No.32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(30) Contingencias

I. **Acciones Legales** - Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.

II. Impuesto sobre la renta:

- a) Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021, 2020, 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.
- b) Mediante resolución No.171-18-10901-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 2 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los períodos fiscales 2012 al 2016, y los años prescritos anteriores al año 2012, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los períodos fiscales del 2017 en adelante.
- c) Asimismo, mediante resolución No. 171-19-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo del 2019 (recibida por la Aseguradora en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.
- d) En fecha 11 de enero de 2018, la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:
 - 1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:
 - 1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.
 - 1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.
 - 1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la entidad supervisada.

III. Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 16), una provisión para este beneficio de L918,315 y L833,641, respectivamente.

IV. Contratos

- a. Con fecha 6 de abril de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de comercialización y mercadeo de productos con Banco Lafise Honduras, S.A., con vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo reconociendo una comisión por los ingresos generados, mismo que será prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado.
- a) Con fecha 6 de enero de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de regulación y costo en cuanto a la prestación de servicios profesionales por parte Banco Lafise Honduras, S.A. a favor de la Aseguradora, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que

mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco LAFISE, S.A, por los servicios de los departamentales de Capital Humano, Legal, Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y TI.

Con fecha 1 de febrero de 2017, la Aseguradora firmó un contrato de arrendamiento del edificio en el cual se encuentran situadas las oficinas de la Aseguradora por parte de Banco Lafise Honduras, S.A., por un plazo prorrogable de diez (10) años por acuerdo de ambas partes, notificándolo mediante un simple intercambio de notas, en el cual se contempla que mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco Lafise, S.A.

V. Línea de Crédito

Con Fecha 3 de agosto de 2021, la Aseguradora firmó un contrato de línea de crédito con Banco Lafise (Honduras), S.A. por valor de L25,000,000.00 por un plazo de 12 meses, del cual se conforma de la siguiente manera:

1. Paganet: Sublímite de L7,500,000.00
2. Sobregiro en cuenta de cheques con sublímite de L5,000,000.00 a una tasa del 15%
3. Emisión de Garantías Bancarias a una tasa del 2.5%, pagos a proveedores (reaseguradores) y para tarjeta de crédito corporativa.

El contrato fue renovado el 20 de junio de 2022, por un plazo de 12 meses.

(31) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Resultado neto del ejercicio	L 12,437,608	24,144,302
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Reservas para siniestros	(3,312,132)	(11,463,032)
Reservas técnicas y matemáticas	13,860,486	(3,044,369)
Depreciaciones y amortizaciones	972,393	1,189,680
Otros	-	195,694
Utilidad en venta de activos no financieros	(350,100)	-
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	(6,565)	5,669
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	384,704	(10,322)
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	173,953	(917,410)
Primas por cobrar	(12,553,885)	28,919,407
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	16,122,931	(30,022,393)
Otros activos	606,424	(3,694,289)
Obligaciones con asegurados	2,664,363	(3,823,093)
Reservas técnicas	40,469	34,836
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	10,530,105	2,376,281
Obligaciones con intermediarios	(125,405)	(252,156)
Cuentas por pagar y otros pasivos	(2,850,491)	(5,117,857)
Créditos diferidos	(284,244)	703,743
	<u>25,873,006</u>	<u>(24,919,611)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	L 38,310,614	(775,309)

(32) Precios de Transferencia

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Para los años 2021 y 2020 se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

(33) Pandemia COVID-19

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía adoptaron, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

En noviembre de 2020, el país fue impactado por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Estas situaciones han sido monitoreadas a diario por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, para tomar todas las medidas oportunas para minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones durante los ejercicios 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Compañía no ha tenido incumplimiento de pago de sus obligaciones con sus asegurados y reaseguradores ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario.

Al 31 de diciembre de 2022, se han evaluado los asuntos en mención concluyendo que no han generado impactos adversos en la situación financiera y las operaciones de la Compañía por el año terminado en esa fecha ni durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, los cuales continúan siendo monitoreados por la Administración para atender si fuese el caso, sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

Con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, y las tormentas ETA e IOTA, el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros implementaron medidas regulatorias de mitigación.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021 emitida el 28 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR), deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA e IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Según Resolución SSE No.958/13-12-2021, emitida el 17 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros, la deducción de la siniestralidad causada por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, por considerarse eventos atípicos, en la siniestralidad retenida del 2021 para efectos del cálculo de la Reserva para Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR) del 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía hizo las deducciones permitidas por las resoluciones en mención, para la determinación de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

(34) Hechos Occurridos después de la fecha del estado de situación financiera

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento subsecuente, ocurrido entre la fecha de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de dichos estados financieros, que requieran la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en las notas a los mismos.

(35) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
29 de abril de 2023	24.5534	24.6762
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con oficina notarial ubicado en el Barrio La Bolsa, calle principal casa 1414, Comayagüela, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán; **HACE SABER:** Que en la solicitud de declaratoria de herencia **AB- INTESTATA** presentada por **MERARY NOHEMY SALINAS FLORES**, esta notaria dicto resolución en fecha 16 de Mayo del 2023, cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE: DECLARAR a MERARY NOHEMY SALINAS FLORES; HEREDERA AB-INTESTATA**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **ROLANDO SALINAS CARIAS (Q.D.D.G.)** y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C., a los 16 días del mes de Mayo del año 2023.

LUIS RENE AMADOR RICO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con oficina notarial ubicado en el Barrio La Bolsa, calle principal casa 1414, Comayagüela, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán; **HACE SABER:** Que en la solicitud de declaratoria de herencia **AB-INTESTATA** presentada por **ANNA GABRIELA CASTELLANOS MATUTE** en su condición de madre de los menores **HASSY NAIBROY y LARISSA LYNETTE** ambos de apellidos **NUÑEZ CASTELLANOS**; esta notaria dicto resolución en fecha 16 de Mayo del 2023, cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE: DECLARAR a los menores HASSY NAIBROY y LARISSA LYNETTE** ambos de apellidos **NUÑEZ CASTELLANOS** representados por su madre la señora **ANNA GABRIELA CASTELLANOS MATUTE; HEREDERAS AB-INTESTADAS**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor **OSLY EDGARDO NUÑEZ NUÑEZ (Q.D.D.G.)** y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa M.D.C., a los 16 días del mes de Mayo del año 2023.

LUIS RENE AMADOR RICO
ABOGADO Y NOTARIO

JUZGADO DE LETRAS DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA,
TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO.

AVISO.

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, del Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; **HACE SABER:** Que en fecha Veintiséis de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno, este Despacho Judicial, tuvo por presentada la solicitud de **TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, por el señor **BENITO PERDOMO BARGAS**, sobre un lote de terreno, ubicado en el lugar llamado "La Montañita", Municipio de La Igual, Departamento de Lempira, y que se describe de la manera siguiente: "Consta de una área de: **ONCE PUNTO CUARENTA Y DOS MANZANAS (11.42 MNZ)** de extensión superficial; Cuyo límites son los siguientes: el cual se describe así: **AL NORTE:** Colinda con Leopoldo Miranda Alvarado; **AL SUR:** Colinda con Efraín Cruz y Anicia Flores; **AL ESTE:** Con propiedad de Leobardo Vásquez y Tranquilina Díaz y quebrada de por medio; **AL OESTE:** Colinda con Leopoldo Miranda Alvarado, Cándido García y Natividad Vargas, según el plano se determinó las medidas por cada uno de los rumbos, colindancias y el área superficial, tiene las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto uno al punto dos, con coordenadas X.338919 y Y. 1625119 mide sesenta punto cuarenta y cuatro metros (60.44 mts); Del punto Dos al punto tres, con coordenadas X. 338977 y Y. 1625136, mide setenta y uno punto cuatro metros (71.44 mts), con rumbo: 346.16, del punto tres al punto cuatro, con coordenadas X. 339046 y Y. 1625119, mide nueve punto cuarenta y tres metros (9.43 mas) con rumbo: 302.01; Del punto cuatro al punto cinco: Coordenadas: X. 339051, Y. 1625111 mide treinta y tres punto ochenta y cuatro, al punto cinco, (33.84 mts), con rumbo 18.97, Del punto cinco al punto seis, con coordenada X. 339083 y Y. 1625122, mide nueve metros (9.00 mts), con rumbo 90.00; del punto seis al punto siete, con coordenadas X.339083 y Y. 1625131 y mide treinta y seis punto ochenta y ocho metros (36.88 mts), con rumbo: 347.47, del punto siete al punto ocho, con coordenadas X. 3391119 y Y. 1625123 y mide seis punto cuarenta (6.40 mts) con rumbo 308.66; Del punto ocho al punto nueve con coordenadas X. 339123 y Y. 1625118, mide sesenta y cuatro punto cero tres metros (64.03 mts) con rumbo: 38.66 del punto nueve al punto diez coordenadas X. 339173 y Y. 1625158, mide veintidós punto sesenta y siete metros, (22.67 mts), con rumbo 318.58; Del punto diez al punto once, con coordenadas X. 339190 y Y. 1625143, mide trece punto sesenta metros (13.60 mts) con rumbo 36.03, del punto Once al punto doce con coordenadas: 339201 y Y. 1625151, mide noventa y tres punto treinta metros, (93.30 mts) con rumbo 340.59; Del punto doce al punto trece, con coordenadas: 339289 y Y. 1625120, mide cuarenta y uno punto cuarenta y tres (41.23 mts), con rumbo 309.09; Del punto trece al punto catorce con coordenadas: 339315 y Y. 1625088, mide setenta y uno punto sesenta y uno metros (71.61 mts), con rumbo 324.09; **AL ESTE:** Del punto catorce al punto quince, con coordenadas: 339373 y Y. 1625046, mide doscientos cuarenta punto cincuenta y seis metros (249.56 mts), con rumbo 250.33; **AL SUR:** Del punto quince al punto dieciséis, con coordenadas: 339289 y Y. 1624811, mide Setenta y siete punto tres metros (77.13 mts), con rumbo 193.50; Del punto Dieciséis al punto diecisiete con coordenadas: X. 339214 Y Y. 1624793, mide Ciento dos punto ochenta y ocho metros (102.88mts), con rumbo 115.32; Del punto Dieciocho al punto diecinueve, con coordenadas: 339170 y Y. 1624886, mide Diecisiete punto ochenta y nueve metros (17.89 mts), con rumbo 193.50, con rumbo 153.43; Del punto dieciocho al punto diecinueve, con coordenadas: X. 339154 y Y. 1624894, mide Setenta y siete punto cuarenta y uno punto 193.50, con rumbo 9593; Del punto dieciocho al punto diecinueve con coordenadas: X. 339154 Y Y. 1624894, mide Setenta y siete punto cuarenta y uno metros (77.41 mts) con rumbo: 95.03; Del punto diecinueve al punto veinte, con coordenadas: X. 339146 Y Y. 1624971, mide Setenta y seis punto cuarenta y dos metros (76.42 mts) con rumbo: 137.12; Del punto veinte al punto veintiuno, con coordenadas: X. 339146 Y Y. 1624971, mide Setenta y seis punto cuarenta y dos metros (76.42 mts) con rumbo: 137.12; Del punto veinte al punto veintiuno, con coordenadas: X. 339090 y Y. 1625023, mide cuarenta y cuatro punto sesenta metros (44.60 mts) con rumbo: 227.73; Del punto Veintiuno al punto veintidós, con coordenadas: X. 339060 Y Y. 1624990, mide treinta y Uno punto sesenta y dos metros (31.62 mts) con rumbo: 161.57; Del punto Veintidós al punto Veintitrés, con coordenadas: X. 339030 Y Y. 1625000, mide Noventa y Cinco punto Sesenta y Siete metros (95.67 mts) con rumbo: 138.81; Del punto veintitrés al punto veinticuatro, con coordenadas: X. 338958 Y Y. 16259063, mide cuarenta punto Setenta y dos metros (40.72 mts) con rumbo: 138.81; Del punto veintitrés al punto veinticuatro con coordenadas: X. 338958 Y Y. 1625063, mide cuarenta y Dos punto cuarenta punto setenta y dos metros (40.72 mts) con rumbo: 155.32; **AL OESTE:** del punto veinticuatro al punto veinticinco, con coordenadas: X. 338921 Y Y. 16255080971, mide Once punto Dieciocho Metros (11.18 mts) con rumbo: 63.43; Del punto Veinticinco al punto Uno, con coordenadas: X. 338926 Y Y. 1625090, mide Veintinueve punto Ochenta y Tres metros (29.83 mts) con rumbo: 103.57; Con las colindancias siguientes. Al Norte: Colinda con Isaías Miranda Jover; **AL ESTE:** Colinda con Reina Gloria Vargas. Al SUR: Colinda Sabino Perez, Y al Oeste: colinda con Nery García Perez. -Y para llenar los trámites y requisitos que la Ley establece, pide se siga la información de los testigos: **JAIME ORLANDO PORTILLO PONCE**, con Documento Nacional de Identificación número 1309-1997-00079; **ISAÍAS MIRANDA JOVEL**, con Documento Nacional de Identificación número 1309-1987-00374 y **NERY GARCÍA PEREZ**, con Documento Nacional de Identificación número 1309-1992-00384. Y para que lo represente en dichas diligencias le confirió por el Abogado **JORGE ABELARDO DIAZ REYES** inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el Número **24,281**, con oficinas ubicadas, en Bufete Jurídico ROSA BAUTISTA & ASOCIADOS, ubicado en el Barrio El Rosario, veinte metros de la Policía Nacional de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con teléfono móvil 87691146 y correo electrónico jorgeadire@gmail.com; Gracias, Lempira, 17 de Abril del 2023.

XENIA BAUTISTA DEL CID
SECRETARIA



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN-BANHPROVI-08-2023

- El "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN-BANHPROVI-08-2023 a presentar ofertas selladas para la "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)".
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Administración, ubicada en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2291-0505, Ext. 102, o vía E-mail: adquisiciones@banhprovi.gob.hn, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación. La solicitud deberá venir acompañada de un recibo de pago por DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 200.00), cantidad no reembolsable que deberá de ser depositada en el Banco Central de Honduras a la cuenta de BANHPROVI No. 23000-01-000009-6. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras 1.0". (<https://honducorpras.gob.hn/>)
- Los oferentes deberán presentar sus ofertas de manera física a más tardar a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, el lunes 10 de julio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2023

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Américas

**OFRECE EN VENTA LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS**

VEHÍCULO	MODELO	ASIENTOS	CC	COMBUSTIBLE	COLOR	TRANSMISIÓN	PRECIO BASE (*)
Camioneta Toyota Land Cruiser Prado	2011	7	2982	diesel	Super Blanco II	Mecánica	L507,000.00
Camioneta Nissan Patrol	2012	7	3000	diesel	Plateado Metálico	Automática	L180,000.00
Camioneta Mitsubishi Montero 4x4	2016	7	3200	diesel	Plateado	Automática	L540,000.00
Camioneta Mitsubishi Nativa 4 X 4	2008	5	2800	diesel	Azul oscuro	Mecánica	L233,000.00

Las personas interesadas pueden obtener más información en el siguiente enlace <https://www.paho.org/en/node/91453> o agendar cita, bajo previa comunicación vía teléfono al número 2276-9600.

Las ofertas deberán ser presentadas y entregadas en sobre cerrado bajo el título "OFERTA PARA VEHICULO"

Dirigidas a: La OPS/OMS Honduras, dirección: Col. Florencia Norte, Edificio Torre Santa Inés, Bloque G, Sector Norte, 2da calle y 3ra Avenida No. 2301, Tegucigalpa, Honduras

Fecha última para recepción de oferta: lunes 19 de junio de 2023 a las 16 horas.

(*) se dará en venta a la mejor oferta financiera.

Solo se aceptará pago de contado con cheque certificado o de caja hasta 3 días después de la confirmación de haber ganado el proceso.

EL ORGANISMO SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR Y ACEPTAR UNA O TODAS LAS OFERTAS POR NO SER DE SU CONVENIENCIA

Col. Florencia Norte, Edificio Torre Santa Inés, Bloque G, Sector Norte, 2da calle y 3ra Avenida No. 2301, Apdo. Postal 728 Tegucigalpa, Honduras. E-mail: hndcorrespondencia@paho.org Teléfono: (504) 2276-9600

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita Abogada y Notario **ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL**, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que se dictó en fecha 16 de Mayo del año 2023, la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, con la opinión siguiente: **"POR TANTO**: La Suscrita Fiscal del Ministerio Público con el mérito de los antecedentes de hecho y con fundamentos en los artículos 80, de la Constitución de la Republica de Honduras, 930, 931, 960, 961 del Código Civil, 58 del Reglamento del Código del Notariado, 16 de la Ley del Ministerio Público, somos de la opinión que **ES PROCEDENTE** se declare herederos **AB INTESTATO** a **NORMAN FABRICIO GARCIA VASQUEZ, ALEJANDRA MARIA TRIMINIO GARCIA, DANIA GABRIELA TRIMINIO GARCIA, ALEJANDRO JOSUE TRIMINIO GARCIA** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su fallecida madre la señora **MARIA ROSARIO GARCIA VASQUEZ**, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 24 de Mayo de 2023. **ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL FIRMA Y SELLO NOTARIAL**

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO JOSE SANTOS LOPEZ OVIEDO, ubicado en el número mil doscientos diecinueve (1219) de la Colonia El Pedregal, Paseo San José, Frente a Textiles Rio Lindo, Comayagüela, M.D.C. Al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que a solicitud del Abogado **OSCAR EDGARDO CERRATO ANDINO**, en Representación de la señora **MIRIAM PRADI SANCHEZ AMAYA**, se inició Trámite de Herencia Ab-Intestato de los bienes, acciones y obligaciones dejados a su muerte por la señora **MARIA DE JESUS CORRALES AMAYA (QDDG)** conocido también como **MARIA DE JESUS AMAYA CORRALES o MARIA J CORRALES** y siendo que la Fiscalía Especial en Materia Civil emitió resolución **FAVORABLE** en fecha quince de mayo del año 2023, esta Notaria, declara **HEREDERA AB INTESTATO** a la señora **MIRIAM PRADI SANCHEZ AMAYA**, de los bienes, acciones y obligaciones que dejara su difunta madre **MARIA DE JESUS CORRALES AMAYA (QDDG)** conocido también como **MARIA DE JESUS AMAYA CORRALES o MARIA J CORRALES**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia que por ley le corresponde, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Tegucigalpa M.D.C. 23 de mayo del año 2023

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público **MAURICIO SANTIAGO GALDAMEZ RODRIGUEZ** exequatur un mil quinientos setenta y cinco (1575) con sede notarial en Colonia Miramontes, tercera calle, número dos mil ciento sesenta y cinco (2165), M.D.C., Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que esta notaria en fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinte y tres (2023) emitió Resolución de la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato interpuesta por la abogada **MIRNA JULIETTE ANDINO VILLATORO**, como Representante Procesal de las señoras **ADA MAHELY CEBALLOS CUEVAS** y **ZIOMARA YAMILETH CEBALLOS CUEVA**, -RESOLVIÓ: **DECLARAR CON LUGAR**, LA DECLARACION DE HERENCIA AB-INTESTATO a las señoras **ADA MAHELY CEBALLOS CUEVAS** y **ZIOMARA YAMILETH CEBALLOS CUEVA**, declarándolos como heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor **JULIO ELMER CEVALLOS VASQUEZ (Q.D.D.G.)** y concediéndole la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. **MAURICIO SANTIAGO GALDAMEZ RODRIGUEZ Notario**

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario **ISAIAS MORAN PAVON**, del domicilio de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, al público en general y para efectos de Ley, **HACE SABER**: Que en la solicitud de declaratoria de heredera Ab-Intestato esta **NOTARIA PUBLICA**, con doce de mayo del año dos mil veintitrés, dictó **RESOLUCION DEFINITIVA** que en su parte resolutoria dice: **concedase la posesión efectiva de Herencia Ab-Intestato**, a la señora **MAURA ARGENTINA TOSCANO GUTIERREZ**, de los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre, la causante **MARIA SOCORRO GUTIERREZ** a quien también se le **conoció en vida como MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ** y **SOCORRO GUTIERREZ**, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se le **concede la posesión efectiva de herencia**.- Presentada por la abogada **ROXANA LIZETH LAZO CABRERA**, Nacaome, Valle, diecinueve (19) de mayo del 2023. **ISAIAS MORAN PAVON NOTARIO**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, departamento de El Paraiso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00362, promovida por el abogado **ELBY ONEY CHAVEZ PASTRANA**, en su condición de Representante Procesal de los señores **JOSÉ SANTOS DOMINGUEZ RUIZ**, con documento nacional de identificación 0703-1968-01880, **MARTHA MAGDALENA RUIZ**, con documento nacional de identificación 0703-1984-07413, y **SANDRA MARIBEL LICONA RUIZ**, con documento nacional de identificación 0703-1977-03284, para que se les declare propietarios de un inmueble ubicado en Barro Los Arcos, municipio de Danlí, departamento de El Paraiso, con un área de **DOCIENTOS SEIS PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (206.54 Mts.2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Carlos Porfirio Flores, **al Sur**, con Rosano Vallecillo, **al Este**, con Jose Alberto Aguilera y **al Oeste**, con Gonzalina Torres. El Paraiso, 5 de mayo del 2023. **MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA**

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS): **ROY EMILIO VALLECILLO CACERES** y **YERALDINA RIVERA MORALES**.- Que en fecha veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 2/317-2013-PB**, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **JOSE DE LA CRUZ REYES URQUIA** por los delitos de **DETENCION ILEGAL, AMENAZAS Y EXTORSION** en perjuicio de **ROY EMILIO VALECILLO CACERES**, a los veintidós (22) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... **RESUELVE**: 1.- Ordenar la **PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que los (TESTIGOS): **ROY EMILIO VALLECILLO CACERES** y **YERALDINA RIVERA MORALES**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **JUEVES, UNO (01) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal. Comayagua, Departamento de Comayagua, veintidós (22) de Mayo del año 2023.


ANDREA MERIEL RUBI RUIZ

SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA



TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA. AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER**: Que este tribunal en fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-080-2021-J**, instruido contra: **JOSE ALIS ALVARENGA MANCIA** por supuesto delito **ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACION AGRAVADO** en perjuicio de **JOSÉ CECILIO PINEDA FRANCO**, en donde se ordena citar al testigo **JOSE CECILIO PINEDA FRANCO** y se persone ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **LUNES CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30A.M)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados. Santa Bárbara, S. B., 08 de Mayo del 2023


ABG. DIANA MARÍA BAIDE ROMERO
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER**: Que en el proceso registrado bajo el número 0801-2021-217-03, instruido a **EDWIN FERNANDO VELASQUEZ ROMERO** y **JOHAN SLING RAMIREZ PERDOMO**, por suponerlos responsables del delito de **EXTORSIÓN Y TRAFICO DE DROGA**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO EG-636 Y LA SALUD DE LA POBLACION DEL ESTADO DE HONDURAS**, y contra **EDWIN FERNANDO VELASQUEZ ROMERO**, por suponerlo responsable del delito de **PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **EL ORDEN PUBLICO**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO EG-636**, quien es el ofendido en el presente proceso y a los agentes de investigación **JUAN CARLOS CABRERA, GERARDO PINEDA SANCHEZ Y MARCO RENE AGUILAR HERNANDEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes de los días **LUNES CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2023 (05/06/2023)**, ya que se llevará a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público en las presentes diligencias, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 22 de mayo del año 2023.


ABG. PAOLA RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público Carlos Alfonso Casto Martínez, de la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; Al público en general, **HACE SABER** que esta Notaria, con fecha Veintitrés de mayo del presente año dos mil veintitrés (23/05/2023), DICTO.- Sentencia Definitiva mediante la cual fue Declarado el señor **JOSE DANILO MARTINEZ**, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que dejare su difunta madre la Causante señora **MARIA CONCEPCION RAMIREZ MARTINEZ**, también conocida como **MARIA CONCEPCION MARTINEZ (Q.D.D.G.)** Y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa C., 23 de mayo del año 2023. **Abog. CARLOS ALFONZO CASTRO MARTINEZ NOTARIO PUBLICO**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público con oficina notarial ubicado en el Barrio La Bolsa, calle principal casa 1414, Comayagüela M.D.C Departamento de Francisco Morazán; **HACE SABER**: Que en la solicitud de declaratoria de herencia **AB-INTESTATA** presentada por **JOSE ANTONIO ESPINAL, SANDRA PATRICIA LINARES VARELA, LILIAN MARINA LINARES VARELA Y ROSIBEL SALGADO VARELA**; esta notaria dicto resolución en fecha 12 de Mayo del 2023, cuya parte resolutoria dice: **RESUELVE: DECLARAR** a sus hijos los señores **JOSE ANTONIO ESPINAL, SANDRA PATRICIA LINARES VARELA, LILIAN MARINA LINARES VARELA Y ROSIBEL SALGADO VARELA**; **HEREDEROS AB-INTESTATOS**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **ELA VENERANDA ESPINAL** también conocida como **VERNARDA ESPINAL, BERNARDA VARELA ESPINAL Y BENERANDA VARELA ESPINAL (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa M.D.C., a los 12 días del mes de Mayo del año 2023. **LUIS RENE AMADOR RICO ABOGADO Y NOTARIO**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraiso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00269, promovida por la Abogada **SONIA ANGELICA CERRATO BAUTISTA**, en su condición de Representante Procesal del señor **GERZAN NORTIE HERRERA AVILA**, con documento nacional de identificación 0703-1974-01488, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en el Sitio Linaca, aldea Chagüite, municipio de Danlí, departamento de El Paraiso, con una Área de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (769.72 Mts2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con calle de por medio, con Centro Comunal, **al Sur**, con Ramón Irias; **al Este**, con Callejón de por medio y con Marco Tulio Gaitán; y **al Oeste**, con Santos Reinaldo Herrera. Danlí El Paraiso, 12 de mayo 2023. **MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA SECRETARIA**

AVISODE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en el Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número **0801-2022-07469-CV**, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha dieciocho de abril del dos mil veintitrés, que en su parte resolutoria dice: **PRIMERO**: En virtud de lo antes expuesto **DECLARA CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada por los señores **LEONARDO MARTINEZ PEREZ Y SANTOS MARITZA CRUZ DOMINGUEZ**.- **SEGUNDO**: **DECLARESE** a los señores **LEONARDO MARTINEZ PEREZ Y SANTOS MARITZA CRUZ DOMINGUEZ, HEREDEROS AB-INTESTATO** de los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunto hijo **JAIRO JOSUE MARTINEZ CRUZ (Q.D.D.G.)** y que se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO**: Qué el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este término se extienda a los interesados Certificación integra del presente fallo. - **NOTIFIQUESE**.- Tegucigalpa M. D. C., 24 de mayo del 2023. **GUSTAVO ADOLFO ORTEZ DIAZ SECRETARIO ADJUNTO**

MÁS CLASIFICADOS

La Tribuna

Lunes 29 de Mayo 2023

2234-8836 / 2234-3070

9455-1478

clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2536 y 2476

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio **L.3,200.00** mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN RESIDENCIAL LOMAS DEL GUIJARRO SUR UBICADA EN CIRCUITO CERRADO, consta de **PRIMER NIVEL**: Sala comedor, baño de visitas, cocina y desayunador, dormitorio de empleada con su baño **SEGUNDO NIVEL**: Sala familiar, tres dormitorios, dos baños (dormitorio principal con balcón y walking closet), además cuenta con sistema de agua caliente, estacionamiento bajo techo para dos vehículos, bodega, área de lavandería. **Área Terreno : 327.01v² y construcción : 205m²** **PRECIO DE VENTA US\$225,000.00** más gastos de cierre; **PRECIO DE RENTA US\$ 735.00 MENSUAL + VIGILANCIA**

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL**: Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL**: Sala familiar

(Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL**: Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. 9,752.38 v² y A.C. 580 m²). Precio **UD\$ 700,000.00**

SAN PEDRO SULA/ CORTES ALQUILA

Local No. 2 y 3 Edificio Villa Marcella, Col. Jardines del Valle \$ 720.00 más impuesto sobre ventas 45 mts² Primera Planta

Local No. 8 edificio Villa Marcella, Col Jardines del Valle \$ 675.00 más impuesto sobre ventas 45 mts² Segunda Planta

MAYOR INFORMACIÓN:

Tegucigalpa:

✉ dacoello@bancatlan.hn

San Pedro Sula:

☎ Cel: 9445-7022

✉ arnarvaez@bancatlan.hn

 **Banco Atlántida**

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2023-00330, promovida por la Abogada **SONIA ANGELICA CERRATO BAUTISTA**, en su condición de Representante Procesal del señor **LUIS ORLANDO URRUTIA QUIÑONEZ**, con documento nacional de identificación 0703-1959-00569, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Sitio Privado Río Abajo Del Vallecillo del Nance, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con una Área de **SETENTA Y CINCO MANZANAS MAS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (75 Mzn + 2,668.44 Vrs2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con Luis Orlando Urrutia Quiñonez y Oscar Vinicio Alcántara Alvarado, **al Sur**, con José Hermogenes Mejía; **al Este**, con Oscar Vinicio Alcántara Alvarado; y **al Oeste**, con Luis Orlando Urrutia Quiñonez. Danlí, El Paraíso, 15 de mayo 2023.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

Gangas Varias



BOMBA DE AGUA LIMPIO O SUCIO
De 6" Thompson/USA Deutz Diesel, completo. Ubicación SAP 9991-3356.



Bienes Raíces

Terrenos



EL ZAMORANO
Lote residencial campestre, 1007 varas cuadradas, servicios básicos instalados, agradable clima, belleza escénica, excelente ubicación, kilómetro 38, a 500 metros de la pavimentada L.695,000.00 negociable 3353-9010.



TERRENO EN VENTA!
Ubicado en La Venta del Sur, F.M. 14,820 v², L. 700,000 negociable. Llamar al Cel 9596-8754.



TERRENO
Venta, sector Las Tres Rosas, carretera a Valle de Angeles, 1000 varas. Información 9402-0539.

LOTE DOBLE
Se vende, en el Cementerio Perpetuo Socorro sección Perla, a un precio bien razonable. Lps. 20,000.00. Llamar al **3313-9534.**

TERRENO EN SIGUATEPEQUE
Se vende, Barrio Las Flores a 8 minutos del centro, lugar tranquilo y fresco. Cel. 9461-5216.

Venta Casas



CASA
En venta, Col. Alemán, casa peatonal 1740. Cel: 9659-4659.



Apartamentos



EN RESIDENCIAL LAS HADAS.
Alquilo apartamento uno, dos dormitorios, baño, cocineta, balcón, lavandería, (estudiantes U. Católica). - EN VILLA OLÍMPICA alquiler habitación (estudiantes UNAH). 3174-1510. Interesados.



PRECIOSO APARTAMENTO
En Res. Santa Lucía, amueblado, servicios incluidos, lindos jardines, \$400.00. Cel. 3315-8119.

EN COLONIA MIRAFLORES NORTE
Se alquila apartamento: Consta de 1 habitación con su baño, cocineta, sala. Llamar al 2228-4244 o 9706-6060. Por L.5,000.00



Vehículo

Turismos



CHEVROLET AVEO 2019
Vendo, Kilometraje 43mil precio L. 250,000.00 negociable, el vehículo no tiene sus bolsas de aire. Llamar 3312-0456.



Varios

KM INVERSIONES KASANDRA MULTISERME
AGENCIA DE COLOCACIÓN VARIAS PLAZAS VACANTES
9575-0017 / 9423-5076
whatsapp 3318-7905
kasandramultiserm@gmail.com

KASANDRA MULTISERME 9575-3501
Cajeros, Atención cliente, Receptionistas, Contadores, Auxiliares contables, Motociclistas, Teleoperadoras, motoristas, Guardias, Cocineras, Sheff, Impulsadoras, Dependientas, Bodegueros. 3318-7905, 963-35079.

CONTRATACIONES MALL
Motoristas, motociclistas, bodegueros, impulsadoras, bachilleres, peritos, cajeros, mecánicos, guardias, supervisores, bomberos, recepcionistas, operarios, asesoras, dependientes, gerentes. 2220-0036, 3287-4556.

Estilistas

SE NECESITA ESTILISTA
Para más información llamar 2230-2800, 8941-2881

Vendedores

AGENTE VENDEDOR
Empresa industrial busca con experiencia en atender comercio, industria, e instituciones. Presentar curriculum y referencias a: **hguerrero@indgabriela.com**

Profesionales

*** BUSCAMOS PERSONAS**
Que necesiten financiamiento para que amplíen, remodelen, surtan o incrementen sus negocios. Los asesoramos y les facilitamos el capital para que puedan salir adelante. Ocupamos desde Cuenta Mil Lempias en adelante o más si lo necesitan. Damos facilidades de pago con letras mensuales. Llame o escribe al Whatsapp: +50432477736 o al correo electrónico: credifinanzas.honduras@gmail.com.



Salud y Belleza



LIMPIEZAS FACIALES
Tratamientos para acné, manchas oscuras, cicatrices, rejuvenecimiento. Masajes, depilaciones. Clínica Renova, Mall El Dorado 209. Whatsapp 2221-4237.



CINEMARK

CITY MALL / TEGUCIGALPA Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 61.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD3D L. 161.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 257

SALA 1	LA SIRENITA (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	2:05 PM	7:55 PM
SALA 1	LA SIRENITA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		5:00 PM
SALA 2	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	2:15 PM	5:20 PM 8:25 PM
SALA 3	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL 3 (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	3:30 PM	8:55 PM
SALA 3	SUPER MARIO BROS (DOBLADA) (TP)		6:40 PM
SALA 4	LA SIRENITA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	3:05 PM	6:00 PM 8:55 PM
SALA XD	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		6:20 PM
SALA XD	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	3:15 PM	9:25 PM
SALA 6 PREMIER	LA SIRENITA (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		6:25 PM
SALA 6 PREMIER	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		9:20 PM
SALA 7 PREMIER	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 12 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	5:45 PM	8:50 PM

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA XD	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (3D) (DBOX) (DOBLADA) (MENORES DE 6AÑOS ACOMP)	3:00 PM	6:10 PM 9:25 PM
SALA 2	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 AÑOS)	3:35 PM	6:40 PM 9:50 PM
SALA 3	SUPER MARIO BROS (DOBLADA) (TP)	3:15 PM	
SALA 3	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL.3 (3D) (DOBLADA) (MENORES 6 ACOMP)		5:45 PM
SALA 3	GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL.3 (SUBTITULADA) (MENORES 6 ACOMP)		9:10 PM
SALA 4	LA SIRENITA (DOBLADA)	2:50 PM	6:00 PM 9:00 PM
SALA 5	RAPIDOS Y FURIOSOS 10 (DOBLADA) (MENORES DE 6 AÑOS)	2:20 PM	5:30 PM 8:45 PM
SALA 6	LA SIRENITA (3D) (DBOX) (DOBLADA)	3:25 PM	9:35 PM
SALA 6	LA SIRENITA (DBOX) (SUBTITULADA)		6:30 PM

GALERIAS DEL VALLE /SPS Entrada General L. 98.00 / Día de Desc. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA 1	La Sirenita 2D (DOB) B	2:10 PM	5:05 PM 8:00 PM
SALA 2	La Sirenita 3D (DOB) B		3:15 PM
SALA 2	La Sirenita 2D (DOB) B		6:10 PM 9:05 PM
SALA 3	Rapidos y furiosos 10 2D (DOB) B		3:35 PM
SALA 3	La Sirenita 2D (SUB) B		6:40 PM
SALA 3	Rapidos y furiosos 10 2D (SUB) B		9:35 PM
SALA 4	Rapidos y furiosos 10 2D (DOB) B		2:55 PM 6:00 PM 9:05 PM
SALA 5	Super Mario Bros 2D (DOB) A	2:05 PM	
SALA 5	Guardianes de la galaxia Vol 3 2D (DOB) B		4:20 PM
SALA 5	Rapidos y furiosos 10 2D (DOB) B		7:30 PM
SALA XD	Rapidos y furiosos 10 3D XD (DOB) B	2:20 PM	
SALA XD	Rapidos y furiosos 10 2D XD (DOB) B	5:25 PM	8:30 PM



PLAZA MIRAFLORES Entrada L. 95.00 3D L. 100.00

No.1	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:20	04:00 06:40
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:30	04:10 07:00
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:40	
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)	04:30	07:20
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO		

PLAZA AMERICA Entrada L. 95.00 3D L. 100.00

No.1	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	03:30	06:30 09:10
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	04:00	06:40 09:20
No.3	"LA SIRENITA" (SUBTITULADA)	03:50	
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (SUBTITULADA)	06:45	09:30
No.4	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)	03:30	06:20 09:10
No.4	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	04:00	
No.5	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		06:00 09:10
No.6 VIP	"LA SIRENITA" (SUBTITULADA)	03:30	06:10
No.6 VIP	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		08:50

NOVACENTRO Entrada L. 95.00 3D L. 100.00

No.1	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:30	04:10 06:50 09:30
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		05:00
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	02:20	07:40
No.3	"LA SIRENITA" (SUBTITULADA)	03:30	
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (SUBTITULADA)		06:50 09:30
No.4	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)	03:30	06:20 09:10
No.5	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:00 06:40 09:20
No.6	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:30	03:25 06:25 07:25
No.6	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		09:25
No.7 VIP	"LA SIRENITA" (SUBTITULADA)	03:30	06:10
No.7 VIP	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		08:50

METROMALL Entrada L. 85.00 3D L. 90.00

No.1	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	12:40	03:20 06:10
No.2	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:20	04:10 06:50
No.3	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:10 07:10
No.4	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:00	03:30 05:30 07:30

MEGAMALL SAN PEDRO SULA Entrada L. 95.00 3D L. 100.00

No.1	"LA SIRENITA" (SUBTITULADA)		03:10
No.1	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (SUBTITULADA)		06:00 08:40
No.2	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)	02:40	05:30 08:20
No.3	"SUPER MARIO BROS" (DOBLADA)	01:20	03:20 05:20 07:20 09:15
No.4	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:30	04:10 06:50 09:30
No.5	"3D RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		04:00
No.5	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	06:40 09:20
No.6	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	02:20	05:00 07:40
No.7 VIP	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	02:40	05:20 08:00
No.8 VIP	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:40	04:20 07:00 09:40

SUPER MALL PUERTO CORTES Entrada L. 95.00 3D L. 100.00

No.1	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		03:10 06:00 08:40
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:00 06:40 09:20
No.3	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:30	04:10 06:50
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		09:25

METROCINEMAS CHOLOMA Entrada L. 85.00 3D L. 90.00

No.1	SALA EN MANTENIMIENTO		
No.2	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		03:20
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	12:40	06:10
No.3	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:40	04:20 07:10
No.4	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:20	04:10 06:50

MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN Entrada L. 95.00 3D L. 100.00

No.1	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)		03:10 06:00 08:40
No.2	"RAPIDOS Y FURIOSOS X" (DOBLADA)	01:20	04:00 06:40 09:20
No.3	"LA SIRENITA" (DOBLADA)	01:30	04:10 06:50
No.3	"GUARDIANES DE LA GALAXIA VOL. 3" (DOBLADA)		09:25



YA EN CARTELERA

COMPRA TUS BOLETOS EN LA WEB O LA APP
WWW.CINEMARKCA.COM

CINEMARK™

CONDOMINIOS JARAGUÁ

VIVE UNA EXPERIENCIA EXCLUSIVA



RESERVA TU APARTAMENTO:



+504 9440-4410 | +504 9459-0713

WWW.CIUDADJARAGUA.COM



"Lo Máximo!"

¡Por solo L 129 al mes, tengo acceso a más de mil películas y series que puedo ver!"

- Marí Castillo



ZONA PREMIER



live.zonapremier.tv



Alimentación saludable y tomar mucha agua recomiendan médicos para prevenir enfermedades renales

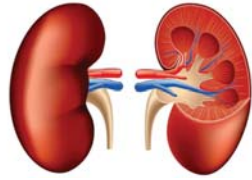
**** En Honduras unas 11,000 personas padecen de alguna enfermedad renal, de estas más de 4,500 reciben hemodiálisis**

Muchos hondureños nos preocupamos por la apariencia física, la salud de nuestro cabello, piel ojos, y eso está muy bien, señalan especialistas, pero también debemos cuidar la salud interna, especialmente de los riñones, que cumplen una función de suma importancia en el organismo: la purificación de la sangre.

Un chequeo de rutina que nos robará más de 30 minutos, nos permite tomar acciones preventivas y correctivas en materia de salud que nos evitarán complicaciones en la salud renal y todo lo que eso conlleva en el futuro.

En Honduras hay un registro de unas 11,000 personas con algún tipo de enfermedad renal, de estos un poco más de 4,500 se someten a procesos de diálisis todas las semanas debido al avance de este problema de salud. Se estima que el subregistro es mucho mayor, por lo que los consejos pueden llegar a tiempo para miles de personas.

Especialistas como el doctor Rubén Galeas, nefrólogo con muchos años de experiencia,



Los riñones son dos órganos del tamaño de un puño y los responsables de filtrar 200 litros de sangre al día para eliminar alrededor de dos litros de desechos y agua mediante la orina.

recomiendan el consumo habitual de agua, al menos dos litros al día, una dieta sana, balanceada y con bajos niveles de sal que contribuyen a prevenir problemas renales.

Galeas explicó que la mayoría de problemas renales tienen una evolución muy lenta y a veces de manera silenciosa, por esa razón es recomendable realizarse chequeos preventivos, considerando la importancia de estos órganos.

El nefrólogo detalló que con tres sencillos exámenes médicos se puede detectar una afección

renal: un análisis de orina, uno de sangre y la toma de la presión arterial. De igual manera si la persona registra buenos niveles, el médico recomienda la prevención con dieta saludable.

Los riñones son dos órganos del tamaño de un puño y los responsables de filtrar 200 litros de sangre al día para eliminar alrededor de dos litros de desechos y agua mediante la orina. Si la función renal no es la adecuada, estos desechos contaminan la sangre y el organismo en general.

Consejos para cuidar sus riñones:

Beba abundante agua durante el día, por lo menos dos litros si es adulto.

Lleve una alimentación saludable en la que predominen las verduras, los cereales integrales y la fruta.

Realice ejercicio, una caminata de 30 minutos al día es lo ideal, recomiendan los médicos

¿Qué es la insuficiencia renal y como detectarla?

La insuficiencia renal significa que los riñones no funcionan lo suficientemente bien como para realizar la eliminación de líquido ni toxinas del organismo. Estos

son algunos síntomas que nos podrían indicar una insuficiencia renal:

*Hinchazón, generalmente en las piernas, los pies o los tobillos

*Dolores de cabeza

* Sentir picazón

*Sentirse cansado durante el día y tener problemas para dormir por la noche

*Sentir mal del estómago, perder el sentido del gusto, sentirse inapetente o adelgazar

*Producir poca o nada de orina

*Sentir calambres musculares, debilidad o entumecimiento

*Sentir dolor, rigidez o líquido en las articulaciones

Tratamiento

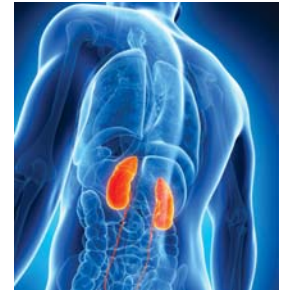
En caso de ser diagnosticado con una enfermedad renal debe saber que hay tres opciones de tratamiento:

1. Hemodiálisis: es un tratamiento para filtrar las toxinas y el agua de la sangre, como lo hacían los riñones cuando estaban sanos. Ayuda a controlar la presión arterial y a equilibrar los minerales importantes en la sangre como el potasio, el sodio y el calcio. La hemodiálisis no es una cura para la insuficiencia renal, pero puede ayudar a que el paciente se sienta mejor y viva más tiempo.

2. Diálisis peritoneal: La diálisis

peritoneal es un tratamiento para la insuficiencia renal que utiliza el revestimiento del abdomen o vientre del paciente para filtrar la sangre dentro del organismo. Los proveedores de atención médica llaman este revestimiento el peritoneo.

3. Trasplante de riñón: Durante la cirugía de trasplante, se coloca el riñón sano de un donante en el cuerpo del paciente. El nuevo riñón donado hace el trabajo que solían hacer los dos riñones. Después del trasplante, el paciente deberá tomar medicamentos todos los días para asegurar que su sistema inmunitario no rechace el nuevo riñón.



Si la función renal no es la adecuada, los desechos contaminan la sangre y el organismo en general.

Si la función renal no es la adecuada, los desechos contaminan la sangre y el organismo en general

Del 25 al 28 de mayo 200 especialistas médicos acudieron al llamado para discutir "El reto de la nueva era"

Mayo 2023. En un esfuerzo por promover la educación médica continua y mantener a los profesionales de la salud actualizados en los avances de la medicina y la ciencia a nivel internacional, se llevó a cabo el primer simposio de atención primaria "El reto de una nueva era", organizado por Asofarma, parte del grupo Adium. Esta destacada actividad reunió a más de 200 médicos de la región centroamericana y el Caribe, quienes tuvieron la oportunidad de actualizar sus conocimientos y abordar temas relevantes para enfrentar los desafíos actuales en el tratamiento de los pacientes.

El simposio, que se llevó a cabo del 25 al 28 de mayo, contó con la participación de 20 conferencistas de renombre internacional, provenientes de Centroamérica, El Caribe, México, Colombia y Argentina.



Durante la actividad, se abordaron diversos temas de importancia en el ámbito de la atención primaria, como hipertensión arterial, diabetes, obesidad y otras enfermedades prevalentes.

Estos expertos, de diversas disciplinas, compartieron sus conocimientos y experiencias para ofrecer a los asistentes una perspectiva integral sobre los últimos avances en diferentes áreas de la medicina.

La doctora Ana Patricia Argueta, directora médica de Asofarma para Centroamérica y Caribe, expresó su satisfacción al convocar a médicos y

conferencistas de alto nivel académico de toda la región. "Este primer simposio abrirá nuevas oportunidades de aprendizaje y colaboración entre los médicos, permitiéndoles buscar alternativas innovadoras y tratamientos efectivos para sus pacientes".

Durante los cuatro días de la actividad, se abordaron diversos temas de importancia en el ámbito de la atención primaria,

como hipertensión arterial, diabetes, obesidad y otras enfermedades prevalentes. Estos temas fueron impartidos en módulos por expertos en anestesiología, endocrinología, sexología, ginecología, cardiología y geriatría entre otros.

La doctora Argueta enfatizó la importancia de la diversidad



La exposición a los avances de la medicina y la ciencia a nivel internacional fomenta una práctica médica informada y de calidad, beneficiando directamente a los médicos y pacientes.

temática del simposio y su impacto en el conocimiento de los asistentes y, en última instancia, en el cuidado de sus pacientes. "Cada uno de los módulos abordó aspectos clave de la medicina actual, como el manejo del dolor, la osteoporosis, las neurociencias, la ginecología, los trastornos metabólicos y las enfermedades cardiovasculares. Estamos seguros de que esta experiencia influyó positivamente en la práctica médica y en la calidad de atención brindada a los pacientes".

La realización de este primer simposio refuerza la importancia de la educación médica continua como una herramienta fundamental para mantener a los profesionales de la salud actualizados en un entorno de rápida evolución. La exposición a los avances de la medicina y la ciencia a nivel internacional fomenta una práctica médica informada y de calidad, beneficiando directamente a los médicos y pacientes.

SINTONÍCENOS EN

Consultorio Médico

VEÁNOS

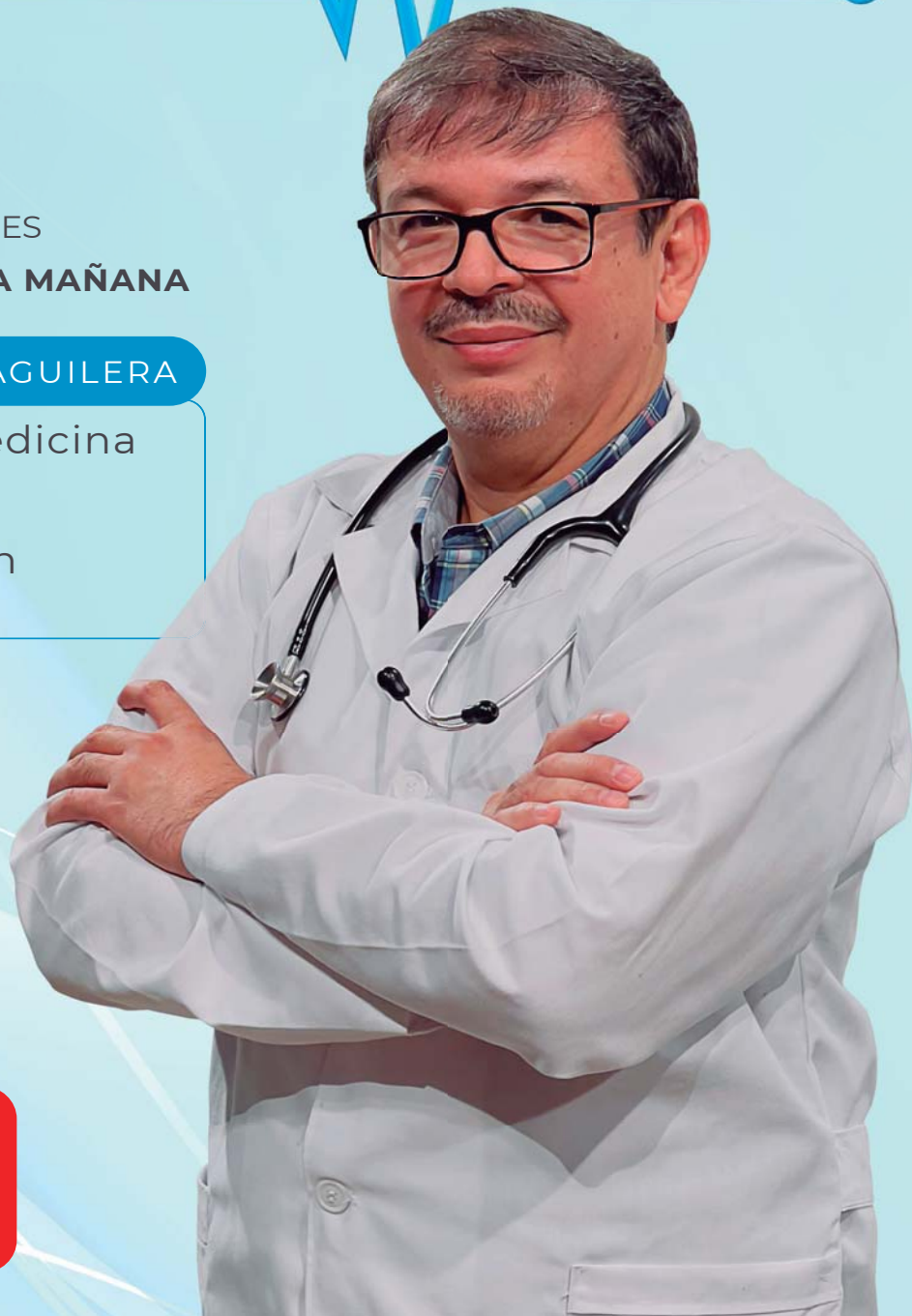
DE LUNES A VIERNES

A LAS 8:00 DE LA MAÑANA

DR. GUSTAVO AGUILERA

Doctor en Medicina
y Cirugía.

Post Grado en
Pediatría.



Conciertos **BAC**
CREDITOMATIC

PRESENTA

@FrecuenciaTour

SIN BANDERA

CELEBRA CON NOSOTROS XX AÑOS DE ÉXITOS



15 JUL ESTADIO DE ATLETISMO UNAH 8:30 PM
TEGUCIGALPA

BOLETOS A LA VENTA EN: www.eticket.hn
TGU: Multiplaza
Metromall
SPS: Multiplaza

LOCALIDADES Y PRECIOS

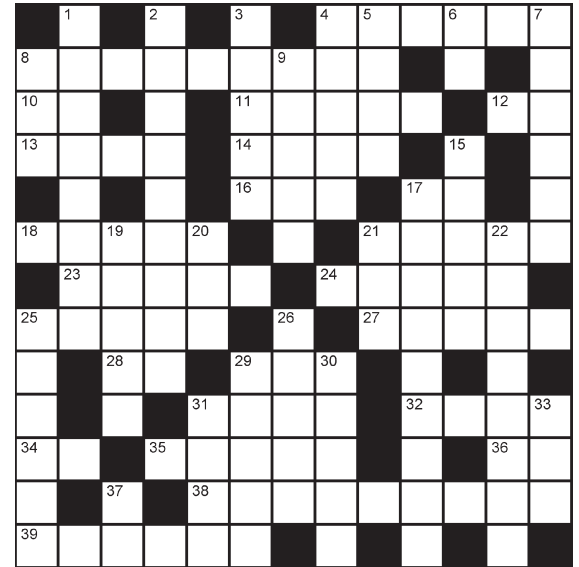
10% de descuento al comprar con tus tarjetas BAC

LOCALIDAD	PRECIO NORMAL	10% de descuento al comprar con tus tarjetas BAC			PUNTOS
		PRECIO CON DESCUENTO	CUOTAS A 6 MESES	CUOTAS A 3 MESES	
EXPERIENCIA BAC	L4,295	L3,870	L645	L1,290	32,250
ZONA CLARO	L3,145	L2,850	L475	L950	23,750
BUTACA GENERAL	L1,170	L1,050	L175	L350	8,750



Las marcas patrocinadoras no son organizadoras de este evento.

TRIBUGRAMA



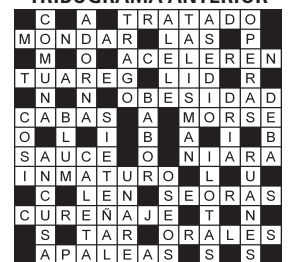
Horizontales

- Almádenas.
- Pertenecente o relativo a los antepasados.
- En números romanos, 55.
- Capital de la región belga de Valonia y de la provincia homónima.
- Símbolo del niobio.
- Indígena filipino.
- Elevad por medio de cuerdas.
- Río de Suiza.
- Nombre de la primera consonante.
- Relativo a la ética.
- Madera americana semejante al nogal.
- Hijo de Dédalo.
- Arrancad con las manos el pelo o la barba.
- Echo trabas.
- De Dinamarca.
- Símbolo del calcio.
- Arrope o zumo de una fruta mezclada con miel.
- Período de sesenta minutos.
- Punto cardinal.
- Pronombre personal de segunda persona.
- Río de Italia central, el tercero más largo del país.
- Item.
- (Piscina ...) Piscina que se hallaba en Jerusalén, donde se lavaban los enfermos.
- Naranja amargo.

Verticales

- Antígeno de los hematíes cuya presencia o ausencia es causa de incompatibilidades sanguíneas en transfusiones y embarazos.
- Conocían algo, tenían noticia de ello.
- Dios entre los mahometanos.
- Casta (pl.).
- Desafían a duelo.
- Crepidoma.
- Arbusto rosáceo espontáneo en las Antillas.
- Metal precioso.
- Ansia de beber.
- Lo que en sustancia y accidentes es lo mismo que otra cosa con que se compara.
- Polvo de crisoles viejos usado para limpiar las piezas de azófar.
- Troqueo (pie clásico).
- Alboroque.
- Pez teleósteo cipriniforme de agua dulce.
- Serie de movimientos inspiratorios espasmódicos, acompañados de un ruido característico y debidos a una contracción súbita del diafragma.
- E larga griega.
- Símbolo del samario.

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR



Verticales

- Conferir una dignidad o cargo importante.
- Señalaba los límites o confines de un terreno.
- Agrupación natural de individuos que tienen el mismo idioma y cultura.
- Chupar la leche de los pechos maternos.
- Masa de nieve que cae de

MÁS

SE LA DEDICO A ESA MALA GENTE



"Somos los mejores de Centroamérica; Nos faltaron el respeto, ustedes saben quién, hay mucha gente que le faltó el respeto a este equipo, se la dedico a esa mala gente a uno que me dijo burro, a esa gente, a exjugadores que se les dan de chistosos", dijo Pedro Troglio quien logró su sexto título ayer dirigiendo a Olimpia.

Agregó que, "Todo esto es producto del trabajo y un grupo de jugadores espectaculares, ya menos caliente le dedico a mi esposa, a mis hijos, a mis viejos que ya no están a toda esta gente linda que es la hinchada de Olimpia".

Troglio quien viajó hoy a Argentina para pasar vacaciones con su familia, anunció que se queda en Olimpia, "Yo les dije me quedo, así que me voy a quedar, ya tengo adelantada las conversaciones con el presidente Rafael Villeda y no creo que haya un inconveniente, este país es lindo, que me encanta y este es un club fantástico, yo estoy sin ver a mi familia, pero sigo acá. Yo les agradezco porque soy feliz, pero amo lo que hago y acá he conseguido algo muy lindo". **MARTOX**



LA 36 PARA UN OLIMPIA BICAMPEÓN

FICHA TÉCNICA:

OLIMPIA (3): Edrick Menjivar, Maylor Núñez, Brayan Beckeles, José García, Carlos Sánchez, Edwin Rodríguez (Kevin López 54'), Carlos Pineda (Germán Mejía 54'), Jorge Álvarez, José Pinto, Jerry Bengtson (Yustin Arboleda 54') y Jorge Benguché.

GOLES: Y. Arboleda 69' y 83' y K. López 90'

AMONESTADOS: C. Pineda, K. López y J. Álvarez

OLANCHO FC (2): Harold Fonseca, Oscar Almendares, Allan Cárcamo, Nelson Muñoz, Omar Elvir, Henry Gómez, Erick Andino (Mario Martínez 72'), Cristian Cáliz (Germán Águila 72'), David Mendoza (Frelys López 90'), Cristian Altamirano y Agustín Auzmemdi.

GOLES: A. Auzmemdi 43' y H. Gómez 87'

AMONESTADOS: D. Mendoza, E. Andino y H. Gómez

ÁRBITRO: Said Martínez

ESTADIO: Nacional

No fue una final fácil, Olimpia sufrió más de la cuenta para llegar a la copa 36; ya que el rival, Olancho FC, no le regaló nada, al contrario luchó hasta el final para buscar el alargue y si era posible los penales.

Olimpia se repuso a un 1-0 y terminó ganando 3-2 en el nuevo césped híbrido del Nacional de Tegucigalpa para coronarse campeón ayer del torneo Clausura.

Los goles del bicampeón fueron del colombiano Yustin Arboleda (69 y 83) y Kevin López (90+2), mientras por "Potros" marcaron Agustín Auzmemdi (43) y Henry Gómez (87).

Desde el inicio Olimpia llevó la voz cantante de un partido que no se tornó fácil, ya que el Olancho esperó el momento oportuno para dar el zarpaazo al rival, jugando un partido inteligente hasta que le empató y ganó el bicampeón nacional.

Y es que en los minutos iniciales probó con remates desde largo, ya que la zaga olanchana estaba bien plantada, pero tanto Edwin Rodríguez como Carlos "Mango" Sánchez remataron desviados.

Olancho estaba esperando una ocasión y llegó al minuto 43 en un gran centro de Cristian Altamirano que de cabeza anidó a la red el "pistolero" Agustín Auzmemdi.

Ese gol fue un balde de agua fría para los miles de olimpistas que llenaron el Nacional y para los jugadores que en el segundo tiempo estuvieron tibios y que casi permitieron un segundo gol, pero que erraron por la ineficacia de Altamirano, quien se apresuró a rematar desviado.

Pedro Troglio se esperaba en el banquillo, reacción con tres cambios desesperados, porque se agradaba el resultado al minuto 54, pero el efecto vino bien a los 69 empató a través de Yustin Arboleda que de



testa le metió al fondo de la red, en una jugada por la izquierda de José Pinto.

Olimpia buscaba más, Olancho se desordenaba en su banda derecha, permitió muchas libertades y en otra jugada de Carlos Sánchez, nuevamente Arboleda le manda a guardar para el 2-1, gol que presagiaba la celebración melencuda.

Pero como el fútbol tiene sus cosas, Henry "Cachita" Gómez empataba espectacularmente al minuto 87 en un centro de Oscar Almendares, lo que enmudeció de

nuevo el estadio.

La alegría duró poco, porque Arboleda esta vez no anotaba sino que sirvió el gol del campeonato, en una llegada vertiginosa de Kevin López, quien había fallado otro claro antes, ponía a celebrar al olimpista la copa 36.

Al final fue una copa sufrida pero merecida, Olimpia en 22 partidos solo perdió un juego y demostró que es el equipo más completo del fútbol hondureño en los últimos años. **GG**



INCONDICIONALES. La barra Ultrafiel desplegó una pancarta gigante mostrando el apoyo incondicional al Olimpia.

EL NACIONAL VOLVIÓ A LUCIR SUS MEJORES GALAS

El estadio Nacional "Chelato" Uclés fue una vez más escenario de una gran final, aparte de lucir impecable con su nueva grama híbrida, volvió a lucir sus mejores galas con motivo del juego que definió el título del torneo de Clausura entre Olimpia y "Potros" del Olancho FC.

Desde el mediodía de ayer los alrededores del coloso capitalino comenzaron a llenarse de aficionados vistiendo los colores de Olimpia y Olancho FC. A la hora del juego lució repleto.

La fiesta de la final se volvió a vivir en el coloso capitalino que una vez más vio coronarse al Olimpia. **MARTOX**



SEGURIDAD TOTAL. La Policía Nacional Preventiva cumplió un gran papel brindando seguridad, antes, durante y después de la final.



APOYO OLANCHANO. Miles de aficionados vistiendo los colores de los "Potros" del Olancho FC, invadieron el estadio Nacional.



BICAMPEONES. Los aficionados del Olimpia disfrutaron una vez más de un título, ayer fueron bicampeones y sumaron la 36.

"SUFRÍ MUCHO, PERO DIOS ME RECOMPENSÓ": ARBOLEDA

Con lágrimas en sus ojos, el delantero colombiano que ayer con sus dos goles ayudó a Olimpia a lograr el título y la copa 36 para su equipo, dijo que los últimos seis meses había sufrido mucho.

"Estos últimos seis meses fueron muy difíciles para mí por las lesiones, pero al final Dios me recompensó anotando los goles que nos ayudaron a lograr el campeonato", dijo Arboleda al final del juego.

Agregó que, "siento una felicidad enorme primero por los go-



Justin Arboleda.

les y también por haber logrado este campeonato, fue difícil, pero nosotros sabíamos que podíamos levantar esa copa y lo hicimos".

Tuvo palabras de agradecimiento para su familia, la afición, compañeros y el cuerpo técnico, "quiero dar primero gracias a Dios, a mi familia, a mi esposa, a los compañeros que siempre me apoyaron, al cuerpo técnico del club que siempre confió en nosotros, ahora toca celebrar una vez más". **MARTOX**

"ME RETIRO COMO QUERÍA; SIENDO CAMPEÓN": BONIEK

A sus 38 años de edad, Óscar Boniek García anunció ayer que se retiraba del fútbol y que lo hace como quería, siendo campeón con Olimpia.

"Lo había hablado con el grupo la noche antes del juego de la final y les manifesté que mi deseo es que me quería retirar siendo campeón con Olimpia, y ahora que lo logramos me voy contento, feliz, no puedo irme triste, porque logramos ser campeones", dijo Boniek García tras la obtención del título de campeón y la copa 36.

"Ya antes había hablado con mi familia y estaban de acuerdo, llega un momento en que uno debe decir adiós al fútbol y ahora lo estoy haciendo, agradecido con Dios, mi



Boniek se retira del fútbol profesional siendo campeón con Olimpia.

familia, el Dynamo de Houston y por su puesto el Olimpia", finalizó diciendo el talentoso futbolista. **MARTOX**

FRANCIA DESPERTÓ DEL "SUEÑO" A HONDURAS

FICHA TÉCNICA:

FRANCIA (3): Thimothée Lo-Tutala, Ousmane Camara, Félix Nzouango (Therence Koudou 90'), Jordan Semedo Varela, Brayann Pereira, Soungoutou Magassa, Etienne Camara (Tanguy Zoukrou 90'), Martín Adeline, Alan Virginius (Wilson Odober 70'), Sekou Lega y Antoine Joujou (Warren Bondo 70').

GOLES: A. Virginius 41' y 62' y F. Nzouango 75'

AMONESTADOS: S. Magassa

EXPULSADOS: O. Camara 12'

HONDURAS (1): Juergen García, Félix García (Maynor Arzú 80'), Afronit Tatum, Geremy Rodas, Darlin Mencía, Tomás Sorto, Odín Ramos (Javier Arriaga 65'), Jeffrey Macias (Kolton Kelly 65'), Isaac Castillo (Heber Núñez 80'), Exon Arzú (Marco Aceituno 59') y Daniel Carter Bodden.

GOLES: O. Ramos 15'

AMONESTADOS: Ninguno

ÁRBITRO: Issa Sy (Senegal)

ESTADIO: La Plata

El sueño de los seleccionados Sub-20 de clasificar a los octavos de final por primera vez en la historia se esfumó al caer goleados por Francia, equipo que no inició bien, pero demostró su poderío goleando a Honduras 3-1.

Los goles franceses fueron anotados por Alan Virginius (41 y 62) y Félix Nzouango (75), mientras el de Honduras lo hizo Odín Ramos (15).

La Sub 20 catracha inició bien, pero se vino abajo después del gol, ya que tampoco pudo aprovechar que desde los 12 minutos los franceses se quedaron con 10 hombres por la expulsión de Ousmane Camara por una falta sobre Carter Bodden.

Precisamente después de esa falta se vino el golazo de tiro libre impecable de Odín Ramos que venció la estirada de Thimothée Lo-Tutala.

Ese gol habría la esperanza de clasificación, de hecho, era rival de Brasil durante gran parte del partido hasta que en el minuto 41 Alan Virginius empató el partido de buena forma y en un error claro de la defensa.

Al descanso se fueron con el partido empatado con la esperanza de conseguir el segundo que nos diera la clasificación, pero los catrachos fueron tímidos.

Francia con 10 hombres tomó el mando del juego y anotó un segundo gol por intermedio de Alan Vir-

ginius a los 62 minutos.

Honduras no reaccionaba y Francia siguió buscando más goles, consiguiendo el tercero al minuto 75 en un golazo anotado por Félix Nzouango, quien intentó salvar el meta Juergen García, pero hizo inútil su vuelo. **GG**



Los franceses terminaron con el sueño de los Sub-20 hondureños en el Mundial de Argentina.

MILAN GANA A LA "JUVE" Y SE ASEGURA PUESTO DE CHAMPIONS

ROMA (AFP). El AC Milan venció 1-0 en el campo de la Juventus de Turín (7ª) y aseguró en la 37ª jornada de la Serie A su participación en la fase de grupos de la próxima Liga de Campeones.

Un solitario gol del francés Oliver Giroud (minuto 40) sirve para que los Rossoneri acaben la jornada con seis puntos de ventaja sobre el Atalanta (5º), que perdió 3-2 el sábado en su visita al Inter (3º).

Si bien no pudo plantar cara al Nápoles y no pudo defender el Scudetto obtenido en 2022, el AC Milan ha logrado su objetivo mínimo y volverá a participar en la próxima Champions League, tras haber logrado alcanzar la semifinal en la presente campaña, antes de ser eliminado por su vecino Nerazzurro (0-2 en la ida, 0-1 en la vuelta).

Por su parte, la Juventus (7ª), con 59 puntos tras la sanción de 10 unidades por fraudes contables, sufre una segunda derrota consecutiva que la deja fuera de la competición continental más prestigiosa por primera vez desde hace doce años.

Provisionalmente en puestos de Conference League, la 'Juve' todavía tiene opciones de alcanzar al Atalanta (5º, 61 puntos) y a la Roma (6ª, 60 puntos) en la última jornada, pudiendo clasificar a la Europa League.



Milan logró el objetivo de clasificar a la próxima Champions.

Los romanos pueden todavía clasificar a Liga de Campeones, pero necesitan vencer al Sevilla el miércoles en la final de la Europa League.

En el resto de partidos de la jornada, el Lecce (16º) logró asegurar su permanencia en Monza (1-0) gracias a un penal anotado en el minuto 90+11 por Lorenzo

Colombo, joven promesa de 21 años. Todavía en puestos de descenso, el Hellas Verona (18º) empató en casa 1-1 contra Empoli, alcanzando los 31 puntos, los mismos que la Spezia (17ª). Ambos equipos se jugarán el descenso en la última jornada en casa del AC Milan y de la Roma respectivamente. **MARTOX**



Matemáticamente se consumió el descenso del Espanyol.

LA PERMANENCIA ARDE Y EL ESPANYOL DESCENDE

MADRID (EFE). Mientras la parte alta se desenredó casi definitivamente, con los puestos de Liga de Campeones y Liga Europa definidos, la pelea por el descenso se aprieta con seis equipos separados por dos puntos para definir solo una vacante hacia segunda que acompañen al Elche y al Espanyol, que certificó su caída de categoría en el tiempo añadido, en Mestalla.

El drama se avecina para la última fecha. El Cádiz, el Getafe y el Valencia, con 41 puntos, avistan la continuidad en la principal división. El Almería y, también el Celta, en plena caída, tienen uno menos y están por debajo aunque aún por delante del Valladolid, antepenúltimo y actual inquilino

de la plaza hacia segunda.

La jornada final acabará con el lío. Duelos directos. Como el del Valladolid en Zorrilla ante el Getafe. Será el encuentro definitivo, con todo en juego y los dos equipos con la permanencia en su mano. El resto se mide a rivales sin nada en juego. El Celta recibe al Barcelona, el Almería al Espanyol, el Valencia visita al Betis y el Cádiz al Elche. En la parte de arriba todo está más claro. El Atlético Madrid ganó a la Real Sociedad (2-1) con tantos de Antoine Griezmann y Nahuel Molina y se aseguró, al menos, la tercera plaza. Aún puede ser subcampeón el equipo de Diego Pablo Simeone porque afronta la última fecha a un punto del Real Madrid.

MARTOX

SPALLETTI HA PEDIDO "UN AÑO SABÁTICO"



Luciano Spalletti no seguirá como técnico del Nápoles.

ROMA (AFP). El entrenador del Nápoles, Luciano Spalletti, ha pedido "un año sabático", afirmó en un programa de televisión el propietario del club campeón de Italia, Aurelio De Laurentiis, confirmando la muy probable marcha del técnico.

"Spalletti es un hombre libre. Cuando alguien viene a verte y te dice que ha hecho lo máximo y que un ciclo de su vida ha concluido, que tiene contrato pero que preferiría tener un año sabá-

tico, ¿qué puedes hacer? ¿te opones a eso?", señaló el productor de cine al ser preguntado sobre la posible marcha de su entrenador en el programa "Che tempo che fa" en la Rai3.

Luciano Spalletti, que a los 64 años se convirtió en el entrenador de más edad en ganar un 'Scudetto', no ha confirmado oficialmente su deseo de irse, asegurando que el club comunicará qué ocurre al final de la temporada.

MARTOX

LEEDS Y LEICESTER SE VAN DE LA PREMIER

LONDRES (AFP). La temporada de Premier League llegó a su fin el domingo, con el título y los puestos de clasificación a Liga de Campeones ya decididos pero se certificó la clasificación del Aston Villa a Conference League, la permanencia del Everton y el descenso de Leeds y Leicester.

Los 'Toffees' lograron mantener su estatus en la primera división de Inglaterra gracias a un solitario gol del maliense Abdoulaye Doucouré, que con un potente disparo desde la frontal (57) puso en pie a Goodison Park (1-0 ante el Bournemouth).

Atento a lo que ocurría en el lado azul de Liverpool estaba el Leicester (18º), que pese a ganar 2-1 al West Ham (14º) no pudo evitar el descenso.

Dos años después de ganar la FA Cup en 2021 y siete después



El campeón Manchester City cayó ante el Brentford

del increíble título de campeón de Inglaterra en 2016, los 'Foxes' ponen fin a un período de casi una década en el primer escalón del fútbol inglés, el más dorado en la historia del club, que arrancó con el ascenso en 2014. Tam-

bién se confirmó el descenso del Leeds (19º), que cerró una decepcionante temporada perdiendo en su estadio por 4-1 contra el Tottenham (8º) y que vuelve a Championship luego de tres temporadas en la élite. **MARTOX**

EN NICARAGUA

Cardenal confirma bloqueo de cuentas investigadas por lavado

MANAGUA (AFP). El cardenal de Nicaragua, Leopoldo Brenes, confirmó el domingo a la AFP el bloqueo de cuentas de parroquias de la arquidiócesis de Managua, que él dirige, en el marco de una indagación a diócesis católicas por lavado de dinero.

“A mí me llamaron, me comunicaron de esa situación, pero de manera especial del bloqueo de las cuentas de las parroquias”, aseveró el arzobispo Brenes.

“Yo puedo responder por mis parroquias: nosotros teníamos nuestras cuentas y ahí prácticamente en eso están todas las colectas, las ofrendas que dan y en cualquier momento que se nos pida una información, pues la daremos. Pero es la única información que tengo”, añadió.

La Policía anunció una investigación en diócesis católicas por lavado de dinero con un presunto manejo ilegal de “fondos y recursos de cuentas bancarias” de opositores condenados.

Las pesquisas “llevaron al hallazgo de centenares de miles de dólares, escondidos en bolsas ubicadas en instalaciones pertenecientes a diócesis del país”, según la Policía.

Sobre las cuentas bloqueadas, Brenes afirmó que hay sacerdotes preocupados porque en ellas el gobierno del presidente Daniel Ortega deposita los fondos de subvención para las escuelas parroquiales y el bloqueo genera atrasos en pagos a los maestros.

Sin embargo, aclaró que “todas las parroquias están trabajando porque nuestro trabajo” es “la evangelización”. “Nosotros seguimos adelante”, afirmó.

La Policía dijo que fue informada el 19 de mayo pasado de la “actividad ilícita en el manejo de fondos y recursos en cuentas bancarias que habían pertenecido a personas condenadas por traición a la Patria”.

La entidad afirmó que las investigaciones son “parte de una red de lavado de dinero que se ha descubierto en diócesis de distintos departamentos”.

Según la Policía, la Fiscalía General, la Superintendencia de Bancos y la Unidad de Análisis Financiero confirmaron “los movimientos delictivos con fondos que, para la diócesis, han ingresado irregularmente al país”.

Nicaragua endureció sus leyes y controles sobre opositores tras las protestas de 2018 contra el gobierno de Ortega, en el poder desde 2007 y reelegido sucesivamente en elecciones cuestionadas por la oposición.

Organismos internacionales han denunciado al gobierno de Ortega por



(LASSERFOTO AFP)

sus medidas contra los opositores, entre las que se encuentran la expatriación, despojar de su nacionalidad a di-

rigentes, impedir el ingreso de críticos y proscribir a miles de organizaciones privadas y religiosas.

Estados Unidos y la Unión Europea mantienen sanciones contra el gobierno de Nicaragua.

La Noticia

Erdogan es reelegido

ESTAMBUL (EFE). El jefe de Estado y Gobierno, Recep Tayyip Erdogan, se declaró el domingo vencedor de las elecciones presidenciales en Turquía al afirmar en Estambul que ha recibido la “responsabilidad de gobernar el país” en los próximos cinco años.

“Para los próximos cinco años, nos ha sido entregada a nosotros la responsabilidad de dirigir el país”, dijo Erdogan ante sus seguidores en Estambul tras entonar con ellos una canción.

El recuento de la agencia oficialista Anadolu y la independiente ANKA muestran un resultado del 52% pa-

El presidente saliente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, se impuso en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

ra Erdogan y un 48% para su rival, el socialdemócrata Kemal Kiliçdaroglu, con el 99% de los votos escrutados.

Erdogan insistió en que el resultado -también el de las elecciones parlamentarias que se celebraron junto a la primera vuelta de las presidenciales el pasado 14 de diciembre, en las que su Partido Justicia y Desarrollo (AKP) fue el más votado- es un fracaso para el CHP, la formación socialdemócrata de Kiliçdaroglu, en la oposición.

Vaticinó que los correligionarios del líder opositor le pasarán factura al candidato.



(EL FOTOF)

24

horas

BIDEN FELICITA A ERDOGAN POR SU REELECCIÓN

WASHINGTON (AFP). El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, felicitó el domingo por su reelección a su homólogo turco Recep Tayyip Erdogan, quien se impuso en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Turquía.

ZELENSKI FELICITA A ERDOGAN Y ESPERA REFORZAR LAZOS

KIEV (AFP). El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, felicitó el domingo por su reelección a su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan, y dijo esperar reforzar los lazos entre los dos países.

PUTIN FELICITA A ERDOGAN POR SU TRIUNFO

MOSCÚ (AFP). El presidente ruso, Vladimir Putin, felicitó el domingo por su reelección a su homólogo turco, Recep Tayyip Erdogan, que ha colaborado estrechamente con Rusia en cuestiones internacionales clave a pesar de algunos desacuerdos.

LULA OFRECE COOPERACIÓN A ERDOGAN

RÍO DE JANEIRO (EFE). El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, felicitó a Recep Tayyip Erdogan por su reelección el domingo como jefe de Estado de Turquía y le ofreció la cooperación de Brasil en la lucha por la paz mundial y el combate al hambre.

SE AFERRAN A SU CULTURA

Migrantes misquitos esperan en México cruzar a EE. UU.



TIJUANA, (MÉXICO) (EFE). Cientos de migrantes de la etnia los misquitos, provenientes de la región indígena de Honduras, habitan varios albergues de la ciudad fronteriza de Tijuana, norte de México, y a pesar de estar tan lejos de su país mantienen sus usos y costumbres y protegen su lengua materna mientras esperan cruzar a Estados Unidos.

Estos migrantes, se mantienen unidos y se protegen entre ellos, y son considerados los desplazados silenciosos de la migración centroamericana.

Sus tierras en Honduras han sido controladas por el narcotráfico y el crimen organizado, lo cual los ha obligado a abandonar sus patrimonios bajo amenazas de muerte y violencia constante.

Cristóbal, uno de los tantos indígenas misquitos que están en uno de los albergues de Tijuana, contó a EFE que en su comunidad padecen de pobreza y del abandono de las autoridades, lo que los ha llevado a organizarse y salir en grupos buscando llegar a Estados Unidos.

Compartió que ellos buscan camuflarse entre otros migrantes que acaparan los reflectores, sobre todo para resguardar su integridad, lo cual también les permite continuar con las tradiciones de sus ancestros, como basarse en la medicina natural, y mantener su lengua madre “misquito” como forma de comunicación, aunque también hablan español.

Cristóbal señaló que su comunidad es rica en productos naturales, pero también está situada en una zona

pantanos de difícil acceso, “por eso el gobierno nos tiene en el abandono”, lo cual ha generado que el crimen organizado haya invadido sus tierras.

“El narcotráfico se apoderó de nuestros territorios, porque vivimos en una zona muy abierta y con poca población, lo cual les da muchas facilidades para trabajar en cuestiones de crimen organizado, lo cual está generando mucha violencia en nuestra región”, dijo.

Jenny, madre soltera y una de las migrantes indígenas que decidió salir con su hijo, dijo a EFE que la pobreza que se vive en Honduras la llevó a pensar en otras posibilidades, pero fue el narcotráfico lo que la impulsó definitivamente a salir de su pueblo y ahora, como todo el grupo, busca tener el asilo humanitario en EE. UU.

“Todo eso nos quitaron y nos duele mucho y estamos aquí por trabajo y queremos que nos den el asilo, que nos ayuden para poder salvar nuestras vidas”, dijo.

Otro de los migrantes de apellido López, a quien también el narcotráfico le arrebató sus tierras, dijo que al sentirse desprotegidos por su Gobierno mejor salió de su hogar, y ahora lleva más de nueve meses en Tijuana. Compartió que las personas de su comunidad que se han quedado allá han tenido que salir huyendo a otras comunidades, debido al peligro que están corriendo.

“Están acabando con nuestra etnia, con nuestra comunidad, con todo lo que un día construyeron nuestros ancestros”, lamentó.



zoom

DATOS

México vive un flujo migratorio récord, con 2,76 millones de indocumentados detenidos en la frontera con Estados Unidos en el año fiscal 2022 y, de acuerdo con datos facilitados por la Organización Internacional para las Migraciones, el flujo migratorio aumentó un 8% en territorio mexicano. El número de personas que intentan cruzar de forma ilegal la frontera entre Estados Unidos y México cayó desde que entraron en vigor nuevas normas migratorias la semana pasada.



MÉXICO

Interceptan a 174 migrantes hacinados

CHIAPA DE CORZO (EFE). Autoridades mexicanas interceptaron a 174 migrantes, 28 de ellos menores de edad, de origen centroamericano, suramericano y asiático, quienes viajaban en condiciones de hacinamiento dentro de un tractocamión en el suroccidental Estado de Chiapas, informó el Instituto Nacional de Migración (INM).

De acuerdo con las autoridades, los extranjeros fueron detenidos mientras circulaban en el tramo carretero Tuxtla Gutiérrez-La Angostura, a la altura del cruce denominado Las Limas, en Chiapa de Corzo, municipio de Chiapas.

De los 174 migrantes interceptados, 159 son originarios de Guatemala, 8 de Ecuador, 2 de El Salvador, 3 de Honduras y 1 de Pakistán.

La Foto

DEL DÍA

Una parte de las aguas del Gran Canal de Venecia, en Italia, se tiñeron de verde fosforescente el domingo y la policía investiga las causas, en medio de especulaciones de que se trata de una acción de activistas ecologistas. Los gondoleros remararon por las aguas fosforescentes mientras los turistas tomaban fotos.



(LASSERFOTOAFP)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Joe Biden.

BIDEN

Confirma acuerdo sobre techo de deuda

WASHINGTON (EFE). El presidente estadounidense, Joe Biden, confirmó el domingo que ha llegado a un acuerdo definitivo para elevar el techo de deuda con el líder republicano en la Cámara de Representantes, Kevin McCarthy, y que el texto está listo para ser votado en el Congreso.

“El acuerdo representa un compromiso y esto significa que nadie tiene todo lo que quiere, pero esa es la responsabilidad de gobernar”, apuntó el mandatario en una rueda de prensa en la que llamó a las dos cámaras a aprobar la norma que evitará que Estados Unidos entre en suspensión de pagos.

“Insto encarecidamente a ambas cámaras a aprobar ese acuerdo. Sigamos avanzando en el cumplimiento de nuestras obligaciones y en la construcción de la economía más fuerte del mundo”, afirmó Biden en la Casa Blanca.

Aunque no se conocen muchos detalles del acuerdo, el demócrata explicó que se ha logrado tras hacer algunas concesiones en el presupuesto, pero que en ningún caso ha dado “mucho”.

Así, preguntado por el riesgo de que los legisladores progresistas piensen que se han hecho demasiadas concesiones Biden respondió: “Ya verán como no lo he hecho”.

El presidente estadounidense afirmó que cree que los republicanos han negociado “en buena fe” y que está convencido de que McCarthy cuenta con los apoyos suficientes de su partido para aprobar la ley. “Si no, no creo que hubiéramos logrado el acuerdo”, dijo.

A través de un mensaje en redes sociales Biden detalló que el acuerdo protege las prioridades y logros de su gobierno, rechaza “extremos recortes” en los programas para veteranos, ancianos y familias vulnerables; protege la seguridad social y sus programas de Medicare y Medicaid y mantiene el programa para el alivio de la deuda estudiantil de 40 millones de personas.

PANDILLAS EN EL SALVADOR

Bukele lanzará “ofensiva” contra “remanentes”

SAN SALVADOR (EFE). El gobierno del presidente Nayib Bukele lanzará una “ofensiva” contra los “remanentes” de pandillas en El Salvador para “evitar una reagrupación” de dichas bandas, informó el domingo en Twitter la Casa Presidencial.

La fuente compartió fotografías en las que se observa a Bukele, sus ministros de Defensa y Seguridad, René Merino Monroy y Gustavo Villatoro, respectivamente, y al titular de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Arriaza Chicas.

“Este domingo, el Presidente @nayibbukele (Nayib Bukele) se encuentra reunido con el Gabinete de Seguridad”, indicó la Casa Presidencial.

Señaló, sin detallar, que “aunque estamos ganando decisivamente la #GuerraContraPandillas, lanzaremos una ofensiva contra los remanentes de estas estructuras, para evitar cualquier intento de reagrupación, como estaba ocurriendo en Nueva Concepción”.

El pasado 16 de mayo, un agente de la PNC fue asesinado en el municipio de Nueva Concepción, a 73 kilómetros de San Salvador. En respuesta al homicidio, fueron desplegados en la zona más de 5,000 elementos del Ejército y de la Policía.

Los supuestos responsables del crimen, tres miembros de la pandilla Mara Salvatrucha (MS13), fueron presentados la noche del viernes a la prensa. Fueron identificados como Salvador Portillo, José Ochoa y Francis Gómez.

La Asamblea Legislativa, de amplia mayoría oficialista, aprobó el 16 de mayo la decimocuarta prórroga de un régimen de excepción vigente desde finales de marzo de 2022, tras una escalada de los homicidios y que ha dejado más de 69,000 detenidos.

La “ofensiva” contra los “remanentes” de pandillas se dará en el contexto del cuarto año de gestión del presidente Bukele.

(LASSERFOTO AFP)



El gobierno del presidente Nayib Bukele lanzará una “ofensiva” contra los “remanentes” de pandillas en El Salvador para “evitar una reagrupación” de dichas bandas, informó en Twitter la Casa Presidencial.

En Foco



HOMBRE MÁS VIEJO DEL MUNDO CELEBRA SUS 114 AÑOS DE EDAD

El venezolano Juan Vicente Pérez Mora, el hombre más viejo del mundo, celebró el sábado su cumpleaños 114 en su natal estado Táchira (oeste, fronterizo con Colombia), una región que está “de fiesta”, según expresó el gobernador tachirense, Freddy Bernal. “Hoy conmemoramos a lo grande, con amor, alegría y mucha fe en Dios, los 114 años de edad de don Juan Vicente Pérez Mora, el hombre más longevo del mundo, oriundo del hermoso pueblo de montaña San José de Bolívar”, escribió el funcionario en su cuenta de Twitter.



(LASSERFOTO AFP)

EN TEST ELECTORAL EN ESPAÑA

Derecha asesta duro golpe a Pedro Sánchez

MADRID (AFP). Los socialistas de Pedro Sánchez, sufrieron un duro revés a manos de la oposición de derecha en las municipales y autonómicas del domingo en España, un muy mal augurio para el gobierno de izquierda a seis meses de las legislativas nacionales.

“Hemos ganado con claridad y hemos dado el primer paso para un nuevo ciclo político (...) en los próximos meses”, se congratuló el líder del Partido Popular (PP, derecha), Alberto Núñez Feijóo, haciendo referencia a esas elecciones generales que se realizarán a finales de año, en una fecha aún por definir.

Tras una jornada en la que su partido ganó la mayoría de los votos en las municipales y arrebató el gobierno en varias regiones a los socialistas, Núñez Feijóo celebró la noche del domingo en el balcón de la sede del PP en Madrid, ante centenares de seguidores que gritaban “¡presidente, presidente!”.

La derrota de los socialistas fue sin paliativos en estos comicios que la derecha había erigido en un plebiscito sobre Pedro Sánchez y

una primera vuelta antes de las legislativas.

Un “tsunami” de la derecha “ha pasado hoy en todas y cada una de las comunidades autónomas (regiones) de España”, admitió el presidente regional saliente de Aragón, el socialista Javier Lambán, tras haber sido derrotado por la derecha.

El PP logró sus objetivos el domingo, empezando con haber conseguido el mayor número de votos en las municipales, con más de 7 millones (un 31.5%), dos millones más que hace cuatro años, frente a los 6.2 millones (28.1%) del Partido Socialista de Pedro Sánchez.

Y principalmente, el PP tenía casi asegurada la conquista de al menos seis de las diez regiones hasta ahora gobernadas (directamente o en coalición) por los socialistas.

De todas maneras, el PP tendrá probablemente que pactar con la extrema derecha de Vox para formar gobierno en algunas regiones, un problema para Núñez Feijóo, quien sabe que las legislativas se ganen con un discurso más de centro.

AL CALOR DE LOS TRAGOS EN ESTACIÓN DE SERVICIO**Una discusión por fútbol entre bolos terminó en tres muertes**

Al tiroteo dos de los borrachos quedaron heridos y cuando eran asistidos en un hospital de la zona fueron reportados como fallecidos.

Una fuerte discusión al calor de los tragos de bebidas alcohólicas, se convirtió en enfrentamiento en una gasolinera ubicada en Tocoa, Colón, dejando tres personas fallecidas.

Dos de las víctimas fueron identificadas como Daniel Moreno y Germán Landaverde (exmiembro de la Policía Nacional), el tercer occiso permanecía ayer como desconocido.

Los heridos fueron trasladados a diferentes centros asistenciales. El hecho ocurrió alrededor de las 1:00 de la madrugada, del domingo, cuando los occisos junto a otras personas estaban departiendo en el parqueo de una gasolinera.

El parte policial establece que un pleito ocasionado por el consumo de alcohol es la línea de investigación en la muerte de tres personas en un bar de la ciudad de Tocoa.

La madrugada de ayer la Policía Nacional fue alertada que

en la gasolinera Palmeras, de la colonia 18 de Septiembre, se había producido una balacera.

Al lugar se desplazaron varias radiopatrullas encontrando a una persona fallecida y dos más heridas por arma de fuego. Las personas heridas fueron trasladadas a un centro asistencial de la localidad donde los médicos de turno reportaron su fallecimiento.

De manera preliminar, se conoció por parte de testigos presenciales que, una discusión entre amigos, bajo los efectos del alcohol, ocasionó el hecho criminal, detalló el portavoz de la Policía Nacional, Edgardo Barahona.

El lugar cuenta con cámaras de vigilancia, por lo que los videos captados ayudarán a los investigadores a esclarecer el crimen. "Se descarta que se trate de un homicidio múltiple, ya que la causa aparente del crimen se deriva de una riña por temas de fútbol", indicó.



Bajo los efectos del alcohol los "amigos" que al inicio departían luego, por discusiones de fútbol se pelearon y se atacaron a balazos.



Al estacionamiento de una gasolinera llegaron agentes policiales por ser alertados de una balacera que dejó como saldo mortal tres personas muertas.

PASAJEROS SALIERON VOLANDO**Dos buseros peleando línea dejan un muerto y 20 heridos**

Una persona muerta y al menos una veintena de heridos dejó un choque entre dos microbuses y un Pick-up, en la calle principal de Choloma, Cortés, zona norte del país.

El aparatoso triple choque sucedió la tarde del sábado anterior y la víctima mortal fue identificada como Elsa Nohemí Benítez Cabrera, de 52 años.

Con vida Benítez Cabrera fue trasladada al hospital por socorristas de la Cruz Roja, aún con signos vitales, pero no sobrevivió producto de los golpes y heridas sufridas durante la colisión.

Según informes preliminares, los conductores de los microbuses iban peleando vía. Uno de los motoristas no guardó la distancia reglamentaria, provocando la aparatosa colisión.

Por el fuerte choque, según agentes de la Dirección Nacio-



Los dos conductores de estos microbuses, según los mismos pasajeros, iban peleando línea, algo que provocó que chocaran las unidades del transporte público.

nal de Vialidad y Transporte (DNVT), el número de heridos se estima en 20 personas que se conducían en los micro-

bus. Varios de los pasajeros en un afán de salvar sus vidas, se fueron lanzando de las unidades. (JGZ)

Sospechan de mujer que habría enterrado a su recién nacido

Equipos de investigación de la Policía Nacional indagan una denuncia que apunta a que una mujer habría dado a luz y posteriormente enterrado a su hijo, en una comunidad de Jesús de Otoro, Intibucá. La comandante de la UDEP, Martha Bu Cruz, indicó que la denuncia fue realizada a través de la

línea 911, por lo que la supuesta homicida no fue puesta bajo custodia policial.

Según Bu Cruz, serán las pesquisas de Medicina Forense las que indicarán si la mujer fue madre recientemente y si el bebé que fue encontrado en un solar cercano a su casa, era su vástago. (JGZ)



Cuerpos policiales asignados a Intibucá investigan una denuncia a una mujer que supuestamente después de parir enterró a su recién nacido.



Los “mareros” han instalado las cámaras de vigilancia criminal para mantener monitoreados a los pobladores de varios barrios y colonias en la capital.



Agentes antipandillas ya han desmantelado varios sistemas de monitoreo criminal usado por miembros de “maras” o pandillas.



En intensos operativos en la denominada “guerra contra las pandillas”, la DPI ha decomisado novedosos sistemas de cámaras de seguridad.

MONITOREABAN A RIVALES Y POLICÍAS

Desmantelan sistemas de cámaras a pandilleros en colonias “calientes”

Entes de seguridad ya han desmantelado equipo en el marco de la “Guerra contra las maras”. Los denominados “banderas” han sido ineficaces en los operativos policiales.

Los constantes operativos en la denominada “Guerra contra las pandillas” realizado por agentes de la Policía Nacional han obligado a los integrantes de la “MS-13” y “Barrio 18” a instalar novedosos métodos logísticos de cámaras de seguridad criminal usado por “mareros” para vigilar a las fuerzas del orden y pobladores de denominadas colonias “calientes” en la capital y valle de Sula, departamento de Cortés.

Los pandilleros siguen controlando barrios y colonias con cámaras de video vigilancia, indican trabajos de inteligencia policial. Con sistemas de vigilancia los supuestos integrantes de la pandilla “Barrio 18” y “Mara Salvatrucha” monitorean barrios y colonias con el objetivo de llevar un control del lugar y cometer las fechorías.

Entre algunos de los puntos donde los pandilleros estaban vigilando a toda la población y las mismas patrullas policiales está la zona conflictiva de la colonia Villeda Morales y también la carretera que conduce hacia una represa en la ciudad capital, reveló el portavoz de la Secretaría de Seguridad, Miguel Martínez Madrid.

Resulta inaudito que, en los primeros meses del presente año, la Policía Nacional no podía tener acceso a las cámaras del Sistema Nacional de Emergencias 911, para prevenir el delito y perseguir a los malhechores, “pero que los delincuentes sí cuentan con esta tecnología y vigilen a las



En días anteriores, policías localizaron en una conflictiva colonia un novedoso sistema de 20 cámaras instalado por pandilleros para vigilar la presencia policial.



En postes del tendido eléctrico los pandilleros han instalado las cámaras de video para ser alertados de la presencia policial.

autoridades”, reiteró el portavoz policial.

SISTEMAS DE VIDEO

Para contrarrestar la acción delincinencial de maras y pandillas que ‘controlan’ barrios y colonias, las fuerzas de seguridad poblacional del Estado, han realizado operativos para desmantelar los sistemas de video vigilancia que los antisociales tienen instaladas en esas zonas.

Martínez Madrid, informó que en

varias colonias de Tegucigalpa y Comayagüela han realizado fuertes decomisos de cámaras que habían sido instaladas en puntos estratégicos por miembros de la pandilla 18 y Mara Salvatrucha.

Madrid reiteró que las cámaras del Sistema de Emergencia del 911 no estaban funcionando, pero, aún así, la población y la Policía Nacional están siendo vigiladas por las pandillas en varias colonias de la capital.

Con el método de vigilancia, los in-

dividuos siembran el terror en zonas ya identificadas por los cuerpos de inteligencia policial. “No tenemos acceso para ver a los delincuentes, pero los delincuentes sí nos pueden ver a nosotros, porque han colocado cámaras a lo largo de estas colonias y tienen monitoreada a la Policía y toda la población”, indicó.

MONITOREO CRIMINAL

Con estas cámaras en postes de luz y techos de algunas casas están viendo el registro de las placas de los carros, qué tipo de vehículo ingresa, cuándo ingresa, quiénes son los propietarios, a dónde se dirigen, desglosó Martínez Madrid.

Según los reportes policiales, las maras y pandillas también ven los vehículos de mercadería, los camiones que están ingresando o buses de escuelas, “están viendo todo lo que pasa en la vía pública de las colonias”, amplió.

Con esos sistemas mantienen amenazados a los pobladores de barrios y colonias, especificó. Otro punto localizado por agentes, donde pandilleros han instalado los sistemas de vigilancia o monitoreo criminal, es en la colonia Villanueva de Tegucigalpa.

Luego de varias denuncias de ilícitos suscitados en esta zona del Distrito Central, la Policía Nacional desarrolló una operación con el plan de debilitar estos grupos delictivos dedicados a la comisión de diferentes ilícitos.

Durante las operaciones se logró detectar y decomisar cuatro cámaras de wifi, líneas de energía y routers que estaban instalados para hacer vigilancia a funcionarios de la Policía Nacional por parte de estos grupos delictivos. Según las investigaciones, la tecnología es un método ilegal para monitorear el ingreso de vehículos policiales y agentes que desarro-

PORTAVOZ POLICIAL:

“Los delincuentes sí nos pueden ver”

“Los delincuentes sí nos pueden ver a nosotros, porque han colocado cámaras a lo largo de estas colonias y tienen monitoreada a la Policía y toda la población”, indicó el portavoz de la Policía Nacional.



Miguel Martínez Madrid.

llan patrullajes en dicho lugar.

MUTACIÓN CRIMINAL

Al respecto, el portavoz de la Dirección Policial AntiMaras y contra el Crimen Organizado (Dipampco), Mario Fu, explicó que esa nueva metodología de instalación de cámaras por parte de “mareros” se debe en gran medida a la presión ejercida por cuerpos policiales.

Ellos han ido mutando en la forma delincinencial y para cometer sus ilícitos, por lo que

la Policía Nacional continúa trabajando y haciendo cumplir la segunda etapa del Plan de Seguridad Solución Contra el Crimen.

Dentro de estos grupos delincuenciales existen la figura de los “banderas” que son los que tiran “punto” o vigilan el accionar policial en esos barrios y colonias considerados “calientes”, detalló Fu.

Sin embargo, esos banderas han sido sorprendidos y no han podido alertar de la presencia policial, siendo capturados varios antes de que avisen además miembros de pandillas.

Al ritmo de la presión policial estos individuos se han vuelto incapaces para alertar de la presencia de los grupos antipandillas, por lo que las “maras” han optado a la instalación de cámaras y sistemas de seguridad, algo que ya está plenamente identificado por parte de Dipampco y otros cuerpos policiales, finalizó. (JGZ)

EN UNA CALLE DE TALANGA

Matan a balazos a dos hombres que se conducían en camioneta

Un doble crimen se registró el medio día del sábado, en el municipio de Talanga, en el departamento de Francisco Morazán. Dos hombres fueron acribillados a disparos en una calle de tierra que da acceso a un sector de esta ciudad, cuando aparentemente las dos víctimas se conducían a bordo de un vehículo, tipo camioneta.

Las víctimas fueron identificadas como Erasmo Rodríguez Colindres de 59 años y Edgar Mauricio Cáceres Borjas de 33, ambos residentes en la aldea La Ermita, en este municipio.

Uno de los cuerpos quedó dentro del automotor y el otro quedó tendido en el suelo, al pie de la camioneta de color rojo. Supuestamente los dos hombres fueron interceptados por varios desconocidos que tras obligarlos a estacionar les dispararon hasta matarlos.

Hasta ayer por la tarde se desconocían la causa que originó el hecho violento, pero se sospecha que podría haber sido por una enemistad personal. De acuerdo con



Ambos cuerpos de las víctimas quedaron inertes al interior de esta camioneta.

las autoridades, uno de los fallecidos tenía un historial delictivo y había sido denunciado por el delito de tentativa de violación. También se conoció que uno de sus

hermanos murió de forma violenta hace seis meses y el 22 de este mes, se realizó un allanamiento en la vivienda de las víctimas y se encontraron varias armas de fuego.

Dos motociclistas al borde de la muerte



Ambos jovencitos sufrieron lesiones al despistarse con una motocicleta.

Dos jóvenes motociclistas estuvieron a punto de morir por aparatoso accidente vial ocurrido en la carretera principal que da acceso a la cabecera del municipio de Concepción Sur, Santa Bárbara.

El subcomandante del Cuerpo de Bomberos, Oscar Triminio, indicó que ayer a eso de las 9:30 de la mañana se atendió un accidente en motocicleta, donde resultaron lesionadas dos personas.

Los accidentados fueron identificados como Bairon Emil Romero Valle, de 19 años de edad, el cual presentaba laceraciones en extremidades superiores e inferiores. La otra persona lesionada ayer mismo fue identificada como Gritsel Joheli Alfaro, de 20 años de edad, la cual presentaba laceraciones en los hombros y el labio inferior.

Ambos fueron atendidos y estabilizados en el lugar. Al no presentar lesiones de gravedad no fue necesario trasladarlos a un centro asistencial, informó el vocero bomberil. (JGZ)



Los dos motociclistas fueron asistidos por socorristas del Cuerpo de Bomberos.

Cuatro de "La 18" capturados por los antipandillas

Cuatro miembros de la pandilla 18 vinculados a extorsión y venta de drogas fueron capturados por agentes antipandillas en la capital y según las investigaciones estos individuos se dedican a cometer atentados en contra de víctimas, entre ellos transportistas de diferentes terminales de la ciudad.

La operación se llevó a cabo en la colonia El Pedregal donde lograron

capturar a Jorge Luis Romero Cruz (27), Sandra Yamileth Romero Cruz (44), Cristel Mabel Godoy Romero (19) y Sandra Abigail Godoy Romero (24).

A las y los detenidos se les daba seguimiento porque se les responsabiliza de estar detrás de la ola de amenazas a muerte que venían recibiendo a un sinnúmero de víctimas a quienes les exigían los pagos de extorsión



La pareja de pandilleros fue sorprendida distribuyendo drogas en un sector de Comayagüela.

CON DROGAS Y CELULARES

En operativo policial cae pareja de la "MS-13"



Dinero en efectivo y producto de la venta de drogas fue decomisado por agentes antipandillas.

Dos miembros de la pandilla "MS-13" vinculados a la venta y distribución de drogas fueron capturados por agentes de la Dirección Policial AntiMaras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco), en la capital.

La operación se desarrolló en la colonia Las Mercedes donde fueron capturados Roberto David Suazo Domínguez (22) conocido en el mundo Criminal con el alias de "El Chino" y una fémina identificada como Sherlin Lisbet Chamalet Vázquez (18).

A los capturados, los agentes antipandillas les decomisaron más de 130 envoltorios que contienen en su interior tanto, hierba seca supuesta marihuana y polvo blanco supuesta cocaína.

Asimismo, se les decomisó un teléfono celular y dinero en efectivo el cual se presume es producto de la

comercialización de estos supuestos alucinógenos. Es oportuno mencionar, que según lo relatado por los investigadores la pareja de integrantes de la "Mara salvatrucha", se dedicaba a distribuir los supuestos alucinógenos en áreas comerciales que se ubican en las cercanías de la colonia Las Mercedes y puntos aledaños.

En las operaciones desarrolladas durante las últimas 72 horas en la capital son seis los miembros de maras o pandillas que han sido capturados por estar relacionados a extorsión, sicariato y venta de drogas, amplió el portavoz de Dipampco, Mario Fu.

Los detenidos "venían generando un ambiente de inestabilidad en varios puntos de la capital por lo que desde hace varias semanas se le venía siguiendo la pista con trabajo de inteligencia e investigación", finalizó. (JGZ)



Al momento de la captura de los cuatro, les han decomisado dinero en efectivo y teléfonos.

en nombre de la pandilla 18.

Asimismo los investigadores han dado a conocer, que estos individuos se dedicaban a la distribución y co-

mercialización de alucinógenos en varias partes de la ciudad, incluyendo la colonia El Pedregal y puntos aledaños. (JGZ)



Además del censo poblacional agentes del Instituto Nacional Penitenciario realiza requisas para buscar armas y otros objetos prohibidos por reclusos.



El primer censo carcelario se llevó a cabo en el Centro Penitenciario de Ilima, Santa Bárbara, y periódicamente se realizará en los otros reclusorios del país.



Para realizar la verificación de identidades las autoridades penitenciarias han sido acuerpados por agentes policiales.

Y CREARÁN UN PERFIL DE CADA PRESIDARIO

Verificarán identidades de "clones" en cárceles



Expertos en identificación virtual realizan la verificación de identidades y un censo poblacional dentro de la cárcel de máxima seguridad de Ilima, Santa Bárbara.

Autoridades de la Comisión Interventora del Instituto Nacional Penitenciario (INP), en el marco de la Operación Refundación Penitenciaria I, realizaron las coordinaciones para verificar o confirmar la identidad de las personas privadas de libertad en el reclusorio de Ilima, Santa Bárbara.

Dichas medidas son con el fin de esclarecer la identidad de los denominados "clones" dentro de las cárceles. Las autoridades indicaron que este proceso permitirá tener un censo de la población que convive en el establecimiento, asimismo, esclarecer la duda en relación a la identidad de los internos, ya que en ocasiones se cambian el nombre, usurpan la identidad de otros.

También permitirá tener un perfil completo con la información detallada de cada privado de libertad. En cumplimiento a los diez puntos de acción del Plan Solución Contra el Crimen, se desarrollará la etapa de actualización de datos para la población penitenciaria de Ilima.

INSPECCIÓN TECNOLÓGICA

De tal manera que se les tomarán las huellas dactilares, una fotografía y se hará la actualización de sus datos personales como el lugar de origen y de residencia, entre otros, detalló la portavoz del INP, Digna Aguilar.

Aguilar indicó que paulatinamente se irá verificando a toda la población carcelaria que guardan prisión en los distintos centros penitenciarios del país. Desde el miércoles pasado, los espe-



Con novedosas máquinas de identificación personal son censados todos los privados de libertad de "El Pozo 1".

cialistas en realizar ese proceso, llegaron al recinto denominado popularmente como "El Pozo", en donde instalaron el equipo tecnológico que incluye: computadoras, lector de huellas y cámaras fotográficas, entre otros.

Durante la Operación Refundación Penitenciaria I, se ha utilizado equipo tecnológico que ha permitido la extracción de armas cortopunzantes, hierros y metales que podían ser utilizados para dañar la integridad física de las personas privadas de libertad, explicó la portavoz penitenciaria.

También se utilizó el equipo receptor de señal de internet, con el cual se inspeccionó cada celda y los baños en donde se pudo determinar mayor actividad en una de las empresas de telefonía celular.

"Las operaciones de requisa continúan por los más de 2,500 efectivos de la Policía Nacional, Policía Militar del Orden Público, Escuadrón Canino, patrullajes aéreos, entre otras medidas adoptadas por las autoridades interventoras. (JGZ)



Comisión Interventora del INP realizaron las coordinaciones para verificar o confirmar la identidad de las personas privadas de libertad.



La medida de identificación carcelaria se tomó con el fin de evitar los denominados "clones" usados por reclusos para cambiarse nombres.

Ficohsa Un grupo Sólido y Regional

FUENTE DE DIVISAS

\$31 millones diarios en remesas fueron enviados a Honduras con ocasión del Día de la Madre

Cerca de 9,200 millones de dólares esperan recibir al cierre de año.

El ingreso de remesas familiares a Honduras ascendió a 217.3 millones de dólares en la semana entre el 11 y el 18 de mayo de 2023, significó un aporte diario de 31 millones de dólares con ocasión de celebraciones del Día de la Madre, según el resumen actualizado del Banco Central de Honduras (BCH).

Solo en esa semana, los agentes cambiarios registraron ingresos de divisas por 381.4 millones de dólares, generados básicamente por remesas familiares en un 57.0 por ciento de ese total, muy por encima a lo generado por las exportaciones.

La tendencia confirma los reportes en cuanto a los principales destinatarios de las remesas que envían los emigrantes, en primer lugar, se ubican las madres con 36.8 por ciento del total de envíos, seguido de los hermanos e hijos con 19.2 por ciento y 13.6 por ciento, en su orden, según resultados de la reciente encuesta sobre remesas familiares, publicada por el BCH.

Mientras, del 1 de enero hasta el 18

- Madre (36.8%)
- Hermanos (19.2%)
- Hijos (13.6%)
- Padre (7.4%)
- Cónyuge (7.1%)
- Abuelos (2.7%)
- Tíos (2.5%)
- Primos (1.5%)
- No sabe/No respondió (2.4%)
- * Otros (6.8%)



Beneficiarios de las Remesas por Parentesco (Porcentajes de participación)

de mayo pasado, el ingreso de divisas de los agentes cambiarios sumó 6,935.9 millones de dólares superior en 3.1 por ciento en comparación a la misma fecha del año anterior.

Ese flujo se derivó esencialmente por remesas familiares por el orden de 3,387.0 millones, un 48.8 por ciento del total de ingresos y con un incremento interanual de 7.5 por ciento de acuerdo con ese mismo informe.

Un aproximado de 9,184.4 millones de dólares espera recibir el país al final del año, de acuerdo a proyecciones contempladas en el Programa

Monetario 2023-2024.

Las expectativas están puestas en una mejora en el nivel del empleo latino en Estados Unidos, donde vive más de un millón de hondureños que representa alrededor de un 80 por ciento del total de remesas familiares que recibe el país al año.

El incremento esperado es de 8.5 por ciento, es mayor al del año pasado, informó el organismo estatal, al destacar que estos flujos continuarán representando la primera fuente de divisas para la economía hondureña. (WH).

En riesgo meta anual por nueva ley de inmigración

La proyección sobre ingreso de remesas familiares al cierre de este año estaría en riesgo por la ley de migración que entrará en vigor en julio próximo en Florida, cuyo promotor es el gobernador Ron DeSantis, quien aspira a competir por la Casa Blanca en 2024. El director del Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), Mauricio Díaz Burdett, alertó sobre impacto negativo que generaría en las remesas el endurecimiento de leyes en Estados Unidos, tras fin del Título 42 y las modificaciones más fuertes y resistentes hacia los mi-

grantes. “La mayor parte de las remesas que se reciben es de las personas que no tienen un status legal migratorio, por lo tanto, puede haber un impacto desfavorable” expuso. La nueva ley no solo castiga a las empresas que den trabajo a indocumentados con fuertes multas, sino a los familiares u otras personas que los ayuden, no reconoce las licencias para manejar vehículos emitidas por estados más benevolentes y obliga a los centros médicos a preguntar por el estatus migratorio de un paciente para que quede registrado.

Principales Estados de Residencia en los EUA				
Florida (20.1%)	Texas (19.5%)	California (9.1%)	Carolina del Norte (7.2%)	Otros (44.1%)

Sube subsidio por desempleo

La cifra semanal de solicitudes del subsidio por desempleo en Estados Unidos subió a 229,000, es decir 4,000 más, informó la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS, en inglés).

En la semana que concluyó el 13 de mayo había 1,794,000 personas que recibían esa prestación, 5,000 menos que en la semana anterior. En la semana que concluyó el 13 de mayo los mayores incrementos en

cuanto a solicitudes de subsidios por desempleo se registraron en Ohio, con 1,608 más; Connecticut, con 975; Illinois, con 868; Tennessee, con 640, y Colorado, con 599.

En esa misma semana, las mayores disminuciones de solicitudes respecto a la semana previa se registraron en Misuri, con 2,234 menos; Massachusetts, con 1,660; Nueva Jersey, con 1,016; Pensilvania con 742, y Virginia, con 715.



Un 80.3% de los migrantes hondureños radicados en el exterior reside en EE. UU. le siguen por orden de participación, España, México, Costa Rica, Guatemala y Canadá.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra L24.5655	Compra 24.5655
	Venta 24.6883	Venta 24.6883
€	Compra 25.1796	Compra 25.1796
	Venta 28.0212	Venta 28.0212


Ficohsa Un grupo Sólido y Regional

EN HORAS PICO DE TARDE - NOCHE.

Apagones disparan consumo de candelas y gas queroseno

La interrupción del fluido eléctrico disparó el consumo de gas queroseno como alternativa para cocinar especialmente en hogares de escasos recursos económicos en barrios y colonias de Tegucigalpa, capital de Honduras.

El Estado erogó 23.2 millones de dólares de enero a marzo del 2023 por la compra de 171,700 barriles de queroseno a un precio promedio de 135.22 dólares por barril.

Decenas de familia se han visto obligadas a adquirir estufas sencillas para la cocción de alimentos, sobre todo en horas pico de la tarde noche.

Una de las madres de familia, Sara Maldonado, denunció que la semana anterior enfrentó dos apagones, uno el miércoles y otro el viernes, justo cuando preparaba la cena, en su domicilio de la aldea Cerro Grande, a unos 5 kilómetros de Tegucigalpa,

Se agudiza proceso de desconexión a nivel nacional.

sobre la salida hacia Olancho.

“Uno de los encargados de cuadrillas me confirmo que el área había donde residido había entrado en desconexión, debido a la insuficiente oferta de energía para satisfacer la demanda en esa hora pico y que la luz volvería a las 9:00 de la noche”, recordó Maldonado.

Fue así que esta jefe de familia se desplazó a la estación gasolinera más cercana a comprar un galón de gas queroseno para garantizarle la cena a sus hijos. También compró una caja con candelas para no pasar a oscuras.

En Honduras se están registrando hasta cuatro cortes de energía al día y eso es sumamente perjudicial

para las empresas, lamentó el gerente de Política Económica del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Santiago Herrera. La sequía y las altas temperaturas que están inaguantables afectan directamente la generación de energía, atribuyó.

“Es terriblemente problemático lo que sucede, debido a que las empresas se paran, se arruina el producto y la materia prima”, amplió Herrera al referir que la producción de energía hidroeléctrica apenas alcanza el 20 por ciento del 38 por ciento, que es la capacidad instalada.

Hasta 100 apagones diarios se registran en Honduras, según el experto en materia energética, Kevin Rodríguez, al estimar pérdidas de entre 10 y 20 millones de lempiras, especialmente para los micro, pequeños y medianos empresarios del país. (WH)



Las candelas y el gas queroseno son alternativa para alumbrarse y cocinar en hogares de barrios y colonias capitalinas.

ANALIZAN COMPRAR ENERGÍA EN MÉXICO

Ante la falta de energía en el mercado centroamericano se analiza comprarle energía a México, indicó el comisionado de la Comisión Reguladora de la Energía Eléctrica (CREE), Virgilio Padilla. El déficit energético estaba previsto compensarlo con la compra a países centroamericanos, sin embargo, la falta de lluvia se expandió a todas a las naciones quienes ahora están cuidando sus embalses y por eso han limitado la venta de

energía eléctrica. El profesional del derecho espera que el verano se acorte y se pueda comprar excedentes de energía en los países centroamericanos y que con el gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Erick Tejada, se pueda superar tales problemas. “Yo creería que habría que trabajar con México para posibilitar la compra de energía, porque cuenta con grandes excedentes, pero también hay que tratar-

lo con Guatemala que tiene el paso para permitir la venta de energía. Hay que tomar medidas urgentes y creo que eso podría ser la solución si el esfuerzo diplomático de Honduras logra ese cometido”, dijo. “Tengo que pasar una información al ministro de que México está dispuesto a contribuir para paliar el déficit de energía, pero se ocupa un esfuerzo de energía y un procedimiento burocrático que tardará varios días”, concluyó Padilla.



Por ti.

Un grupo sólido y regional

Por ti, somos el grupo financiero líder e innovador en el que siempre puedes confiar



Ficohsa

EMITEN 13 REQUERIMIENTOS Y SUMAN 24 LAS CAPTURAS

El 93% de los incendios fue provocado por pirómanos

Un 35% aumentaron las quemas, en relación a 2022, falta la canícula

Un total de 24 personas han sido capturadas y se han emitido 13 requerimientos fiscales por delitos al medioambiente, según estadísticas de organismos ligados a la protección de los recursos naturales.

El titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Lucky Medina, aseguró que hay unas 24 personas con órdenes de captura vigente por cometer delitos ambientales, mientras tanto, las autoridades que trabajan en el combate a los delitos ambientales se mantienen activas.

Recientemente se detuvieron a cuatro personas durante operativos de protección forestal coordinados por la Fiscalía local de Siguatepeque en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cerro Azul Meámbar, en Comayagua.

También se reportó la detención de dos personas por explotación ilegal de recursos naturales y 1,542 pies tablares de madera de pino decomisados en operativo a depósitos y carpinterías en Juticalpa, departamento de Olancho, mencionó el funcionario.

PREVALECE LA TALA ILEGAL

El portavoz de la Fiscalía del Medio Ambiente, Carlos Vallecillo afirmó que ya son más de 13 requerimientos fiscales presentados sobre todo por delitos relacionados al corte ilegal, daños, contaminación e incendios forestales.

Explicó que uno de los obstáculos que encuentran los fiscales al momento de investigar casos donde se han cometido delitos ambientales principalmente en incendios en sitios privados es poder individualizar a la persona en los casos donde se han dado incendios forestales.

Una de las desventajas es que los vecinos u otras personas saben quién provocó los incendios, por ejemplo, pero te-



El director del ICF Luis Solís confirmó que el 93 por ciento de los incendios forestales en lo que va del año son provocados por pirómanos.

men denunciar, a pesar de eso, se logró la detención de un menor de edad involucrado en un incendio en el sector del Chimbo, en las cercanías de la capital.

En lo que respecta a las inspecciones realizadas por los fiscales de la Serna, en Francisco Morazán, Vallecillo detalló que son más de 15 inspecciones, se han abierto expedientes sobre todo de los delitos de corte ilegal, daños, contaminación, incendio, urbanización ilegal.

El sector inmobiliario tiene que ver con la venta de casas, los desarrolladores buscan lugares aledaños a Tegucigalpa, de los cuales muchos de ellos inician las construcciones sin los debidos permisos y por ello ya se han presentado un par de acusaciones.

URBANIZACIONES FRAUDULENTAS EN TATUMBLA

Afirmó que estos delitos de urbanización ilegal se han dado en el sector de Tatumbla. La Fiscalía Especial del Medio Ambiente (FEMA) del Ministerio Público ejecuta acciones a nivel nacional a fin de poder procesar a personas que cometen delitos en contra del medio ambiente.

Por tal razón, es que en el marco del operativo Poseidón en su fase quinta los

fiscales asignados a Trujillo junto a militares del II Batallón de Protección Ambiental y personal del Instituto de Conservación Forestal (ICF) de Sico, efectuaron una inspección en aldea Copén, Iruña, Colón, donde se requirieron a tres personas por presunta explotación ilegal de recursos naturales.

También fiscales inspeccionaron en sector de Flowers Bay, Roatán, Islas de la Bahía, justo donde se ejecuta proyecto de la comuna isleña y se investiga en barrio Los Fuertes una área dañada por incendio forestal.

También inspeccionaron la zona de amortiguamiento de la microcuenca El Coyolar en el municipio de Dulce Nombre de Culmí, tras una denuncia ciudadana. En varias zonas de Francisco Morazán, se realizaron cuatro inspecciones por denuncias de índole ambiental.

SIEMBROS DE PALMA EN CUERO Y SALADO

Los fiscales junto con otras instituciones, efectuaron una inspección en área protegida del Parque Nacional Cuero y Salado, ubicado en la aldea La Unión, jurisdicción del municipio de El Porvenir, Atlántida, para identificar presuntos daños al ambiente.

Lo anterior surge luego de recibir tres denuncias, por lo que se procedió a realizar inspección por siembra de palma africana supuestamente en área protegida. Se estableció en la inspección de campo, que si existe una plantación de palma africana, sin embargo, se está a la espera del informe técnico que pueda determinar si está dentro o no del área protegida del parque.

De acuerdo a lo manifestado por el técnico de FEMA, el área núcleo está alejada de donde se realiza dicha actividad, sin embargo, hay una zona que es de amortiguamiento y se debe continuar con la investigación.

Posteriormente, las autoridades procedieron a realizar inspección con respecto a la denuncia en relación a la muerte de un manatí y otra relacionada a daños ambientales. Sin embargo, las mismas no pudieron llevarse a cabo ya que el Instituto de Conservación Forestal (ICF), desconoce el lugar del supuesto hecho por lo que solicitó reprogramar la actividad.

Estas inspecciones contaron con el acompañamiento del ICF, elementos de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y del Batallón Ambiental, a fin de constatar denuncias interpuestas ante el Ministerio Público.

Además de Cuero y Salado, las autoridades ambientales de La Ceiba iniciaron investigación en una zona de montaña en la comunidad de Agua Dulce, Jutiapa, Atlántida, donde se investiga una parte que habría sufrido descombro cerca de una fuente de agua.

MÁS DE 2,000 INCENDIOS, 70% EN TIERRAS PRIVADAS

Por su parte, el director del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Luis Solís, informó que “en lo que va del año, se reportan más de 138,000 hectáreas dañadas, más de 2,345 incendios forestales, aumentando esa cifra en comparación al año anterior, continuamos en acciones para combatir los incendios forestales”.

Advirtió que viene el tiempo de la ca-

nícula por lo que se están trabajando con brigadas de prevención como rondas corta fuego y haciendo vigilancia, estamos trabajando con campesinos acerca de como tienen que realizar la quema de lo que se tiene que considerar para llevar este proceso.

Sobre la parte legal, dijo que se están realizando levantamientos de información de donde ocurrieron incendios forestales que el 70 por ciento fueron en terreno privado, por lo que le corresponde al dueño de bosque privado proteger su área, ellos son responsables, según el artículo 271 de la Ley Forestal.

“Se está levantando la base de datos de las cicatrices de calor, más la base de datos de los planes de manejo porque el que presentó planes de protección y manejo y no lo hizo, tendrán que pagar una sanción administrativa, y también tienen que dar respuesta a las investigaciones por parte de la fiscalía”, indicó.

DETRÁS DE PIRÓMANOS DE EL TRIGO

Manifestó que son más de 13 personas contra quienes se presentó acusación ante los tribunales por delitos ambientales, pero todavía hay pendientes cinco órdenes de captura, se trabajan para más de ocho requerimientos fiscales, ya se detuvieron a los responsables del incendio ocurrido en el Cerro El Trigo, de la zona del Chimbo, faltan dos personas más, de igual forma se trabaja en los requerimientos fiscales contra las personas que ocasionaron el incendio en Zambrano y Soroguara, en Francisco Morazán.

El funcionario del ICF afirmó que el departamento que el departamento de Francisco Morazán, cuyo municipio del Distrito Central es el que presenta mayor incidencia de incendios forestales a nivel nacional.

Confirmó que el número de incendios forestales a nivel nacional aumentó en un 35 por ciento en este año, falta la canícula, se sobrepasó la cantidad de incendios en comparación del año anterior, casi el 100 por ciento son provocados por la mano del hombre, algunos por incendiarios, y otros por mala práctica, específicamente el 93 por ciento de los incendios son provocados por pirómanos.

La semana anterior, las Fuerzas Armadas a través del Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambientes (C-9), realizaron trabajos de sofocación de un incendio forestal en el sector de Vallecillos, Francisco Morazán, también en Pinalajo, Santa Bárbara, detuvieron junto con miembros del tercer batallón verde a dos personas a quienes se les encontró en fraganti con 586 pies tablares de madera de pino, en la comunidad del Cerro El Pate, Santa Cruz de Yojoa, Cortés. (XM)



El 70 por ciento de los incendios fueron en terreno privado, por lo que le corresponde al dueño de bosque privado proteger su área, ellos son responsables.



En lo que va del 2023 se reportan más de 138 mil hectáreas dañadas, más de 2,345 incendios forestales.



Centro de Descanso Temporal Alivio al Sufrimiento, recibe unas 200 personas diarias.



La ciudad no respira ante el paso de miles de migrantes que a diario llegan y se quedan sin dinero para continuar la ruta.

ÁREAS VERDES CONVERTIDAS EN SERVICIOS SANITARIOS

Danlí continúa bajo la presión de migrantes

Centros de atención no se dan abasto, 90% son venezolanos sin dinero para continuar al norte del continente.

DANLÍ, El Paraíso. Esta ciudad se ha convertido en un permanente campamento y zona de mendicidad debido al paso de miles de migrantes, no hay baños públicos, ni alimento para tantas personas que hacen su tránsito migratorio por el oriente hondureño.

Se estima que el 90 por ciento son

venezolanos que esperan recobrar fuerzas y recoger unos pocos dólares para seguir su camino a mitad de alcanzar el “sueño americano”. Las áreas verdes de Danlí hoy día son campamentos, cocinas y baños públicos; unas doscientas personas se alojan casi a diario en el reconocido Monumento a la Madre, esta es un área verde y zona de recreación para los danlidenses.

El alcalde municipal, Abraham Kafati dijo que “en alianza con el padre Ferdinando Castriotti hemos tomado la decisión de movilizar cada tarde esta gente que está en las áreas verdes de Danlí para El Paraíso, al Centro de Descanso Temporal Alivio al Sufrimiento”.



Para el Estado, también es una presión al tener que destinar más recursos humanos y monetarios frente a este éxodo.



Agotados física y emocionalmente los migrantes acampan en cualquier sitio de la ciudad.



La ONU le preocupa que la situación se complique aún más el próximo mes cuando vence el perdón o amnistía a los migrantes.



Al diario mendigan por las calles de la ciudad, los pobladores empiezan a tomar medidas extremas.



El gobierno y las organizaciones están al tope de sus capacidades atendiendo a los miles de migrantes.



Han convertido las áreas verdes en improvisados alojamientos donde defecan al aire libre.

“Allí -prosiguió- podrán dormir cómodos, tener alimentación, servicios sanitarios; la realidad es que se han tomado el Monumento a la Madre y allí no hay baños, por lo que hacen sus necesidades al aire libre y esto lo debemos parar porque podríamos enfrentar serios problemas en el tema de salud”.

AL TOPE

“Tenemos casi tres meses de insis-

tipar con la instalación total con toda su capacidad del Centro de Atención al Migrante que prometió el gobierno y que por ahora solo tiene capacidad para 150 personas y con atención de un solo día”.

Incluso “hemos tenido el problema con los residentes de la Residencial El Zarzal, donde se ubicó la oficina de Migración, porque también en esa zona se han tomado las áreas verdes para hacer sus necesidades”.

El municípe comentó que debido al paso de los migrantes, por la “ciudad de las colinas”, como también se le conoce a Danlí, algunos pobladores ya “instalaron portones y ahora están como encarcelados”.

Por tal razón ya “estamos buscando soluciones y la más práctica es llevarlos a El Paraíso, mientras siguen su ruta a los Estados Unidos; es triste verlos como pasan aquí de esquina en esquina pidiendo dinero con sus



La zona oriental vuelve a vivir crisis como la de los refugiados que se vivió con la guerra de los Contras en la frontera con Nicaragua en la década del 80.

niños, no deseamos verlos mal porque muchos de nuestros paisanos pasan momentos duros también en la ruta migratoria”, reconoció Kafati.

Entre los muchos esfuerzos de autoridades nacionales y locales figuran la instalación del Centro de Atención al Migrante que solo atiende 150 personas por un solo día, en El Paraíso se habilita el Centro de Des-

canso Temporal Alivio al Sufrimiento con recursos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

También con el apoyo de la oenegé, Acción Contra el Hambre, la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), Pure Water for The World (PWW), ChildFund.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Stivenson Amador, director general de Proyectos de la Fundación Alivio del Sufrimiento (FAS) explicó que, se ofrece hospedaje, alimentación, materiales de higiene, agua y saneamiento. Del mismo modo, se les propor-

na atención médica, espacios lúdicos, transferencias en efectivo para algunas familias, servicio de transporte, internet, atención psicológica, además otro centro ya funciona en el municipio de Trojes.

Niños venezolanos con signos de desnutrición

Se ha filtrado que se realiza una investigación formal contra las familias que se quedan hasta cinco días en Danlí y que más del noventa por ciento son venezolanos, se presume que podrían estar llevan-

do a sus hijos al límite de la desnutrición para presentarlos ante la ONG Acción Contra el Hambre y cobrar unos cien dólares para seguir su ruta a México y después Estados Unidos.

TESTIMONIOS

UN VIAJE CON CUATRO HIJOS

Andry Molina de origen venezolano confirmó que hace casi un mes que salió de su país: “El mismo día que llegue hice tramite migratorio, pero no tenemos el dinero para seguir”, lamentó.

“Fuimos al albergue, pero solo un día nos dejaron quedar y por eso optamos por venir a esta área, mucha gente nos trae alimento, pero lo que necesitamos es un bus para irnos a la frontera”.

“Voy con mi hija y esta desnutrida por lo duro de este camino, viajo con mis cuatro hijos y la de tres años pesa once kilos y no me quisieron dar una ayuda para seguir adelante, dicen que debe pesar menos de diez kilos”.

Por su lado, Yalitz Hill comentó: “Nos han dicho que nos sacan de aquí y nos quieren regresar a la frontera, pero no quiero retroceder, quiero avanzar con mis hijos, casi venimos de la muerte en la selva y ahora estar en esta situación entre la basura en un parque; viajo sola con mis hijos de seis, ocho y doce años”.

NI UN PASO ATRÁS

Júnior Pereira también venezolano comentó por su lado: “No nos interesa regresar atrás por una noche para dormir, mejor lo hacemos aquí en el campo, tengo tres días y no he podido recoger el dinero para viajar, así que lo que ocupamos es transporte”.



Margie Sánchez.



Isabel Vaquedano.



Greysi Cerrato.



Brenda Segovia.



Chaila Reyes.



Melissa Lazo.

Presentan a candidatas de la reina de la feria de Tela

En el marco de la celebración de la feria patronal de Tela se realizó la presentación de las candidatas a la reina de los teleños, evento realizado en el acuario Tela Marine, en honor a San Antonio de Padua.

Son ocho guapas candidatas que compiten por la corona de reina de la feria teleña.

Elegancia, belleza y carisma, fueron algunos de los tributos que resaltan en las bellas aspirantes a la corona de reina de la feria y reina del carnaval infantil y juvenil.

En el acuario Tela Marine, una a una se pudo conocer a las bellas aspirantes a ostentar el título representativo de la belleza teleña.

De esta manera ingresaron a la pasarela las candidatas a reina infantil: Brianna Enamorado, representando al C.B. Gravil Avelar Chávez; Abigail Argueta, de aldea El Junco; Allen Rivas, representa Colonias Unidas; Esperanza Villanueva, representa barrio Lempira; Tiffany Martínez, de barrio Miramar; Jalannie Medina del C. B. Dr. Miguel Paz Barahona;

Brianna Aguilera de barrio Venecia y Kelsi Ramírez, representando a la escuela bilingüe San Antonio.

Seguidamente ingresaron mostrando su imponente belleza las reinas salientes de la feria: la reina infantil 2022, la reina Juvenil del carnaval la señorita Karla Castro y la reina juvenil de la feria, Delia Cuellar.

Los asistentes aplaudían el ingreso de las bellezas teleñas y con aplausos se recibió a la señorita Margie Sánchez, representante de Eventos Barahona; Génesis Vallecillo, de la aldea El Jute; Chaila Reyes, del Instituto San Antonio; Melissa Lazo, de Colonias Unidas; Gary Girón, representa a restaurantes Rosa Negra Inversiones; Isabel Vaquedano, de barrio Venecia; Brenda Segovia, de barrio Miramar y Greysi Cerrato, de barrio San Antonio.

Así se impuso la banda a cada candidata de manos de los invitados especiales.

La elección será el 1 de junio, a las 9:00 de la mañana, en el gimnasio del Instituto San Antonio, donde se conocerá a la próxima reina infantil de la feria y del carnaval.

El viernes 2 de junio, en el restaurante Rosa Negra, ubicado en el boulevard Costero, a partir de las 6:00 de la tarde es la cita para elegir a las reinas juveniles del carnaval y de la feria.

Ricardo Cáliz, alcalde de Tela y coordinador de la feria patronal, manifestó que el 9 de junio a las siete de la noche se realizará la coronación de las reinas infantil y juvenil en el parque central, con la animación musical del grupo Santa Fe, por lo que invitó a todos a calorizar la gran feria patronal de Tela.



Las ocho candidatas a la feria de Tela posaron para los medios de comunicación.



Ricardo Cáliz.



Las candidatas al reinado infantil posan con parte del comité de feria e invitados.

IP entrega títulos de propiedad a 99 familias

CHOLUTECA. Con un gesto de agradecimiento al gobierno actual a través del Instituto de la Propiedad (IP), estuvieron los pobladores de la colonia “Éxitos de Anach” de la ciudad de Choluteca a recibir sus títulos que los acredita dueños de sus viviendas.

La entrega de los 99 títulos de propiedad, de los cuales 55 fue para jefas de hogar, 40 para hombres dueños de casa y tres personas jurídicas, fue realizada por la directora del IP, licenciada Lucy Salgado y el director de Regulación Predial, O’Neill Toledo.

“Hoy se les está dando respuesta a las comunidades que han sido insi-gnes, que en su momento fueron instrumentalizadas políticamente y hoy sin distinción política se les está dando respuesta”, dijo la funcionaria.

Salgado dijo que el problema de “Éxitos de Anach” fue por más de 20 años y hoy la misión se cumplió al hacer entrega de los títulos de propiedad, que en el pasado reciente no hubo respuestas por los problemas legales que hubo en la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional Agrario (INA).

Asimismo, informó que su personal tardó siete meses en hacer el trabajo de campo y administrativo para legalizar las tierras y, que los beneficiarios no pagaron dinero alguno ya que el mismo fue gratuito.

Por su parte el presidente del patronato de la colonia, Juan José Aguilar, dijo que desde 1997 han estado



El presidente del patronato de “Éxitos de Anach”, recibe su título de propiedad por las autoridades del IP y de Regulación Predial.



Los habitantes de la colonia “Éxitos de Anach” se mostraron felices al tener su documento de propiedad.

en dicho asentamiento y que fue en 1998 en tiempos del expresidente Carlos Flores, es que el INA compró las tierras al señor Julio Midence por un valor de 11 millones de lempiras.

“Nosotros pagamos la tierra al

INA. Tenemos los recibos de pago que hicimos. Lastimosamente mucha gente vendió sus tierras, pero la mayoría aquí estamos recibiendo los títulos de propiedad. Aún falta más por entregar, pero los del IP sabrán la fecha de entrega”, aseguró.



Con el nuevo generador de energía se evitará problemas al suspender el sistema eléctrico externo.

EN CHOLUTECA

Exitosa brigada médica quirúrgica pediátrica

CHOLUTECA. Un éxito resultó la brigada médica pediátrica realizada en el Hospital General del Sur (HGS) con médicos especialistas del Hospital Materno Infantil, sus residentes, como del personal de cirujanos, enfermería y de anestesia.

Así lo informó el director del HGS, doctor Carlos Gonzales, agregando que durante la jornada que duró tres días, fueron beneficiados 44 niños entre los departamentos de Valle y Choluteca.

Al mismo tiempo dio a conocer que el almacén de medicamentos está abastecido ante el incremento de pacientes en las diversas salas de atención y, que hay un 75 por ciento de material médico quirúrgico.

Gonzales agradeció a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) por la donación de camas a gestión de la Secretaría de Salud y, que las Fuerzas Armadas hicieron el transporte al centro asistencial.



Un éxito resultó la brigada médica quirúrgica infantil donde 44 niños fueron los beneficiados.

Gonzales informó de la llegada de un nuevo generador de energía eléctrica de 300 KW, mismo que fue comprado con fondos nacionales y, que con esto se resolverá el problema de desabastecimiento al momento de falta de energía externa.

EN SIGUATEPEQUE

Desarticulan banda “Los Gorgojos”



Estas hachas fueron decomisadas como evidencia.



Bastante leña ya estaba lista para venderla.

SIGUATEPEQUE, Comayagua.

Personal de la Unidad Metropolitana de Policía I6 (Umep-I6), a cargo de la jefe policial, comisaria Nazareth Posadas Barahona capturó a varios individuos en la aldea, El Junco, El Rosario, por suponerlos responsables de explotación y maltrato animal.

Posadas detalló que la “operación se ejecutó en flagrancia mediante patrullaje de prevención, dando como resultado la captura de cinco personas, del sexo masculino, por suponerlos responsables del delito de explotación ilegal de Recursos Naturales Forestales en perjuicio del medioambiente”.

A los detenidos se les decomisó varios trozos de madera de pino para posteriormente venderlos como leña, además se decomisó hachas, tres animales (burros) cargados de leña. (REMB)



Con varias cargas de leña fueron detenidos los cinco hombres que se dedicaban a talar los bosques.



En tres burros transportaban la leña.



La Policía Nacional Preventiva ha desplegado diversos operativos en la ciudad de Catacamas para contrarrestar el crimen organizado y la delincuencia común.

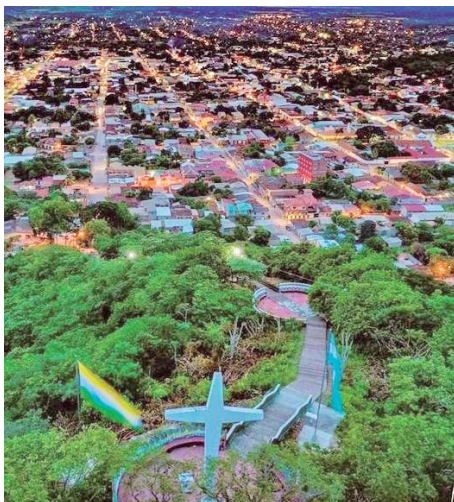
Policía intensifica operativos de Prevención en Catacamas

CATACAMAS, Olancho. Los funcionarios de la Policía Nacional Preventiva han incrementado los operativos en esta ciudad, a fin de combatir la criminalidad y la delincuencia común.

Se informó que el despliegue policial lo materializan los agentes asignados a la Unidad Metropolitana de Prevención #15 de Catacamas, Olancho, UMEP15, gracias a un trabajo de planificación, inteligencia y desarrollo continuo.

Agrega el informe que las diferentes unidades especializadas con las que cuenta la UMEP 15 en esta localidad, se muestran comprometidas a trabajar en binomio con la sociedad, previniendo y disuadiendo la incidencia de faltas y delitos.

“Retenes fijos, móviles, patrullajes a pie, motorizados y mediante radio patrulla móvil son los trabajos diarios que se realiza para mantener control y cercanía con la población”.



Los crímenes y los asaltos registrados en la ciudad de Catacamas mantienen preocupados a los pobladores, pues se trata de un ambiente violento que data de muchos años atrás.

“Es importante evidenciar el apoyo constante de los medios de comunicación y la incentivación de la denuncia

mediante la creación de las mesas de seguridad ciudadana”, acota la información oficial.

Depositán transferencias de gobierno en arcas municipales de Siguatepeque

SIGUATEPEQUE, Comayagua. Autoridades del gobierno municipal de Siguatepeque informaron que el 19 de este mes se recibieron las transferencias de gobierno por el monto de 7 millones 597 mil 629 lempiras.

Lo anterior corresponde a los meses de enero, febrero y marzo del 2023, recibiendo después de cumplir los requisitos que exige gobernanza, se efectuó la transferencia del primer trimestre del 2023.

Con esto se detalló en una nota emitida por el tesorero municipal, Olman Meza, que se tiene un incre-



La administración local de Siguatepeque ejecutará importantes proyectos contemplados en el Plan de Inversión 2023.

mento en la asignación mensual de 281 mil 789 lempiras con 64 centavos en comparación al año 2022, por lo anterior el departamento de contabilidad y presupuesto deberá hacer

los ajustes correspondientes.

Se anunció que con la llegada de estas transferencias se honrarán compromisos con la población. **(REMB)**



Por: Jacobo Goldstein

ACTUALMENTE

*** El gobernador republicano del Estado de Georgia, Brian Kemp, firmó una ley aprobada por la asamblea estatal que tiene mayoría republicana, una ley que trae consigo toda una serie de pasos para quitarle derechos a los votantes, en pocas palabras tratando de que menos demócrata puedan ir a votar.



Brian Kemp.

*** El presidente Biden acusó de atrocidad la ley republicana sobre votación en el Estado de Georgia, en lo que anuncia que tomará todos los pasos necesarios para ver cómo se puede declarar anular o reducir la ley que castiga a los votantes demócratas que viven en ese importante Estado sureño.

*** Esta semana el presidente Biden viajará a Pittsburgh, Pennsylvania, donde anunciará su plan de invertir fuertes suma de dinero para arreglar y modernizar la infraestructura de los Estados Unidos, que lleva muchas décadas siendo ignorada por el gobierno federal y el Poder Legislativo. Según el mandatario, poner al día la infraestructura, creará centenares de miles de fuentes de trabajo y será una excelente inversión que creará grandes sumas de trabajos para hacer crecer la economía nacional.

Ya está listo en Minneapolis, Minnesota, el jurado de nueve hombres y seis mujeres que estará a cargo del juicio que se le estará llevando al policía blanco Derek Chauvin, que mató por asfixia al ciudadano afroamericano, George Floyd, una muerte que causó protestas a lo largo y ancho del país, muchas de las cuales terminaron siendo violentas.

*** Que increíble ha sido lo que sucedió en el canal de Suez, donde un barco taiwanés de carga de 400 metros de largo se estancó y bloqueó una de las vías marítimas más importantes del mundo. Al cerrarse el canal, el comercio mundial ha venido sufriendo fuertísimos problemas y la gasolina que pasa por ese canal no está llegando a su destino final y eso está contribuyendo a que el precio de la gasolina siga subiendo.

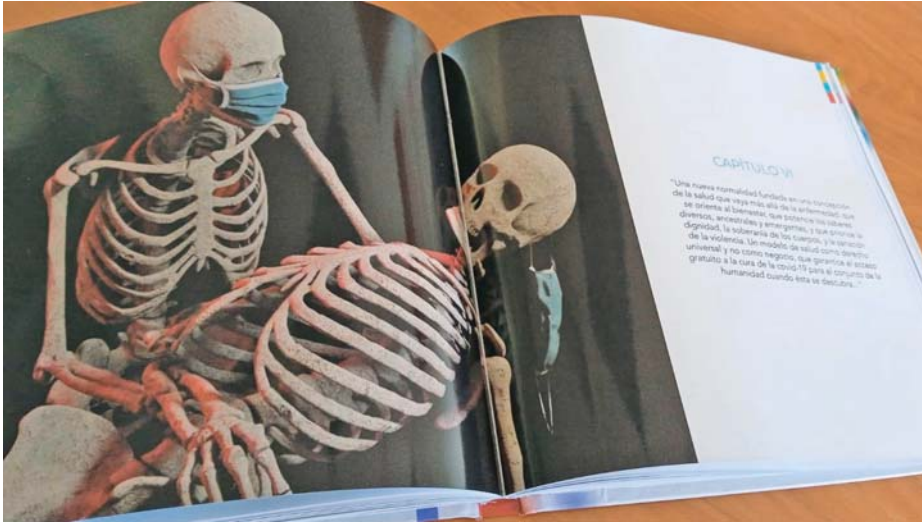
*** Se sigue comentando muchísimo la primera conferencia de prensa, que se celebró en la Casa Blanca y que se llevó a cabo en el día número 64 desde que Joe Biden fue juramentado como el presidente número 46 que ha tenido esta nación.

*** La frontera de Estados Unidos con México está llena de inmigrantes, entre los que se incluye una enorme cantidad de menores de edad tratando de ver como se pueden quedar en este país. El tema es duro de solucionar, pues muchos factores están en juego.

*** El gobierno de Joe Biden está vigilando muy de cerca el comportamiento de Corea del Norte, que últimamente ha llevado a cabo dos distintas pruebas de misiles, que bien pueden volar llevando consigo armas nucleares.

*** Y veremos qué pasa en Israel después de que recientemente se celebraron elecciones legislativas. Veremos si Benjamin Netanyahu puede formar un nuevo gobierno y quedarse en el poder, o si será uno de sus rivales quien termine desbancándolo.

*** Y todavía no sabemos cuándo el presidente Biden decidirá sacar las tropas estadounidenses que todavía se encuentran en Afganistán.



La obra, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en coedición con el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz.

UNAH presenta libro por una Nueva Normalidad

“Aún en estos extraños tiempos post-pandémicos, conservamos intacta la posibilidad de tejer los sueños más brillantes para hacer de la América Latina que sufrimos, la que merecemos”. Este es el planteamiento de partida de los más de 5,000 investigadores, profesores, académicos y organizaciones sociales de América Latina y el mundo firmante del “Manifiesto por una nueva normalidad”, que convocan a la ciudadanía en general, el próximo martes 30 de mayo de 2023, a las 10:00 am en el Paraninfo Universitario de la Máxima Casa de Estudios del país, a la presentación del libro titulado “Una Nueva normalidad es posible y necesaria”.

La obra, publicada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en coedición con el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz, consta de 10 capítulos que se adentran en el contenido de sendos puntos del Manifiesto por una Nueva Normalidad. Su intención es la de servir a la reflexión y a la acción colectiva orientada a la transformación de la normalidad previa al estallido de la pandemia, “porque no mata el virus SARS COV-2 (tanto) como lo hace la perversa normalidad que lo vio nacer”.

La publicación se concibe como un manual de trabajo útil para propiciar procesos de formación-acción enfocados en la transformación del modelo civilizatorio que antepone los intereses particulares sobre los derechos y servicios universales. Para ello, académicos de reconocido prestigio internacional como Carlos Taibo, Manuel Montañés, Úrsula Oswald, Breny Mendoza, Esteban Ramos-Muñera, o Estela Quintar, unen sus esfuerzos intelectuales para responder a la urgen-



Esta publicación es parte de los esfuerzos institucionales de la UNAH para fomentar el debate académico.



El libro completo puede descargarse gratuitamente a través de la página web del Área de Paz del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la UNAH,

cia de preguntas tan complejas como: ¿es posible poner fin al calentamiento global y sus impactos?, ¿es viable la apuesta por un modelo económico no basado en el crecimiento expo-

nencial y la maximización de los beneficios?, ¿es la salud entendida como bienestar y no como lucha contra la enfermedad una vía posible para la redefinición de nuestros sistemas sanitarios?, o ¿es factible reducir las violencias apostando por procesos participativos comunitarios de construcción de paz transformadora?

El libro completo puede descargarse gratuitamente a través de la página web del Área de Paz del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la UNAH, y en las redes sociales del Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz (CLAIP), así como en la página web <http://unanuevanormalidad.org>.

Esta publicación es parte de los esfuerzos institucionales de la UNAH para fomentar el debate académico sobre temas prioritarios para la región Latinoamericana, y para contribuir, con responsabilidad y ética, al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible y a la construcción de políticas públicas que aporten a la mejora de las condiciones de vida de la población hondureña.

Nuestra Comunidad

Por: Luis Alonso Gómez Oyuela

PENSAMIENTO DE ORO

Para comenzar la semana. “Los frutos de una persona son su tarjeta de identidad. Nuestro siglo es un gigante tecnológico, pero es un enano moral; técnicamente es un éxito colosal, pero éticamente es un fracaso monstruoso. No olvidemos que, frente a estas realidades, Dios es paciente porque es eterno. Dios es el amor que mueve el sol y las estrellas. Concluimos el quinto mes del año y preparemos nuestra mente para recibir el siguiente con esperanza y fe. De cada uno de nosotros depende estar mejor que ayer.

A MEDIA LUZ

Los periodistas a filiados a la Asociación de Prensa (APH), capítulo de oriente, celebraron su día a ritmo tango con Carlos Gardel y, “todo a media luz”, porque el apagón los dejó a oscuras. Mario Urrutia con su sofisticada cámara lo ilumina todo. Al final todos salieron contentos con los galardones obtenidos en reconocimiento a su labor social.

MARCHA

No son muchos, pero son ruidosos, algunos al frente y otros medios escondidos, pero quien llevó la voz cantante fue el grupo de la APH durante la marcha en pro de la libertad de prensa cada vez amenazada. César Ayestas, presidente del capítulo de la Asociación de Prensa Hondureña leyó el pronunciamiento en carácter de denuncia pública indicando que la libertad de expresión es un derecho humano. Exigimos ante las autoridades se aclare y judicialice la muerte de los compañeros asesinados en todo el país y se investigue los atentados en contra de la vida de muchos comunicadores sociales.

¿FUNCIONA?

Quien sabe, pero si está en el papel el acta municipal, es posible que el Comité Vial recién electo aparezca en las calles de la ciudad para poner orden a este laberinto de tráfico y malos estacionamientos. Faltan señales en algunas calles, los semáforos requieren mantenimiento. La circulación de vehículos pesados “revienta cables”, es tiempo que sean regulados. Las calles de la ciudad fueron construidas para la circulación de carretas tiradas por bueyes hace más de un siglo, especialmente las del centro histórico. La población espera que funcione y no quiere cuentos “chinos”.

¿PEAJES?

Esos del famoso Fundanli andan corregidos, aumentados y mal asesorados hablando de peaje para una carretera sin construir. Ya hablan de 40 lempiras por vehículo entre Danlí y Ojo de Agua Tegucigalpa. ¿Entonces cuántas casetas pondrán? 1. Danlí a las Crucitas. 2. Moroceli-Ojo de Agua. 3. Ojo de Agua-Zamorano. 4. Zamorano-Tegucigalpa. La única forma que todos paguen es siguiendo el orden de cada entronque hacia la carretera CA-6. Sin carretera nueva en su totalidad no hay peaje. Los que andan con ese cuento, ya dejen de jorobarle la vida a la gente en momentos de crisis económica.

154 AÑOS DE EL PARAÍSO

En la cabecera departamental de San José de Yuscarán hubo celebración ayer con motivo del 154 aniversario de creación del departamento de El Paraíso. Ayer publicamos la historia sobre los orígenes del departamento. Danlí ya existía como municipio incluso como ciudad, pero bajo la jurisdicción del departamento de Olancho. La decisión del presidente José María Medina al crear el departamento de El Paraíso disgustó a los danlenses que rechazaron estar bajo la jurisdicción del nuevo departamento. El departamento de El Paraíso fue creado el 28 de mayo de 1869 quedando únicamente incorporados Yuscarán, Texiguat, Danlí y Guinope.

¿QUIÉNES SE OPUSIERON?

Solo citaré algunos nombres por razones de espacio: Bruno Arriaga, alcalde, los regidores del 1 al 4: Ignacio Medina, Carlos Barrientos, Salvador Alvarado, F. Díaz, sindico. Siguen las firmas: J. Tomás Idiáquez, Luis Lazo, R. Gamero, Miguel Medina, Manuel Gamero, Leopoldo Gamero, Hermogenes Zúñiga, juez de paz 1º; Leopoldo Idiáquez, Marcial Gamero, Román González, Oriamundo Castillo, juez de paz 2º; Cardenio Morazán, Pedro Gamero, David Molina, Francisco Medina, Pedro Sevilla, Nicasio Gallardo, Juan Francisco Castillo, Ramón Méndez, Albino Vallecillo, Aniceto Sevilla, Francisco Sevilla, Rafael Medina, Luis Gamero, Domingo Reyes, Eleuterio Ramírez, Ramón Sevilla y 270 firmas más. Los descendientes de los olanchanos de ayer, hoy son danlenses de corazón.



NUEVO



**AROMA, SUAVIDAD
Y PROTECCIÓN**
PARA TODA LA FAMILIA



Elimina el 99.9% de bacterias